



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 17 de Junio de 2009.

No.06

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 08
COMUNICADOS DE LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ.	Pág. 31
COMUNICADO DE LA SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 32
COMUNICADO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.	Pág. 34
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB PARA QUE EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA INVESTIGUE E INFORME A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LA SITUACIÓN REAL DE LAS LLAMADAS “TARDEADAS”, QUE AUTORIZA LA DELEGACIÓN IZTACALCO LOS DÍAS SÁBADOS EN LA COLONIA FRACCIONAMIENTO BENITO JUÁREZ Y EN	

LAS CUALES SE VENDE DROGA Y ALCOHOL A MENORES DE EDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE “SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL CIUDADANO PATRICIO PATRON LAVIADA, PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE IMPLEMENTEN Y ESTABLEZCAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PERMANENTE, A EFECTO DE REALIZAR VERIFICACIONES CONJUNTAS, A LOS DIVERSOS MERCADOS PÚBLICOS Y COMERCIOS PARTICULARES, DEL DISTRITO FEDERAL, PARA DESALENTAR E IMPEDIR LA COMPRA-VENTA DE ESPECIES ANIMALES PROTEGIDAS”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LOS PREDIOS EXPROPIADOS O RECUPERADOS A TRAVÉS DE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO, SE REALICEN DE INMEDIATO ACCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y NO PERMANEZCAN OCIOSOS Y ABANDONADOS”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE “SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; AL ARQUITECTO ARTURO AISPURU CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A LA DOCTORA ALEJANDRA MORENO TOSCANO, AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO Y A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES A RESCATAR Y REMODELAR LAS 24 VECINDADES DEL SIGLO XVIII Y XIX, EN EL CENTRO HISTÓRICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO FEDERAL, A ENTREGAR A LA ADMINISTRACIÓN CAPITALINA 3 MIL MILLONES DE PESOS QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ PARA DESTINARLOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 43

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PARA ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SUSCRIBA UN SEVERO POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL CONTRA LA SUSPENSIÓN DE LA RED DE YOU TUBE DEL CANAL DE “EL UNIVERSAL” QUE CONTRAVIENE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y QUE EL SERVICIO PARLAMENTARIO DE ESTA INSTITUCIÓN SUBA A ESA MISMA RED LA PROPUESTA, EL CONTENIDO, EL POSIBLE DEBATE Y LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO, QUE PRESENTA EL

DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD A IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) Y LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) ACCIONES DE VERIFICACIÓN EN LA PRODUCCIÓN, RECOMENDACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS LLAMADOS “PRODUCTOS MILAGRO” O “PRODUCTOS FRONTERA”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO; A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE; A LA DOCTORA ROSA MARÍA MARQUEZ CABRERA, SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MÓNICA RAMÓN ALONSO DIRECTORA GENERAL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, A LA DOCTORA MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DOCTOR ODÓN DE BUEN RODRÍGUEZ DIRECTOR DEL PROGRAMA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES, TODOS ELLOS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DE MANERA COORDINADA ELABOREN PROGRAMAS PARA IMPLEMENTAR, APOYAR, INCENTIVAR Y PROMOVER LA AGRICULTURA URBANA EN EL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LAS DEFICIENCIAS DEL ABASTO ALIMENTARIO EN LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS REALIZADAS EN GUARDERÍAS, KINDER Y JARDÍN DE NIÑOS DE ESTA CIUDAD, EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EN ARAS DE TRANSPARENTAR EL SERVICIO PÚBLICO, SE SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A LA SITUACIÓN LABORAL DEL PERSONAL SINDICALIZADO QUE TRABAJA EN EL HOSPITAL GENERAL BALBUENA, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL COBRO EXCESIVO EN EL SERVICIO DE LUZ ELECTRICA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO DE LA COALICIÓN PARLAMENARIA SOCIALDEMCRÁTA

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME ESCRITO PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MISMO ORGANISMO, EN EL CUAL SE PRECISE CUÁLES CONSEJEROS ELECTORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS A LA FECHA NO HAN PRESENTADO SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL; Y DE SER EL CASO, EN QUE SE BASÓ PARA EMITIR UNA PRÓRROGA AL MENCIONADO PLAZO ESTIPULADO POR LA LEY, SEÑALANDO SI FUE EL CONSEJO GENERAL DEL MISMO INSTITUTO O LA PROPIA CONTRALORÍA GENERAL QUIEN LA APROBÓ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EDUARDO BOURS CASTELO, QUE INVESTIGUE Y SANCIONE PENALMENTE A LAS PERSONAS QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA INADECUADA INSTALACIÓN, OPERACIÓN E INCENDIO EN LA GUARDERÍA SUBROGADA DEL IMSS, DENOMINADA ABC Y QUE CAUSÓ EL FALLECIMIENTO DE 44 NIÑAS Y NIÑOS, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DR. DANIEL KARAM TOUMEH PARA QUE SANCIONE E INVESTIGUE A LOS RESPONSABLES DE OTORGAR Y REFRENDAR EL PERMISO DE OPERACIÓN DE LA GUARDERÍA ABC, A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EN FORMA DIRECTA O COORDINADA VERIFIQUEN QUE LOS ESPACIOS FÍSICOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES BAJO CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES: GUARDERÍAS, CENDIS, EBDI, ENTRE OTROS, PARA QUE EN DICHS CENTROS QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL, CUENTEN CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL SE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS USUARIOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL INFORMEN RESPECTO DEL USO Y DESTINO DEL INMUEBLE, UBICADO EN AVENIDA UNIDAD MODELO SIN NÚMERO, ESQUINA RETORNO CENTRAL PONIENTE, COLONIA UNIDAD MODELO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE ESTA CIUDAD, Y DE MANERA URGENTE: RETIREN DE SU PERMANENCIA A LOS VEHÍCULOS Y ELEMENTOS DEL GRUPO “GRANADEROS” DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA APOSTADOS DESDE EL PASADO 29 DE ABRIL DEL PRESENTE; RETIREN EL PERMISO TEMPORAL REVOCABLE OTORGADO A UNA PARTICULAR, Y REGRESEN DICHO INMUEBLE, PARA CONTINUAR

SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE ADEMÁS DE REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CONDUCENTES POR EL SINIESTRO DE LA GUARDERÍA ABC, DEL ESTADO DE SONORA, SE REALICE UNA AMPLIA INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, A CARGO DEL IMSS, DEL DIF Y DE SEDESOL, Y SE DETERMINE SU FACTIBILIDAD PARA SEGUIR OPERANDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, A FIN DE QUE REALICE UN DICTAMEN DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL REGISTRO CIVIL EN IZTACALCO Y EMITA RECOMENDACIONES ENCAMINADAS A RESGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE POR EL QUE, A UN AÑO DE DISTANCIA DE LOS TRÁGICOS ACONTECIMIENTOS DE LA DISCOTECA “NEW’S DIVINE”, SE SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA RECIBIDA LA PRESENTE SOLICITUD, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL NÚMERO Y NIVEL DE SERVIDORES PÚBLICOS A QUIENES SE INICIÓ ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y/O PENAL Y EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INVESTIGACIONES EN LOS EXPEDIENTES ABIERTOS A SERVIDORES PÚBLICOS IMPLICADOS EN EL CASO NEW’S DIVINE, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 72

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS INFORMEN EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 78 HORAS SOBRE EL USO Y DESTINO DEL FONDO PARA MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL Y EN SU CASO, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA SOBERANÍA PARA INFORMAR LOS MOTIVOS DE LA DESVIACIÓN PRESUPUESTAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 73

A las 11:25 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de Asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensar la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la misma manera.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 17 de junio de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

- 4.- Catorce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 5.- Uno de la Jefatura Delegacional en Benito Juárez, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 7.- Uno de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

- 8.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que en el marco de su competencia, investigue e informe a esta honorable Asamblea Legislativa, sobre la situación real de las llamadas “tardeadas”, que autoriza la delegación

Iztacalco los días sábados en la colonia Fraccionamiento Benito Juárez y en las cuales se vende droga y alcohol a menores de edad, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo mediante el cual, este órgano legislativo rechaza tajantemente el otorgamiento de la libertad anticipada, concedida en favor los homicidas del periodista Manuel Buendía, y se exhorta a la Procuraduría General la República, a efecto de que revise de manera minuciosa la concesión de tal beneficio, ya que violenta la garantía de libertad de expresión, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para solicitar información al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, relativa a las indagatorias sobre los implicados en los acontecimientos del News Divine, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, a nombre propio y del diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Desarrollo Social, informar respecto del uso del inmueble, ubicado en la avenida Unidad Modelo sin número esquina retorno Central Poniente colonia Unidad Modelo, delegación Iztapalapa, de esta ciudad y de manera urgente, retiren los vehículos y elementos del grupo “granaderos” de la Secretaría de Seguridad Pública apostados desde el pasado 29 de abril del presente, retiren el permiso temporal revocable otorgado a una particular y regresen dicho inmueble para continuar su normal funcionamiento a la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al ciudadano Patricio Patrón Laviada, Procurador Federal de Protección al Ambiente y al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que implementen y establezcan un convenio de colaboración permanente, a efecto de realizar verificaciones conjuntas a los diversos mercados públicos y comercios particulares del Distrito Federal, para desalentar e impedir la compra – venta de especies animales protegidas, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en los predios expropiados o recuperados a través de la extinción de dominio, se realicen de inmediato acciones de carácter social y no permanezcan abandonados: que presenta la diputada Rebeca Parada

Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Doctora Alejandra Moreno Toscano, autoridad del centro histórico y a los integrantes del consejo de salvaguarda del patrimonio urbanístico y arquitectónico del Distrito Federal, para implementar acciones tendientes a rescatar y remodelar las 24 vecindades del siglo XVIII y XIX, en el Centro Histórico, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

15.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc, a que deponga la actitud de clausurar indiscriminadamente e irregularmente, establecimientos mercantiles bajo su responsabilidad y a aplicar una política de concertación entre el Gobierno y los establecimientos mercantiles, sobre todo de los de menores recursos, dada la magnitud de la crisis por la que atraviesa la economía del país, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para que esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal, a entregar a la administración capitalina 3 mil millones de pesos que la Cámara de Diputados aprobó para destinarlos a la construcción de la Línea 12 del Metro, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para que esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscriba un severo posicionamiento institucional contra la suspensión de la red YouTube del canal de “El Universal”, que contraviene la libertad de expresión y que las instancias correspondientes de esta institución suban a esa misma red la propuesta, el contenido, el posible debate y la votación de este punto, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud a implementar en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) acciones de verificación en la producción, recomendación, promoción y comercialización de los llamados “productos milagro”

o “productos frontera, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, a la Doctora Rosa María Marquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural y equidad para las comunidades, Licenciada Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico, Mónica Ramón Alonso, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social, a la Doctora María Esther Orozco Orozco, Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal y al doctor Odón de Buen Rodríguez, Director del Orogama de Cambio Climático y a los dieciséis jefes delegacionales, todos ellos del Distrito Federal, a que de manera coordinada elaboren programas para implementar, apoyar, incentivar y promover la agricultura urbana en el Distrito Federal con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario en la ciudad, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo a través del cual este órgano legislativo emite un atento exhorto al jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se abstenga de autorizar la instalación de locales comerciales adicionales a los ya existentes en el Metro, con lo que se incrementarían los riesgos para los trabajadores, usuarios e instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, jefe de Gobierno del Distrito Federal, informe a esta Soberanía sobre las acciones y medidas de prevención de emergencias realizadas en guarderías, kínder y jardín de niños de esta ciudad, en los últimos tres años, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que en aras de transparentar el servicio público, se solicita información respecto a la situación laboral del personal sindicalizado que trabaja en el Hospital General Balbuena, ubicado en esta Ciudad de México, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, a nombre propio y del diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo relativo al cobro excesivo en

el servicio de luz eléctrica por parte de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro en la delegación Milpa Alta, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

24.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes para que en ejercicio de sus atribuciones, sin dilación, encubrimiento y en estricto apego a derecho, investiguen y sancionen penal y administrativamente a las personas que resulten responsables de los hechos ocurridos en la guardería subrogada del IMSS, denominada ABC y que causó el fallecimiento de 46 niñas y niños y den a conocer a la opinión pública el nombre de los responsables, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, informen en un término no mayor a 78 horas sobre el uso y destino del fondo para el mantenimiento y remodelación de mercados públicos, aprobado por esta Soberanía para el ejercicio 2009, en el presupuesto de egresos del Distrito Federal y en su caso, para que comparezcan ante esta soberanía para informar los motivos de la desviación presupuestal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la cámara de diputados la conformación de una Comisión Especial encargada de revisar los programas de estancias infantiles y guarderías a cargo del Gobierno Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Protección Civil a fin de que realice un dictamen del inmueble que ocupa el Registro Civil en Iztacalco y emita recomendaciones encaminadas a resguardar la integridad física de los usuarios, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado, amigo. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 28 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directa, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si ésta es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACION PERMANENTE DEL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con cinco minutos del día miércoles diez de junio del año dos mil nueve, con una asistencia de 9 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; por instrucción de la Presidencia se solicitó a la Comisión de Gobierno que publicar un desplegado felicitando a la Universidad Nacional Autónoma de México por la obtención del Premio Príncipe de Asturias; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 35 puntos.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: uno de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda; uno de la Secretaria de Desarrollo Social; uno de la Jefatura Delegacional en Benito Juárez; uno de la Subsecretaria de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobernación; uno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Asimismo, informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo relacionado con el tema de los Derechos Humanos, que remitió el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del Diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional; toda vez que la propuesta a la que se hizo referencia fue presentada durante la Sesión del 3 de junio del 2009, proponiéndose se discutiera y en su caso aprobación para la presente y en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruyó a la Secretaría dar lectura al resolutivo de la propuesta en mención; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la preservación del parque ecológico Los Coyotes en la Delegación Coyoacán, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad a continuar con las mesas de trabajo con las rutas de transporte colectivo que corren por Ermita Iztapalapa, a fin de atender y en la medida de lo posible dar solución a sus demandas, se concedió el uso de la palabra al Diputado Isaías Villa González, a nombre propio y del Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre instancias infantiles, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Isaías Villa González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, hasta por diez minutos; por alusiones se concedió el uso de la palabra al diputado proponente, hasta por cinco minutos; para hablar a favor, hasta por diez minutos se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó con las adecuaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, a fin de presentar un punto de acuerdo en donde se exhorta, voy a hacer una síntesis porque está muy larga la redacción que hicieron aquí, se exhorta al Gobernador del Estado de Sonora, Eduardo Bours; y al

Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, doctor Daniel Karma, que hagan una investigación sobre los sucesos acontecidos en la Guardería de Hermosillo Sonora, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se investiguen los acontecimientos de la guardería en Sonora, se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrad para que informe a esta Asamblea sobre los principios para que informe a esta Asamblea sobre los principios sociales y pedagógicos que sirvieron de soporte para determinar que el Centro de Atención Compensatorio para Ciegos y Débiles Visuales, construido en la Delegación Iztapalapa, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por la proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere

lugar:

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a que formalice el acuerdo verbal con el Gobierno de la Ciudad para garantizar la asignación de recursos para realizar las reparaciones urgentes que necesita el Sistema Cutzamala, se le concedió la palabra al Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

RAÚL ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Enseguida para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Delegado en Benito Juárez, al Médico Veterinario Zootecnista Germán de la Garza Estrada, para que ponga nuevamente en funcionamiento los dos planetarios con que cuenta esa demarcación, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega a nombre del Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

Continuando con el orden del día, a fin de dar lectura a un acuerdo a nombre de la Comisión de Gobierno por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronunció en apoyo del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al Diputado Isaias Villa González; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se realizó un extrañamiento a diversos servidores públicos citados a comparecer en esta Soberanía y se instruyó a la Secretaría darle lectura; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón concluya los trabajos de construcción del Deportivo "La Hormiga", y una vez terminados sean entregados a la comunidad. Asimismo, solicito nos informe como fue utilizado el presupuesto que recibió para dicho deportivo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para hacer una proposición de punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la suspensión temporal de los diversos y/o similares programas sociales que fueron o han sido suspendidos durante los procesos internos del Partido de la Revolución Democrática, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para informar a esta Asamblea del número y ubicación de guarderías particulares en el Distrito Federal.- 2.- Para llevar a cabo una revisión exhaustiva de todas las guarderías particulares del Distrito Federal del cumplimiento de la normatividad, además de la detección de la posibilidad de riesgos internos y externos y así inhibir al máximo la posibilidad de siniestros, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del Diputado Tomas Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el proponente.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal para que evalúe la participación de la iniciativa privada en la construcción de reclusorios del orden federal, se concedió el uso de la palabra al diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito federal a que realice todas las acciones necesarias para evitar la aceptación de reos procesados por delitos considerados de delincuencia organizada y del fuero federal, se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación

económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado José Antonio Zepeda Segura del Partido Acción Nacional, hasta por diez diputado proponente; en votación económica se aprobó con las consideraciones aceptadas por el proponente.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO

Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las dependencias federales que operan guarderías en el Distrito Federal que en coordinación y colaboración con el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Protección Civil desarrollen un programa de revisión, prevención, seguridad y supervisión adecuados que garanticen la integración de las niñas y niños que asisten a ellas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Jefatura Delegacional en Iztacalco, a fin de que el inmueble destinado para el Centro de Rehabilitación que atiende a personas con discapacidad sea dotado a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para su administración, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo Parlamentario del partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Retomando el desahogo del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los medios de comunicación digitales, impresos y escritos, a los generales de opinión pública y aquellos que contribuyen a informar a la población del Distrito Federal, a que promuevan la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas mediante el sufragio en la jornada electoral del próximo 5 de julio de 2009, respetando permanentemente el derecho a la libertad de expresión en términos del artículo 6 constitucional, se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Jiménez barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo relativa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para emitir una efeméride relativa a los acontecimientos del 10 de junio de 1971, se concedió el uso de la palabra al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendrá lugar el miércoles 17 de junio de 2009, a las 11: 00 horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 14 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 de la Jefatura Delegacional en Benito Juárez, 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y 1 de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 5 de junio de 2009

SG/5786/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV. LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/383/2009 de fecha 7 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, entre otros, "... para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del

Distrito Federal.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de al Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGDS/12.400/648/09/09, de fecha 1 de junio de 2009, signado por la C. Inés Galván Mendoza, Directora General de Desarrollo Social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

Recinto Legislativo 7 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/383/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO;- Se exhorta atentamente al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Además solicito atentamente, se publique en un diario de circulación nacional, el presente punto de acuerdo, para su debida difusión y conocimiento social.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Longinos García Ríos, Encargado de Despacho en la Delegación Iztapalapa, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

Dip. Daniel Ramírez del Valle

Presidente

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Iztapalapa

Dirección General de Desarrollo Social.

CEDULA: 1599

DGDS/12.400/648/09

México D. F., a 10 de Junio de 2009.

SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN #1, 1ER. P.

COL. CENTRO, C. P. 06068

P R E S E N T E

En atención a su similar número SG/CED/0833/09, donde envía Punto de Acuerdo en el cual exhorta se implementen, coordinen y apliquen Programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respecto y observancia de los Derechos de los Animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Asimismo me permito informar sobre las acciones que realiza el Centro de Control Canino, dependiente de la Coordinación de Salud Pública del área a mi cargo:

AREA RESPONSABLE:	ACCIONES REALIZADAS:
CECODAN IZTAPALAPA EN COORDINACIÓN CON LA FUNDACIÓN HAGHENBECK.	ELABORACIÓN DE TRIPTICOS: PARA EVITAR EL MALTRATO A LOS ANIMALES Y CUIDADO DE SUS MASCOTAS.
CECODAN IZTAPALAPA EN COORDINACIÓN CON LA FUNDACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES.	ELABORACIÓN DE TRIPTICOS PARA EVITAR EL MALTRATO A LOS ANIMALES Y CUIDADO DE SUS MASCOTAS
CECODAN IZTAPALAPA EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN I Z T A P A L A P A COORDINACIÓN DE SALUD PÚBLICA Y LA U.D. DE ASISTENCIA MÉDICA.	ELABORACIÓN DE CARTELES Y TRIPTICOS PARA EVITAR EL MALTRATO A LOS ANIMALES Y CUIDADO DE SUS MASCOTAS.

<p>CECODAN IZTAPALAPA EN COORDINACIÓN CON LA FUNDACIÓN "TOMY"</p>	<p>C A M P A Ñ A S D E E S T E R I L I Z A C I Ó N C A N I N A Y F E L I N A G R A T U I T A .</p> <p>D E M O S T R A C I Ó N D E A N I M A L E S D E O B E D I E N C I A .</p> <p>M O D U L O D E A S E S O R I A S O B R E M A L T R A T O D E A N I M A L E S .</p> <p>M O D U L O C O N P R O D U C T O S P A R A U S O A N I M A L (L A B O R A T O R I O S)</p> <p>M E D I C O S V E T E R I N A R I O S</p> <p>M O D U L O S D E T A L L E R E S E D U C A T I V O S , P L Á T I C A S D E C U I D A D O S B Á S I C O S H A C I A L O S A N I M A L E S .</p>
---	---

(Se anexa información)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
INÉS GALVAN MENDOZA

Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 5 de junio de 2009

SG/5790/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

IV. LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/639/2008 de fecha 25 de junio de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales que presenten un informe pormenorizado respecto a los parques, plazas y espacios públicos de su demarcación.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la

Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 18 de mayo a través del oficio DGODU/679/2009 de fecha 12 de mayo de octubre de 2008, signado por el C. Víctor Hugo Monterola Ríos, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ}

_____ "0" _____

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 25 de junio de 2008

MDDPSRSA/CSP/639/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a efecto de que presenten un informe pormenorizado respecto a los espacios, plazas y parques públicos, que contengan cuando menos:

- Cuántos parques, plazas y espacios públicos existen en cada Órgano Político-Administrativo.
- Localización geográfica específica, indicando dirección y colindancias.
- Infraestructura, equipamiento y/o servicios con los que cuenta y/o brinda cada uno.
- Especificación y detalle de cuáles son las principales necesidades y requerimientos de cada uno.
- Tipo de actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y/o recreativas que se realizan y/o imparten en cada uno.
- Presupuesto estimado por unidad específica, de obras y equipamiento a realizarse, a efecto de ver su factibilidad para incluirse en el presupuesto para el ejercicio 2009.

g) Archivo o memoria fotográfica de todos los parques, plazas y espacios públicos, en las que se observen claramente sus principales equipamientos, infraestructura, problemáticas y necesidades existentes.

h) Cualquier otra información que de manera enunciativa mas no limitativa sirva para los efectos del presente punto de acuerdo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta. Sirvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga

Presidente

_____ "0" _____

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

OFICIO: DGODU/679/2009.

Milpa Alta D. F., a 12 de mayo de 2009.

SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARIO DE GOBIERNO

P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/CED/0720/08, en cual solicita un informe pormenorizado respecto a los espacios públicos, parques y plazas que existen en esta delegación, por lo anterior envío a usted relación de plazas cívicas de la Delegación de Milpa Alta, así como Proyectos y Presupuestos de las plazas que requieren mantenimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS

Y DESARROLLO URBANO

VÍCTOR HUGO MONTEROLA RIOS

Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 5 de junio de 2009

SG/5791/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV. LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/796/2009 de fecha 4 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a la Secretaria de Desarrollo Económico y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, "... informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los Centros de Vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaria de Desarrollo Económico,..."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted el informe de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJYG/7773/2009, de fecha 4 de junio de 2009, signado por la Lic. Noranelly González Gaona, Directora General Jurídica y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 4 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/796/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII

de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al, rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa, y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los Centros de Vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaría de Desarrollo Económico, puesto que desde su constitución en el año 2002, solo han aplicado 90,000 asesorías, y no existe a la fecha un dato real de cuántas sí se desarrollan como micro, pequeñas y medianas empresas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención. y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. Nora Nelly González Gaona, Encargada de Despacho de la Delegación Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

”0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Cuauhtémoc

Dirección General Jurídica y de Gobierno

DGJYG/7773/2009

México, D. F., a 04 de junio de 2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones de la Lic. María Guadalupe Gómez Ramírez, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, yen atención al oficio número SG/CED/0525/2009 de fecha 06 de marzo del año en curso, signado por el Lic. Sergio Ampudia Mello Coordinador de Enlace Delegacional de la Secretaría

de Gobierno, mediante el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: el cual en su parte conducente dispone:

“ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa y los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los Centros ‘de Vinculación Empresarial, que se encuentran en cada Delegación y en la Secretaría de Desarrollo Económico, puesto que desde su constitución en el año 2002, solo han aplicado 90,000 asesorías, y no existe a la fecha un dato real de cuántas sí se desarrollan como micro, pequeñas y medianas empresas.”

Al respecto, sírvase encontrar anexo a la presente, el informe remitido por la Dirección Interinstitucional y de Fomento Económico de esta Delegación, el cual contiene las acciones llevadas a cabo respecto al asunto de mérito, tales como: cursos y talleres de capacitación empresarial para emprendedores. y empresarios de micro, pequeñas y medianas empresas; charlas de orientación de los programas de financiamiento que otorga el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS); orientación a los proyectos productivos y canalización; Comité de Fomento Económico; apoyo a instituciones, organizaciones y empresas en difusión de oportunidades en beneficio de empresas y ciudadanía (INEGI, AMEDIRH, etc.); apoyo a los programas de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal; invitación a los vecinos que habitan la Delegación Cuauhtémoc a participar en los programas de Fomento Económico; y realización de ferias del empleo.

En consecuencia, le solicito que en el ámbito de Competencia de la Secretaría a su digno cargo, haga del conocimiento lo anterior a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. NORANELLY GONZÁLEZ GAONA

DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 5 de junio de 2009

SG/5787/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV. LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/919/2009 de fecha 11 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Delegación Cuauhtémoc, un informe pormenorizado, sobre el proceso de restitución del espacio público ubicado en las calles Río Papaloapan y Río Danubio, en la colonia Cuauhtémoc, el cual pertenece al patrimonio de la Ciudad de México y ha sido ilegalmente ocupado durante 12 años por la Embajada de Estados Unidos.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted el informe de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJYG/7768/2009, de fecha 2 de junio de 2009, signado por la Lic. Noranelly González Gaona, Directora General Jurídica y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 11 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/919/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicite a la Embajada de Estados Unidos, la restitución del espacio público que pertenece al patrimonio de la Ciudad de México, ubicado en las calles Río Papaloapan y Río Danubio, en la colonia Cuauhtémoc y que ha sido ilegalmente ocupado por 12 años por la propia Embajada.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Delegación Cuauhtémoc, informe pormenorizadamente a la brevedad posible a este Órgano, sobre la totalidad del proceso mencionado, siendo la directamente responsable de que esta irregularidad ocurra.

TERCERO.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. Nora Nelly González Gaona, Encargada de Despacho de la Delegación Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Cuauhtémoc

Dirección General Jurídica y de Gobierno

DGJYG/7768/2009

México, D. F., a 02 de junio de 2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por Instrucciones de la Lic. María Guadalupe Gómez Ramírez, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, y en atención al oficio número SG/CED/0574/2009 de fecha 17 de marzo del año en curso, signado por el Lic. Sergio Ampudia Mello, Coordinador de Enlace Delegacional de la Secretaría de Gobierno, mediante el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, el cual en su parte conducente dispone:

“PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicite a la Embajada de Estados Unidos, la restitución del espacio público que pertenece al patrimonio de la Ciudad de México, ubicado en las calles Río Papaloapan y Río Danubio, en la colonia Cuauhtémoc y que ha sido ilegalmente ocupado por 12 años por la propia Embajada.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Delegación Cuauhtémoc, informe pormenorizadamente a la brevedad posible a este Órgano, sobre la totalidad del proceso mencionado, siendo la directamente responsable de que esta irregularidad ocurra.

TERCERO.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional.”

Respecto al punto segundo, me permito informar que esta Autoridad emitió los oficios números DGJYG/13677/2008, DGJYG/4720/2009, DGJYG/1535/2009, DGJYG/4721/2009, DGJYG/1534/2009 y DGJYG/4722/2009 de fechas 14 de octubre de 2008 y 26 de marzo y 5 de febrero de 2009, dirigidos al Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal; al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; y al In9. César David Hernández Pérez, Director General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, por los que se solicita información respecto al asunto de mérito, en virtud de que este Órgano Político-Administrativo no cuenta con antecedentes registrarles referentes al permiso o autorización para la ocupación de la vía pública en las calles mencionadas, por parte de la Embajada de los Estados Unidos en México, por lo que una vez que se tengan las comunicaciones de las instancias de Gobierno se determinará la integración en su caso, del expediente de inicio de recuperación administrativa que conforme a derecho corresponda.

No omito mencionar que con fecha 8 de abril del año en curso, se recibió en esta Delegación el oficio de respuesta número DGP1/1000/2009 de fecha 2 de abril de 2009, signado por el Ing. César David Hernández Pérez, Director General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, mediante el que informa:

“Al respecto y con base a los datos proporcionados, me permito informarle que derivado de la búsqueda en el archivo con el que cuenta la Dirección General a mi cargo, se desprende la inexistencia de Permiso Administrativo Temporal Revocable otorgado a persona alguna que permita el uso del espacio en comento.”

En tal virtud, Delegación se encuentra atenta y en espera del resto de las respuestas de las instancias de Gobierno para la atención procedente a la que haya lugar.

En consecuencia, le solicito que en el ámbito de competencia de la Secretaría a su digno cargo, haga del conocimiento

lo anterior a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. NORANELLY GONZÁLEZ GAONA

DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 3 de junio de 2009

SG/5782/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV. LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/308/2009 de fecha 6 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta “... al Jefe Delegacional en Tlalpan, para que lleve a cabo una reunión de trabajo con habitantes de la comunidad de Parres, con la finalidad de que sean escuchadas las peticiones de los ciudadanos inconformes con la actual administración y giros de las naves ubicadas en Avenida Hidalgo, sin número, esquina 16 de Septiembre, colonia Parres, ...”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DT/DGEC/225/2009, de fecha 28 de mayo de 2009, signado por el C. Sergio Gallegos Nieto, Director General de Enlace Ciudadano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

”0”

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 06 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/308/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, a que lleve a cabo una reunión de trabajo con habitantes de la comunidad de Parres, con la finalidad de que sean escuchadas las peticiones de los ciudadanos inconformes con la actual administración y giros de las naves ubicadas en Avenida Hidalgo sin número, esquina 16 de Septiembre, colonia Parres, con un lapso de tiempo de hoy a dos semanas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Pérez Rodríguez y Pérez, Encargado de Despacho de la Delegación Tlalpan, para que asista a una mesa de trabajo, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Ramírez del Valle

Presidente

____ "0" ____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Jefatura Delegacional en Tlalpan

Dirección General de Enlace Ciudadano

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México".

Tlalpan D. F., a 28 de mayo de 2009

Oficio No. DT/DGEC/225/2009

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Presente

En atención a la instrucción del Jefe Delegacional en Tlalpan y en alcance al Oficio No. DT/DGEC/201/2009 de fecha 14 de mayo del presente.

Por lo anterior le informo que la reunión de trabajo programada conjuntamente con el área Jurídica de este Órgano Administrativo, para el día 27 de mayo del presente a las 13 horas en el Salón de los Delegados, a efecto de dar cabal cumplimiento a la solicitud realizada por habitantes de la Comunidad de Parres; no se llevó a cabo, puesto que los peticionarios no se presentaron a la misma.

Sin más por el momento me manifiesto a favor de reprogramar dicha reunión de trabajo, ofreciendo el número telefónico personal para que se concrete la misma; 04455 39969667

ATENTAMENTE

El Director General de Enlace Ciudadano

C. Sergio Gallegos Nieto.

Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 5 de junio de 2009

SG/5788/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

IV. LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/404/2009 de fecha 7 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se invita al Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes

Delegacionales, entre otros, "...a sumarse a la campaña en la que los habitantes del Distrito Federal intercambien voluntariamente sus juguetes bélicos, por juguetes y materiales didácticos."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio C.G.P.S./1078/2009, de fecha 3 de junio de 2009, signado por el Lic. Gregario Cruz Mondragón, Coordinador General de Seguridad Pública de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ "0" ____

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 7 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/404/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, invita a la sociedad, Jefe de Gobierno, Procuraduría Federal del Consumidor, Secretaría de Seguridad Pública, Jefes Delegacionales, "Diputados de la Asamblea Legislativa, Organizaciones Civiles, Escuelas Públicas y Privadas, Empresarios y Particulares a sumarse a la campaña en la que los habitantes del Distrito Federal intercambien voluntariamente sus juguetes bélicos, por juguetes y materiales didácticos.

SEGUNDO.- Para instrumentar dicha campaña se propone invitar a integrar una Comisión Organizadora presidida por el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la que estén

representados el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Procurador Federal del Consumidor, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por conducto de la Comisión de Seguridad Pública, los 16 Jefes Delegacionales y representantes de los diversos sectores privado y social.

TERCERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal participará en el intercambio a través de los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Longinos García Ríos, Encargado de Despacho en la Delegación Iztapalapa, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

Dip. Daniel Ramírez del Valle

Presidente

____ "0" ____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Iztapalapa

Coordinación General de Seguridad Pública

Oficio No. C.G.S.P./1078/2009.

Iztapalapa D. F. a 03 de Junio del 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D. F.

Plaza de la Constitución No. 1. 1er. Piso.

Colonia Centro. Delegación Cuauhtémoc.

P R E S E N T E.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en atención al Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del D.F., que en su parte conducente dispone:

"PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, invita a la sociedad, Jefe de Gobierno, Procuraduría Federal del Consumidor, Secretaría de Seguridad Pública, Jefes Delegacionales, Diputados de la Asamblea Legislativa, Organizaciones Civiles, Escuelas Públicas y Privadas, Empresarios y Particulares a sumarse a la

campaña en la que los habitantes del Distrito Federal intercambien voluntariamente sus juguetes bélicos, por juguetes y materiales didácticos.

SEGUNDO.- Para instrumentar dicha campaña se propone invitar a integrar una Comisión Organizadora presidida por el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la que estén representados el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Procurador Federal del Consumidor, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por conducto de la Comisión de Seguridad Pública, los 16 Jefes Delegacionales y representantes de los diversos sectores privado y social.

TERCERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal participará en el intercambio a través de los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas," SIC.

Al respecto me permito hacerle llegar copia simple del Oficio No. 11a. UPC/1051/2009, signado por el Subinspector Jorge Alcántara Jiménez, Director de la 11ª. U.P.C. "Reforma" de la S.S. P., del D.F. y Oficio No. -IZP-7/1007/0S-09, signado por el Segundo Inspector Fabián Eduardo Luna Colín, Director de la U.P.S.- IZP-7 "Estrella" de la S.S.P., del D.F., mediante los cuales informan que el personal a su cargo quedo debidamente enterado de Punto de Acuerdo antes mencionado. (Se anexan documentos).

Sin más por el momento, le reitero mis saludos.

ATENTAMENTE

*EL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA EN IZTAPALAPA*

LIC. GREGORIO CRUZ MONDRAGÓN

Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 3 de junio de 2009

SG/5783/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL*

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/946/2009 de fecha 11 eje marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta .. a la entonces Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia con los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec, en la que se les brinde información sobre el proyecto de obra, duración y fecha de terminación. Asimismo, se exhorta a los dieciséis 16 Jefes Delegacionales para que consulten alas vecinos afectados por obras que se vayan a realizar en su respectiva demarcación territorial y se supervise la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DAO/DGODU/UDOHYD/358/2009, de fecha 28 de mayo de 2009, signado por el TCU. Gustavo Guerrero Terrés, Jefe de la Unidad Departamental de Operación Hidráulica y Drenaje de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

————— "0" —————

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 11 de marzo de 2009

MDDPPPTA/CSP/946/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- Se exhorta a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia en la que sean invitados los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec. En esta audiencia deberá brindarse información sobre el

proyecto de obra duración y fecha de terminación, dando celeridad a esta última, asimismo deberá escucharse las opiniones y argumentos de los afectados, despejar sus dudas y recibir las inconformidades que sean formuladas. .

SEGUNDO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, para que en estricto cumplimiento de la obligación de difusión pública a cargo de las autoridades, consulten con la debida anticipación a los vecinos afectados por obras a realizarse y se les brinde la oportunidad de formular sus inquietudes y opiniones.

TERCERO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, a supervisar la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Zamora Tapia, Encargado de Despacho en la Delegación Álvaro Obregón para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

“0”

DAO/DGODU/UDOHyD/358/2009

ASUNTO. Se tomó conocimiento

Álvaro Obregón D. F., 28 de mayo de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

P R E S E N T E

En atención a su oficio No. SG/CED/870/2009 de fecha 6 del presente mes, mediante el cual informa que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO.- Se exhorta a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo...

SEGUNDO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, para que en estricto cumplimiento de la obligación de difusión pública a cargo de las autoridades, consulten con la debida anticipación a los vecinos afectados por obras a realizarse y se les brinde la oportunidad de formular sus inquietudes y opiniones.

TERCERO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, a

supervisar la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.”

Al respecto, me permito comunicar a usted que esta Unidad Departamental tomó conocimiento de dicho Punto de Acuerdo, y realiza las acciones correspondientes.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes y quedo de usted para cualquier aclaración sobre el asunto en comento.

A T E N T A M E N T E

EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL

DE OPERACIÓN HIDRAULICA Y DRENAJE

TCU GUSTAVO GUERRERO

Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 5 de junio de 2009

SG/5784/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV. LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/389/2009 de fecha 7 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, entre otros, “... para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de al Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaria el pasado 29 de mayo a través del oficio DGDS/DPSE/262/2009 de fecha 27 de abril de 2009, signado por la C. Carmen Zaragoza González, Directora de promoción social y Educativa de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____”0”_____

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

Recinto Legislativo 7 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/389/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Además solicito atentamente, se publique en un diario de circulación nacional, el presente punto de acuerdo, para su debida difusión y conocimiento social.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic José Manuel Ballesteros López, encargado de Despacho de la Delegación Venustiano Carranza, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

Dip. Daniel Ramírez del Valle

Presidente

_____”0”_____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Venustiano Carranza

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Promoción y Social y Educativa.

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”

México D. F., a 27 de abril de 2009.

DGDS/DPSE/262/09

SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN #1, 1ER. P.

COL. CENTRO, C. P. 06068

P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/CED/0839/2009, de fecha 16 de abril del año en curso, en el cual hace referencia al oficio MDSPTA/CSP/398/2009 de fecha 7 de abril del actual, suscrito por el dip. Daniel Ramírez del Valle, presidente de la Mesa directiva del Distrito Federal, IV Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, informa que el Pleno de ese órgano Legislativo aprobó un Punto de Acuerdo que para pronta referencia adjunta al presente, el cual su parte conducente dispone: “ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal”, es de señalarse que este Órgano Político Administrativo ha coordinado con la Fundación Mexicana para la Protección Animal “Tomy”, con la finalidad de llevar a cabo un programa de respeto, cuidado y responsabilidades que conlleva el tener y convivir con animales.

En este proyecto se pretende realizar talleres, pláticas, jornadas de esterilización y vacunación antirrábica, destinadas a mejorar las condiciones de vida de los animales y crear la conciencia social de sus propietarios,

encaminadas a crear hábitos de estas conductas y así garantizar una sana convivencia.

Anexo al presente me permito enviarle copias del material que se utiliza en estas actividades.

En espera de que esta información le sea de utilidad y quedando a sus ordenes, me despido de usted.

ATENTAMENTE

CARMEN ZARAGOZA GONZÁLEZ

DIRECTORA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA.

Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 5 de junio de 2009

SG/5735/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/380/2009 de fecha 7 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, entre otros, "... para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de al Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaria a través del oficio DGJYG/7326/2009, de fecha 26 de mayo de 2009, signado por la Lic. Noranelly González Gaona, Directora General Jurídica y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ "0" ____

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 7 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/380/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO;- Se exhorta atentamente al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Además solicito atentamente, se publique en un diario de circulación nacional, el presente punto de acuerdo, para su debida difusión y conocimiento social.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. Noranelly González Gaona, Encargada de Despacho de la Delegación Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

Dip. Daniel Ramírez del Valle

Presidente

____ "0" ____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Cuauhtémoc

Dirección General Jurídica y de Gobierno

DGJYG/7326/2009.

México D.F., a 26 de mayo de 2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE.

Por instrucciones de la Lic. María Guadalupe Gómez Ramírez; Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, y en atención al oficio número SG/CED/0830/2009 de fecha 16 de abril del año en curso, signado por el Lic. Sergio Ampudia Mello Coordinador de Enlace Delegacional de la Secretaría de Gobierno, mediante el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual en su parte conducente dispone:

“ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Además solicito atentamente, se publique en un diario de circulación nacional, el presente punto de acuerdo, para su debida difusión y conocimiento social.

Al respecto, me permito informarle que en todas las actividades y políticas relacionadas directa o indirectamente con el respeto y observancia de los derechos de los animales que realiza este Órgano Político-Administrativo, se apegan a lo dispuesto por la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, específicamente se atienden los principios contenidos en el artículo 5 en cuanto a la protección de los animales; el artículo 3, por lo que respecta al auxilio a las Autoridades Federales en la salvaguarda del interés de toda persona de exigir el cumplimiento del derecho que la Nación ejerce sobre los animales silvestres y su hábitat! y lo que dispone el artículo 12 de dicho ordenamiento, referente a las facultades conferidas en cuanto a competencia de esta Delegación.

En consecuencia, le solicito que en el ámbito de competencia de la Secretaria a su digno cargo, haga del conocimiento lo anterior ala Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. NORANELLY GONZÁLEZ GAONA

DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO.

Décimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 5 de junio de 2009

SG/5783/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/956/2009 de fecha 11 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la entonces Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia con los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec, en la que se les brinde información sobre el proyecto de obra, duración y fecha de terminación. Asimismo, se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales para que consulten a los vecinos afectados por obras que se vayan a realizar en su respectiva demarcación territorial y se supervise la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de al Delegación Tlahuac, misma que ha sido remitida a esta Secretaria a través del oficio CA/132/09, de fecha 29 de mayo de 2009, signado por el C. José Antonio Camacho Jiménez, Asesor del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

”0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de marzo de 2009

MDSPTA/CSP/956/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia en la que sean invitados los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec. En esta audiencia deberá brindarse información sobre el proyecto de obra duración y fecha de terminación, dando celeridad a esta última, asimismo deberá escucharse las opiniones y argumentos de los afectados, despejar sus dudas y recibir las inconformidades que sean formuladas.

SEGUNDO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, para que en estricto cumplimiento de la obligación de difusión pública a cargo de las autoridades, consulten con la debida anticipación a los vecinos afectados por obras a realizarse y se les brinde la oportunidad de formular sus inquietudes y opiniones.

TERCERO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, a supervisar la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Presidente

____ "0" ____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Tlahuac

Jefatura Delegacional

Asesor del Jefe Delegacional

CA/132/09

Tláhuac D. F., a Mayo 29 de 2009.

SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN #1, 1ER. P.

COL. CENTRO, C. P. 06068

P R E S E N T E

Por instrucciones del Jefe Delegacional en Tláhuac, Gilberto Ensástiga Santiago, en atención a su similar SG/CED/0882/2009, en el que hace de nuestro conocimiento el punto de acuerdo de la ALDF, en el que se exhorta a la difusión pública a cargo de las autoridades, consultar con anticipación a los vecinos afectados por obras a realizarse, para brindarles la oportunidad de formular sus inquietudes y opiniones, así como supervisar la correcta aplicación de los programas sociales al respecto informo que:

Las obras realizadas y a realizarse en esta demarcación han sido y serán bajo consenso de la comunidad, para lo cual se han formado y se formarán mesas de trabajo y consulta con las autoridades involucradas, en las que los vecinos manifiestan sus inquietudes y opiniones al mismo tiempo que se llega a acuerdos en los que autoridades y vecinos convienen para llevar y concluir satisfactoriamente los proyectos a realizarse, así mismo le comenté que los programas sociales tanto de esta Dependencia como los del Gobierno del Distrito Federal, se aplican bajo una estricta vigilancia para que se cumplan con los criterios marcados por la ley dentro del marco de la transparencia y la legalidad y puedan llegar así al mayor número de habitantes de esta Delegación de manera adecuada y oportuna.

Sin otro particular reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente.

C. José Antonio Camacho Jiménez

Asesor del Jefe Delegacional.

Décimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 5 de junio de 2009

SG/5795/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO RECESO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/055/2008 de fecha 17 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que realicen verificaciones en establecimientos mercantiles con el fin de verificar que no se están llevando a cabo delitos relacionados con la explotación sexual comercial de menores.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CA/0104/09, de fecha 2 de junio de 2009, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ "0" ____

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 17 de marzo de 2008

MDDPSRSA/CSP/055/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió

aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública a que realice los operativos que por mandato de ley esta obligada a ejecutar en las zonas, que se presume se explota sexualmente a menores, particularmente la Merced, y zonas aledañas,

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales a que realicen las verificaciones, que por mandato de ley, están obligados a conducir en establecimientos mercantiles el efecto de verificar que no se estén llevando a cabo delitos relacionados con la explotación sexual comercial de menores.

TERCERO.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informe los avances y resultados que se han generado en cuanto a la averiguación previa presentada por Diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 16 de agosto del año 2007, en torno a la explotación sexual infantil a través del informe elaborado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y que sirve como sustento de la averiguación previa presentada en donde evidencia la gravedad de esta problemática.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Marco Aurelio Morales Pérez, Encargado de Despacho de la Delegación Milpa Alta para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida

A T E N T A M E N T E

Dip. Carla Alejandra Sanchezarmas García

Presidenta

____ "0" ____

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

02 de Junio de 2009.

Oficio No CA/0104/09.

Lic. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARIO DE GOBIERNO

P R E S E N T E

En atención y respuesta a su oficio No. SG/CED/0656/2009, de fecha 24 de marzo del corriente, mediante el cual 'se

exhorta a los 16 jefes delegacionales a que realicen las verificaciones, que por mandato de ley, están obligados a conducir en establecimientos mercantiles a efecto de verificar que no se estén llevando a cabo delitos relacionados con la explotación sexual comercial de menores”

Al respecto, informo a usted, que este ente administrativo realiza de manera permanente verificaciones a los establecimientos mercantiles mediante la Coordinación de Verificación, así como el área de Giros Mercantiles, sin que a la fecha se haya detectado delito alguno referente al tema que nos ocupa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

*J. GABRIEL MEJÍA DELGADO
COORDINADOR DE ASESORES.*

_____”0”_____

2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

OFICIO No. DSP/174/09.

Marzo 31, 2009.

*J. GABRIEL MEJÍA DELGADO
COORDINADOR DE ASESORES*

P R E S E N T E.

En atención a su similar CA/076/09 y el volante de turno No. 381 de la Secretaría Particular, mediante los cuales se indica que de conformidad al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se “Exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que realicen las verificaciones que por mandato de ley, están obligados a conducir en establecimientos mercantiles a efecto de verificar que no se estén llevando a cabo delitos relacionados con la explotación sexual comercial de menores”. Al respecto, le informo que la instancia competente para realizar dichas verificaciones es la Dirección General Jurídica y de Gobierno, no obstante, el área a mi cargo no ha tenido conocimiento de lugares en los que se lleve a la práctica esta acción delictiva.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Daniel Guerra Márquez

Director de Seguridad Pública.

Décimo Segundo Comunicado

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 5 de junio de 2009

SG/5794/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL*

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/956/2009 de fecha 11 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la entonces Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia con los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec, en la que se les brinde información sobre el proyecto de obra, duración y fecha de terminación. Asimismo, se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales para que consulten a los vecinos afectados por obras que se vayan a realizar en su respectiva demarcación territorial y se supervise la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted el informe de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CA/0105/09, de fecha 2 de junio de 2009, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____”0”_____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de marzo de 2009

MDSPTA/CSP/956/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo para que realice una audiencia en la que sean invitados los vecinos directamente afectados por las obras en la calle Prado Norte de la colonia Lomas de Chapultepec. En esta audiencia deberá brindarse información sobre el proyecto de obra duración y fecha de terminación, dando celeridad a esta última, asimismo deberá escucharse las opiniones y argumentos de los afectados, despejar sus dudas y recibir las inconformidades que sean formuladas.

SEGUNDO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, para que en estricto cumplimiento de la obligación de difusión pública a cargo de las, autoridades, consulten con la debida anticipación a los vecinos afectados por obras a realizarse y se les brinde la oportunidad de formular sus inquietudes y opiniones.

TERCERO.- Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales, a supervisar la correcta aplicación de los programas sociales que tienen a su cargo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Marco Aurelio Morales Pérez, Encargado de Despacho de la Delegación Milpa Alta para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Presidente

“0”

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México “.

02 de Junio de 2009.

OFICIO No. CA/0105/09.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE.

En atención y respuesta a su oficio No. SG/CED/0881/2009, de fecha 27 de abril del corriente, mediante el cual “se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, para que en estricto cumplimiento de la obligación de difusión pública a cargo de las autoridades, consulten con la debida anticipación a los vecinos afectados por obras a realizarse y se les brinde la oportunidad de formular sus inquietudes y opiniones”.

Al respecto, anexo al presente encontrará oficio de respuesta enviado por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano, con respecto del seguimiento y acciones que implementará para actuar en estricto apego a este exhorto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

J. GABRIEL MEJÍA DELGADO

COORDINADOR DE ASESORES

“0”

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

OFICIO DGODU/045/2009.

Milpa Alta D. F., a 27 de mayo 2009.

J. GABRIEL MEJÍA DELGADO

COORDINADOR DE ASESORES

PRESENTE.

Por este conducto y en atención a su oficio CA/100/09, en el que hace referencia al Volante de Turno de la Secretaria Particular No. folio 580J en relación a lo solicitado, le informo a usted; que de acuerdo al tipo de comunidad y organización social de esta demarcación en la que predomina los usos y costumbres, estrictamente se realizan asambleas con los vecinos directamente afectados, Representación Comunal, Coordinador de Enlace Territorial entre otros para que den su visto bueno al proyecto que se pretende realizar.

ATENTAMENTE.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS

Y DESARROLLO URBANO

VICTOR HUGO MONTEROLA RIÓS

Décimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 5 de junio de 2009

SG/5793/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/339/2009 de fecha 6 de Abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales, "...a que garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted el informe de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 8 de junio a través del oficio DGDS/DADR/JUDPD/183/09, de fecha 1 de junio de 2009, signado por el C. Mateo de Serna García, Jefe de la Unidad Departamental de Promoción Deportiva de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ "0" ____

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 6 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/339/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión

celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta de la manera más atenta al Jefe del Ejecutivo Local, a través de las Secretarías de Salud y de Protección Civil, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a que se garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Pérez Rodríguez y Pérez, Encargado de Despacho de la Delegación Tlalpan, anexo al presente sirvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento,

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Presidente

____ "0" ____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

"2008-2010

Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"

Tlalpan, D.F., 01 de junio de 2009.

DGDS/DADR/JUDPD/183/09.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que en atención a su oficio SG/CED/0777/2009, mediante el cual solicita la información necesaria a las acciones que en el ámbito de la competencia

de la Jefatura Delegacional en Tlalpan se realicen con la finalidad de dar cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los seis días del mes de abril de dos mil nueve, al respecto le informo lo siguiente.

La Delegación Tlalpan cuenta con 89 módulos deportivos al aire libre que no cuentan con servicios médicos. Asimismo, respecto de las albercas públicas y centros de reunión a los que se refieren las fracciones X y XI del artículo 21 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, mismos en los que se presenta la mayor concentración de población que acude a recibir servicios deportivos y recreativos en las demarcación, se cuenta con el siguiente personal para brindar servicios de salud y atención a emergencias.

Centro Deportivo	Médicos	Enfermeras
CEFORMA Ollin Kan	2	
Parque Morelos	1	1
General Rodolfo Sánchez Taboada	1	1
San Andrés Totoltepec		2
Villa Olímpica	5	
Vivanco	2	

Asimismo, La Dirección de Seguridad Pública cuenta con una unidad médica móvil de atención a emergencias para los casos necesarios. Por lo anterior, se consideran satisfechos los requerimientos de seguridad de los respecta a los periodos vacacionales así como a las temporadas normales.

Sin más por el momento agradezco la atención al presente y quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE.

MATEO DE LA SERNA GARCÍA

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PROMOCIÓN DEPORTIVA.

Décimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 9 de junio de 2009

SG/5792/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO RECESO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/384/2009 de fecha 7 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta "... a los 16 Jefes Delegacionales, entre otros, para que implementen, coordinen, apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respecto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección de los Animales del Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 8 de junio a través del oficio 1.5/1991/09, de fecha 20 de mayo de 2009, signado por la Lic. Emelia Hernández Rojas, Directora General de Desarrollo Social de esa demarcación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

— "0" —

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 07 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/384/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE .

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación; a la Licenciada Martha Delgado .Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales,

establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Además solicito atentamente se publique en un diario de circulación nacional, el presente punto de acuerdo, para su debida difusión y conocimiento social.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Igor Mendoza Ruiz, Encargado de Despacho de la Delegación La Magdalena Contreras, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Ramírez del Valle

Presidente

”0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

OFICIO NO. 1.5/1991/09

La Magdalena Contreras D.F. a 20 de mayo de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

JEFATURA DELEGACIONAL

PRESENTE

En atención al oficio No. SG/CEDI0834/2009 de fecha 16 de abril del año en curso, suscrito por el Lic. Sergio Ampudia Mello en el cual solicita información sobre la implementación, coordinación y aplicación de programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Al respecto le informo que la Unidad Departamental de Control Veterinario y Sanidad a partir del 2007 cuenta con un programa denominado “Educación y Concientización sobre el Cuidado de las Mascotas” en el cual se imparten pláticas a los alumnos de las Escuelas Primarias Públicas de la Demarcación, basado en tres ejes fundamentales:

Ley de Cultura Cívica: Artículo 24 fracción II, Artículo 25 fracción I. XVII y artículo 26 fracción I. Medidas de higiene, salud y responsabilidad que derivan de la posesión de una mascota.

Derechos de los animales en el Distrito Federal.

Con el objetivo de educar a la población infantil sobre el cuidado y la responsabilidad que implica tener una macota, así como fomentar el bienestar de los animales domésticos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LA DIRECTORA GENERAL

DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. EMELIA HERNÁNDEZ ROJAS

Décimo Quinto Comunicado.

Delegación.

Benito Juárez.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Roca,

Presidente de la Mesa Directiva del

Segundo Receso del Tercer Año de

Ejercicio de la ALDF, IV Legislatura.

Presente.

No. de oficio: DGODU/547/09

Asunto: Se envía información solicitada.

México, D. F., a 11 de Junio de 2009

En atención al oficio de la Secretaria de Gobierno , con oficio No SG/CED/1080/2009 de fecha 04 de junio de 2009, a través del cual se comunica la petición de esa ALDF para remitir información en el ámbito de sus respectivas competencias, respecto de las construcciones ubicadas en las siguientes demarcaciones:

Río Mixcoac # 274.

Ixcateopan # 254.

A continuación se hace una descripción de las mismas con base en el análisis que existen en los expedientes de este Órgano Político Administrativo.

RIO MIXCOAC No 274, COL. ACACIAS.

Con fecha 10 de julio de 2008 se autoriza la Licencia de Construcción especial para la Demolición No 16/14/110/2008 y No de Folio FBJ-0367-2008, con vigencia al 10 de Enero de 2009, avalando el desarrollo de la misma el Ing. Arq. Rubén Bernal Maceda Director Responsable de Obra con registro D.R.O.- 0433.

Con fecha 29 de Octubre 2008 la Ventanilla Única de esta Delegación recibe la Manifestación de Construcción No. RBJB-0225-08, con vigencia al 29 de Octubre del 2011; en la cual manifiesta ,edificar inmueble destinado a oficinas, distribuido en 5 sótanos, semisótano y 2 niveles con 172

cajones de estacionamiento, en una superficie de terreno de 1,729.71 m². El desarrollo de los trabajos está avalado por el Ing. Arq. Rubén Bernal Maceda, Director Responsable de Obra con registro D.R.O.-0433.

- Dicha Manifestación se registró en base al Certificado de Zonificación de Uso de Suelo y Factibilidades con folio ALFE5614308, expedido el 2 de Octubre de 2008 por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con una vigencia al 3-October-2009, en el cual se especifica que de conformidad con el Programa de Desarrollo Urbano para Benito Juárez aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 6 de mayo de 2005, determina que el predio de referencia le aplica la Norma de Ordenación sobre Vialidad tramo I-E vialidad Río Churubusco y Río Mixcoac de Av. Revolución a Plutarco Elías Calles, con una Zonificación HM6/20/7 Habitacional Mixto, 6 niveles máximos de construcción, 20% mínimo de área libre permeable y densidad Z) concluyendo en el citado predio está permitida la construcción de inmuebles habitacionales, oficinas o comercios de hasta 6 niveles.

Con fecha del 24 de Febrero del 2009, mediante oficio No CS/0092/09 se solicitó a la Dirección de Verificación de esta Delegación se instrumente el procedimiento administrativo correspondiente, a efecto de practicar la visita respectiva, con el propósito de contar con los elementos que permitan a la Subdirección Calificadora de Infracciones emitir la resolución conforme a lo detectado en la diligencia.

Con base en lo anterior se lleva a cabo procedimiento administrativo con No. de expediente: DV/OV/B/026/2009, en el que se resuelve con sanción por no haber presentado la documentación completa en la obra (la bitácora).

- Así mismo se lleva a cabo un nuevo procedimiento con No. de expediente: DV/OV/111/2009, en el que a la fecha se encuentra en estado de Suspensión de Obra, derivado de faltas de medidas de seguridad en la misma.

IXCATEOPAN No. 254, COL. LETRAN VALLE

- Con relación al predio antes descrito, ante Ventanilla Única de esta Delegación se presenta la Manifestación de Construcción para obra nueva No RBJB-0260-08 y No. de folio FBJ-0881-08, con una vigencia del 16-Diciembre-2008 al 16-Diciembre-2011, en la cual manifiestan edificar inmueble destinado a uso habitacional plurifamiliar (42 viviendas con 73 cajones de estacionamiento) en sótano, semisótano y 6 niveles, avalando el desarrollo de los trabajos el Ing. Arq. David Fernando Ramírez Soubervielle, Director Responsable de Obra con registro D.R.O.-1866.

- Dicha Manifestación se registró en base a la Constancia de Zonificación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos con folio No.: 026415, de fecha 16-Agosto-1991, expedido por la Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica (hoy SEDUVI); el cual se encuentra por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano en el proceso de

verificación de datos ante la instancia quien expidió dicho documento.

- Así mismo mediante oficio CS/0235/09 de fecha 27 de Abril de 2009 y el oficio CS/0307/09 de fecha 2 de Junio del 2009, se solicitó a la Dirección de Verificación instrumentar el procedimiento administrativo correspondiente.

- Con base en lo anterior se realiza el procedimiento administrativo con No. de expediente DV/OV/092/2009, en el cual se tiene a la fecha en estado de Suspensión de Obra.

Sin otro particular me suscribo a sus amables órdenes poniendo a su disposición la atención del Ing. Ramón Díaz Jiménez, Director de Desarrollo Urbano e efecto de aclarar cualquier duda respecto de lo señalado.

ATENTAMENTE.

ING. ARQ. RIGOBERTO J. CARMONA ROANO

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.

Décimo Sexto Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/2490/09

México, D.F., a 8 de junio de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDSPTA/CSP/304/2009 signado por el Dip. Daniel Ramírez del Valle, Presidente de la Mesa Directiva de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 0937 suscrito por Roberto López Izquierdo, Secretario Técnico de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al Programa de Sustitución de Equipos Electrodomésticos para el Ahorro de Energía.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

El Subsecretario.

Manuel Minjares Jiménez

“0”

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA OFICINA DEL C.
SECRETARIO

OFICIO NÚM 0937

C.P. JOSÉ MINJARES JIMÉNEZ

SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

PRESENTE

Con un cordial saludo y por instrucciones del Ing Juan Rafael Elvira Quesada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, me refiero al oficio No. SEL/300/1743/09 fecha 13 de abril de 2009, que en su momento enviara el Lic. Cuauhtémoc Cardona Benavides, Subsecretario de Enlace Legislativo, con el que remitió los oficios NO... MDSPTA/CSP/304/2009 y MDSPTA/CSP/305/2009, recibidos el 7 de abril de 2009, signados por el Diputado Daniel Ramírez del Valle, Presidente de la Mesa: Directiva de la H. Asamblea del Distrito Federal (ALDF), con los cuales comunica el Punto de Acuerdo Único, en el que La ALDF, exhorta a las Secretarías de Energía (Sener), Medio Ambiente y Recursos. Naturales (Semarnat), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), y al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (Fide), para que informen dentro del Programa de Sustitución de Equipos Electrodomésticos para el Ahorro de Energía, sobre las medidas de control implementadas, para el acopio, manejo, destino y destrucción de residuos que contienen SAO (Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono): integrados en los sistemas de los compresores, en los aislamientos y en los aceites refrigerantes. Sustancias que son altamente nocivas para el medio ambiente afectando directamente la capa de ozono y contribuyendo perniciosamente al calentamiento global.

Al respecto me permito informarle que para regular las actividades de la recepción e inhabilitación de todos los equipos de refrigeración y aire acondicionado que se están sustituyendo en nuestro país mediante el Programa de Sustitución de Equipos Electrodomésticos para el Ahorro de Energía, la SENER en coordinación con el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) ha autorizado en todo el país 62 Centros de Acopio y Destrucción de refrigeradores y equipos de aire acondicionado y otros 5 más que están en proceso de obtener su autorización.

Dicho Programa y sus Centros de Acopio deben cumplir con la decisión IV/24 del Protocolo de Montreal, donde se establece que se deben adoptar las medidas para evitar liberaciones de sustancia agotadoras de la capa de ozono a la atmósfera, proveniente entre otras de los equipos de refrigeración y aire acondicionado. Así como lo señalado en el "Manual de Procedimientos en Centros de Acopio y Destrucción" en materia de recuperación, manejo, almacenaje y disposición de gases refrigerantes, aceites lubricantes, materiales reciclables y no reciclables contenidos en los equipos sustituidos que serán inhabilitados y desmantelados en dichos centros.

Los Centros de Acopio mencionados tienen la obligación de operar todas las actividades relacionadas con la recepción, inhabilitación y destrucción de los equipos viejos sustituidos así como realizar las actividades de recuperación, reciclado,

manejo y disposición final de todos los residuos que se generen, entre los que se encuentran los gases refrigerantes, aceites lubricantes, metales y materiales recuperables y no recuperables. Asimismo, estos centros deben cumplir los lineamientos establecidos en el manual señalado.

Asimismo, en el manual se establece la normativa, controles, equipo y herramienta con los que debe contar cada centro y los procedimientos que deben seguir en cada una de las etapas de recepción, inhabilitación y desmantelamiento de cada equipo de refrigeración.

Todas las actividades de estos centros son supervisadas por el personal de la SENER el FIDE y ASI

Estos centros deben tramitar ante SEMARNAT su registro como generadores de residuos peligrosos y reportar, todos, los residuos que generaron y el manejo ambiental y disposición final que hicieron de los mismos.

En el Manual de la SENER está establecido que cada centro debe reportar en el Sistema de Seguimiento y Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono. (SISSAO) <http://sissao.semarnat.gob.mx>, la cantidad de gas refrigerante y aceite que recuperaron de los equipos que inhabilitaron y la disposición que le dieron a los mismos.

El Proceso Operativo de los Centros de Acopio y Destrucción autorizados por el FIDE contempla un método de extracción y recuperación para los aislamientos y aceites e incluye un almacén temporal de Residuos Peligrosos (aceite recuperado, sólidos impregnados de aceite, etc.) y otro almacén de Gas Recuperado.

El Proceso Operativo de los Centros de Acopio autorizados por la FIDE propone para la destrucción de las SAO's la incineración de, Gas y Aceite en Hornos de Cemento. A la fecha algunas empresas ya presentaron su protocolo de pruebas para obtener la autorización que les permita la incineración a altas temperaturas como alternativa para la eliminación de dichas sustancias.

Todos los centros deben mantener en sus expedientes los manifiestos de la disposición que hicieron de los residuos generados, ya que deben mostrarlos en las inspecciones que les realice la PROFEPA, para comprobar que hicieron un manejo y disposición adecuado de los residuos generados. Asimismo están obligados a cumplir la normativa aplicable que les soliciten las autoridades municipales y estatales.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), estaría en posibilidades de instruir a sus representantes en las entidades federativas correspondientes, para que verifiquen:

Que los Centros de Acopio y Destrucción autorizados por FIDE, así como los Centros de Recuperación de Refrigerantes (CRR) autorizados por la SEMARNAT, manejan adecuadamente los aislamientos con contenido de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO), es decir, que se esté llevando a cabo un riguroso control y

manejo de dichas sustancias.

Que todos los Centros de Acopio referidos en el párrafo anterior se encuentren dados de alta en el Sistema de Información y Monitoreo de Importaciones; Exportaciones y Producción de Sustancias Agotadores de la Capa de Ozono (SISSAO) que administra la SEMARNAT. Lo anterior en virtud de ser establecimientos sujetos a reporte de competencia federal de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V, Art. 30 del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

- Que todos los Centros de Acopio referido en el primer párrafo se encuentren dados de alta, como generadores de residuos peligrosos de acuerdo con lo previsto en el Art. 43 de la Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).

- Que el Almacén Temporal de Residuos Peligrosos cumpla con lo establecido en el Art. 82 del Reglamento de la Ley General de Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR).

- Que la información proporcionada por los Manifiestos (Documentos oficiales que amparan la recolección, transporte, reciclaje, tratamiento y disposición final de los residuos) enviados; por el Centro de Acopio a empresas externas encargadas de realizar estas actividades sea entregada en tiempo y forma; además de que dichas empresas cuenten con la autorización correspondiente de la SEMARNAT, de conformidad con 16 establecido en el Art. 50 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), Fracciones III acopio y almacenamiento de residuos peligrosos, IV. Manejo de residuos peligrosos provenientes de terceros y VI. Transporte de residuos peligrosos.

- Que las empresas encargadas de la destrucción de las SAO's cuenten con autorización de la SEMARNAT, así como dar cabal cumplimiento a los Arts. 61, 63, 64 y, 65 Fracción V de la Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) en materia de incineración que garantice la total eliminación de dichas sustancias. .

Por su parte la SEMARNAT ha puesto en operación 14 centros de reciclado de refrigerantes a nivel nacional, los cuales tienen una capacidad para recuperar y reciclar alrededor de 1,300 (mil trescientas) toneladas de refrigerantes por año. A través de dichos centros, se podrá recibir, reciclar y dar el manejo adecuado a los gases refrigerantes recuperados a través del Programa de Sustitución de Equipos Electrodomésticos para el Ahorro de Energía.

Cabe señalar que dicha tecnología ha sido evaluada y aprobada por el Panel de Evaluación Técnica y Económica (TEAP) del Protocolo de Montreal.

Adicionalmente se ha desarrollado un programa de

capacitación a técnicos del sector refrigeración y aire acondicionado para la recuperación y reciclado de refrigerantes y sustitución de refrigerantes que no afecten la capa de ozono. Actualmente el curso se imparte en 22 planteles a nivel nacional y ya se cuenta con más de 5,000 técnicos capacitados; de los cuales los 2,100 técnicos más destacados han recibido equipo de recuperación de gases refrigerantes.

Le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

EL SECRETARIO TÉCNICO

ROBERTO LÓPEZ IZQUIERDO

Décimo Séptimo Comunicado.

*SUBSECRETARIA PARA ASUNTOS MULTILATERALES
Y DERECHOS HUMANOS*

SSMH-00660/09

*SECRETARIA DE
RELACIONES EXTERIORES
"2009, Año de la Reforma Liberal"
México, D.F., 8 de junio de 2009.*

Dip. Salvador Martínez Della de la Roca

Presidente de la Mesa Directiva .

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Me es grato hacer de su apreciable conocimiento que la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados LX Legislatura, ha realizado esfuerzos significativos para contribuir a la eliminación en la legislación mexicana de todo tipo de discriminación contra las mujeres, buscando en todo momento que los principios de igualdad y no discriminación contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, y la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, estén reflejadas en la legislación penal, civil o familiar de cada entidad federativa.

Sobre el particular; y con el objeto de apoyar este esfuerzo, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) inició una serie de investigaciones y análisis sobre los códigos penales, civiles y administrativos en las 32 entidades federativas. Destaco a su atención que dichas investigaciones fueron realizadas por la Dra. Patricia Olamendi Torres.

El objetivo de dicha serie es identificar aquellos aspectos plasmados en los ordenamientos jurídicos que incumplen o contravienen las normas federales y los instrumentos internacionales de derechos humanos que protegen a las mujeres tales como la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Cabe destacar que como resultado de dichas investigaciones, hoy contamos con las siguientes tres publicaciones:

1. *“Delitos Contra las Mujeres”. Su objetivo es analizar el contenido de los 121 delitos contra las mujeres comprendidos en los códigos penales de los 31 estados y el Distrito Federal, en el Código Penal Federal y en 34 leyes federales vigentes hasta agosto de 2007. El estudio da cuenta de las grandes diferencias que hay entre las legislaciones de cada estado y presenta una gran cantidad de evidencias que constatan la amplia diversidad de criterios con los que se ha legislado.*

Asimismo, aborda las sanciones que le corresponden a cada delito cometido contra las mujeres y pone de manifiesto la omisión para sancionar determinadas conductas en los códigos penales de las entidades federativas. Se anexa publicación.

2. *“Mujeres, Familias y Ciudadanía. Discriminación y exclusión en los códigos civiles en México”. Tiene como objetivo ofrecer un instrumento de consulta y orientación que coadyuve en la formulación de las reformas requeridas en los códigos civiles de los estados con el fin de contribuir a la eliminación de la discriminación hacia las mujeres en dichos instrumentos legales. Se remite publicación de manera electrónica.*

3. *“Igualdad ante la ley, no violencia en la vida”. Su objetivo es ofrecer las herramientas mínimas indispensables, que permitan a cada uno de los Congresos Estatales revisar su marco normativo para crear y reformar leyes igualitarias para mujeres y hombres, desde la perspectiva de género. Cabe desatacar que ésta última obra ha tomado en consideración los resultados de los dos análisis anteriores. Se remite publicación de manera electrónica.*

Me es grato remitir en anexo una compilación de aquellas referencias correspondientes a la legislación del Distrito Federal, incluyendo las propuestas que el estudio antes mencionado contiene (documento anexo).

Por lo anterior, es muy grato para mí someter dicho material a su distinguida consideración, a fin de que si usted lo considera conveniente, su estado pueda impulsar aquellas reformas legislativas que considere convenientes.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Juan Manuel Gómez Robledo.

Asimismo, se informa que esta Diputación Permanente, que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que en el marco de su competencia investigue e informe a esta Honorable Asamblea Legislativa sobre la situación real de las llamadas tardeadas que autoriza la Delegación Iztacalco los días sábados en la colonia fraccionamiento Benito Juárez y en las cuales se vende droga y alcohol a menores de edad, se concede el uso de la Tribuna a nuestro amigo el diputado Ricardo Benito Antonio León. Adelante, Benito.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB PARA QUE EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA INVESTIGUE E INFORME A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LA SITUACIÓN REAL DE LAS LLAMADAS “TARDEADAS”, QUE AUTORIZA LA DELEGACIÓN IZTACALCO LOS DÍAS SÁBADOS EN LA COLONIA FRACCIONAMIENTO BENITO JUÁREZ Y EN LAS CUALES SE VENDE DROGA Y ALCOHOL A MENORES DE EDAD.

Dip. Salvador Martínez Della Rocca

Presidente de la Mesa Directiva de la

Diputación Permanente

Presente

El que suscribe, Dip. Ricardo Benito Antonio León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 Fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB PARA QUE EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA INVESTIGUE E INFORME A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LA SITUACIÓN REAL DE LAS LLAMADAS “TARDEADAS”, QUE AUTORIZA LA DELEGACIÓN IZTACALCO LOS DÍAS SÁBADOS EN LA COLONIA

FRACCIONAMIENTO BENITO JUÁREZ Y EN LAS CUALES SE VENDE DROGA Y ALCOHOL A MENORES DE EDAD.

ANTECEDENTES

Un gran flagelo que constantemente empeora la situación de pobreza y marginación en las colonias populares de esta Ciudad, es la inducción y corrupción que sufren nuestras y nuestros jóvenes a manos de gente sin escrúpulos, que aprovechando la falta de oportunidades en estudios y empleos, así como de una estructura cultural coherente y eficaz para enfrentar los retos de progreso y avances científicos actuales, involucran a nuestra juventud en ilícitos contra la salud, que los arrastran hacia mayores acciones, que conllevan actos de violencia y degradación, así como la nulificación de autoestima, valores civiles y humanos inculcados en el seno de su hogar.

CONSIDERANDOS

En la actualidad existe una lucha librada día con día en razón de vencer a la delincuencia y erradicar en su totalidad las adicciones a las drogas, el alcohol y lo que implica en su futuro para la juventud de nuestra Ciudad, estar vinculados con el narcotráfico, es menester que nuestras autoridades tengan un accionar eficaz y claro, encaminado a terminar con los obstáculos y las carencias para lograr las bases en las que ha de sustentarse un sano desarrollo social y económico, así como el equilibrio ideal entre salud física y mental promoviendo la legalidad y la justicia como metas a lograr para establecer un futuro promisorio en nuestras juventudes.

Estas luchas nunca se acaban, más bien son y deben ser permanentes, pues bien es sabido, que cualquier descuido, propicia, que la delincuencia vuelva a intentar adueñarse del futuro de nuestros hijos, de nuestros jóvenes, de nuestra ciudad y sociedad en general. Por tal razón la queja ciudadana no puede esperar y se deben tomar acciones inmediatas que frenen la compra venta y consumo de alcohol y drogas en estas reuniones, ignorar el reclamo ciudadano de dichas situaciones, ha permitido que en tomo a cualquier evento, festividad, acto cultural o de entretenimiento, se presenten quienes, algunas veces en complicidad con la indiferencia de las autoridades o bien la corrupción de éstas, realizan dichos actos.

Desafortunadamente la venta de drogas y alcohol a menores de edad, que según los vecinos es ya común en estas "tardeadas", se continúa sin que las autoridades delegacionales hagan nada, pues, a la queja telefónica de los ciudadanos se les contesta que la delegación ya otorgó un permiso para el evento, minimizando la verdadera problemática, que es la venta y consumo de droga y alcohol.

Bajo este entendido, los habitantes de la delegación Iztacalco solicitan sea revisado el accionar de las autoridades encargadas de otorgar los permisos para tales

eventos, así como el de los encargados de la supervisión de estos, por quiénes su puesto, rango o actividad les autorice a ello.

Es necesario mencionar que el desarrollo de la convivencia social en un marco de respeto, cordialidad y armonía es una de las acciones que las autoridades deben procurar y sancionar.

Es por ello que presento a la consideración de esta Diputación Permanente de la Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- *Se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb para que en el marco de su competencia investigue e informe a esta Soberanía sobre la situación real de las llamadas "tardeadas", que autoriza la Delegación Iztacalco los días sábados, en la colonia Fraccionamiento Benito Juárez y en las cuales se vende droga y alcohol a menores de edad.*

Con compromiso social y por deber, dado en el Recinto Legislativo a los diecisiete días del mes de junio de 2009.

Atentamente.

Dip. Ricardo Benito Antonio León.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero diputado. Compañero Secretario, ponga a consideración si se considera de urgente y obvia resolución

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Está a debate la propuesta. ¿Algún diputado o diputada desea participar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta, señor Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 9, 15 y 20 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, relativa a la indagatoria sobre los implicados en los acontecimientos del News Divine, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez.

No hay llegado, la vamos a pasar para al final.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Desarrollo Social informar respecto del uso del inmueble ubicado en la Avenida Unidad Modelo sin número, esquina Retorno Central Poniente, Colonia Unidad Modelo, Delegación Iztapalapa de esta Ciudad y de manera urgente retiren los vehículos y elementos del grupo Granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública apostados desde el pasado 29 de abril del presente, retiren el permiso temporal revocable otorgado a una particular y regresen dicho inmueble para continuar su normal funcionamiento a la Delegación Iztapalapa, se le da el uso de la palabra al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Tampoco está. Lo vamos a pasar al final.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al ciudadano Patricio Patrón Laviada, Procurador Federal de Protección al Ambiente y al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que implementen y establezcan un convenio de colaboración permanente a efecto de realizar verificaciones conjuntas a los diversos mercados públicos y comercios particulares del Distrito Federal para desalentar e impedir la compra-venta de especies animales protegidas, tiene la palabra la diputada Rebeca Parada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE “SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL CIUDADANO PATRICIO PATRON LAVIADA, PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE IMPLEMENTEN Y ESTABLEZCAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PERMANENTE, A EFECTO DE

REALIZAR VERIFICACIONES CONJUNTAS, A LOS DIVERSOS MERCADOS PÚBLICOS Y COMERCIOS PARTICULARES, DEL DISTRITO FEDERAL, PARA DESALENTAR E IMPEDIR LA COMPRA-VENTA DE ESPECIES ANIMALES PROTEGIDAS”.

17 DE JUNIO DEL 2009

DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V, Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL CIUDADANO PATRICIO PATRON LAVIADA, PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE IMPLEMENTEN Y ESTABLEZCAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PERMANENTE, A EFECTO DE REALIZAR VERIFICACIONES CONJUNTAS, A LOS DIVERSOS MERCADOS PÚBLICOS Y COMERCIOS PARTICULARES, DEL DISTRITO FEDERAL, PARA DESALENTAR E IMPEDIR LA COMPRA-VENTA DE ESPECIES ANIMALES PROTEGIDAS”.

ANTECEDENTES

El avance permanente de la cultura de respeto y protección a los animales, en el Distrito Federal; representa un valor que se ha incorporado al perfil social y al **Decálogo Normativo**; de quienes habitamos la Capital de la República.

La aprobación de un conjunto de propuestas legislativas, que fueron incorporadas a la Ley de Protección a los

Animales del Distrito Federal, consolidó la propuesta ciudadana, para que se garantice normativamente las prerrogativas esenciales de los animales domésticos y la fauna silvestre, en la Capital de la República.

En el ámbito cotidiano de nuestra metrópoli, se ha presentado una realidad, que nos muestra el incremento permanente de transacciones comerciales, cuyo objeto de venta y compra, son diversas especies silvestres, muchas de ellas protegidas por la Legislación Federal y por nuestra propia normatividad.

Destaca a Nivel Local, la implementación regulatoria, que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Brigada Animal, cuya función esencial es responder a las necesidades de protección y rescate de animales en situación de riesgo, a través del establecimiento de Coordinaciones Institucionales, con la Secretaría de Medio Ambiente, con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y preponderantemente, con las Demarcaciones Territoriales.

En forma excepcional, la Brigada Animal, ha realizado diversas acciones de rescate y apoyo con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para recuperar y proteger múltiples especies de animales silvestres, que en forma ilegal, se comercializan y trafican en diversos espacios públicos y privados; obteniendo extraordinarios resultados, todos ellos en beneficio de especies protegidas y consecuentemente, a favor de nuestro Medio Ambiente.

Es claro y está demostrado, que la Coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a través de la Brigada Animal, con la Secretaría del Medio Ambiente de competencia Federal, es un binomio que garantiza eficiencia, eficacia y oportunidad; para implementar y operar acciones de vigilancia y rescate a favor de animales, que se encuentren en abandono o sean objeto de comercio ilegal.

Reconocemos públicamente, la importante labor de colaboración, que han venido realizando, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a través de la Brigada Animal y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; lo que nos anima e impulsa a consolidar esta coordinación Institucional, mediante su formalización, a través de un Convenio de Colaboración Permanente, para realizar acciones conjuntas, en los diversos Mercados Públicos y Comercios Particulares, en los que desafortunadamente se realizan cotidianamente transacciones comerciales de compra y venta de especies animales protegidas.

Son múltiples y en diferentes espacios territoriales del Distrito Federal, los puntos ilegales de venta, de especies silvestres protegidas, siendo el caso ejemplar o típico, el relativo al conocido Mercado Sonora; el Mercado de Río de Frio de la Magdalena Mixhuca y el Mercado Emilio Carranza, todos en la Demarcación Venustiano Carranza.

Las especies que se trafican, no sólo en múltiples sitios de venta del Territorio del Distrito Federal, como los Mercados Públicos que se han mencionado, sino también, se efectúa en comercios y espacios particulares e incluyen todo tipo de especies, de aves, peces, reptiles; Como boas de constrictor; pitones, serpientes, coralillos, hasta cocodrilos de río y lagartos de cabeza cónica, entre las aves; tucanes reales, gekos leopardo, águilas; reptiles: tortugas del desierto, erizos, coati, hurón, tarántulas, escorpiones, entre otros, incluyendo felinos silvestres.

Desde luego, que estas acciones, se han realizado en virtud de la coordinación y cooperación institucional, que se ha establecido de facto, entre la Brigada Animal de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Sustentada en los buenos resultados obtenidos, en este rubro de rescate y protección de los animales, es esencial que esta Representación Popular, exhorte atentamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, concretamente su Brigada Animal y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; a efecto de que ambas instancias públicas en el ámbito de sus respectivas competencias, suscriban un Convenio de Colaboración Permanente, con el propósito de realizar Verificaciones Conjuntas, a espacios públicos y privados, para desalentar e impedir el tráfico ilegal de especies silvestres y proteger así con eficiencia y corresponsabilidad el Patrimonio Ambiental y la Fauna Silvestre, en el Distrito Federal.

En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL CIUDADANO PATRICIO PATRON LAVIADA, PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE IMPLEMENTEN Y ESTABLEZCAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PERMANENTE, A EFECTO DE REALIZAR VERIFICACIONES CONJUNTAS, A LOS DIVERSOS MERCADOS PÚBLICOS Y COMERCIOS PARTICULARES, DEL DISTRITO FEDERAL, PARA DESALENTAR E IMPEDIR LA COMPRA-VENTA DE ESPECIES ANIMALES PROTEGIDAS”.

ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL”.

Diputado Presidente, le solicito atentamente! se le dé trámite a este Punto de; Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del, Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de junio del dos mil nueve.

Atentamente

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Señor Secretario, ponga a consideración si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta de nuestra amiga diputada Rebeca Parada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Está a debate la proposición. ¿Algún diputado o diputada quiere hablar en contra?

Ponga a consideración si se acepta o se rechaza, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Como no, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Túrnese a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en los predios expropiados o recuperados a través de la extinción de dominio se realicen de inmediato acciones de carácter social y no permanezcan abandonados, tiene la palabra la diputada Rebeca Parada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LOS PREDIOS EXPROPIADOS O RECUPERADOS A TRAVÉS DE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO, SE REALICEN DE INMEDIATO ACCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y NO PERMANEZCAN OCIOSOS Y ABANDONADOS”

17 DE JUNIO DEL 2009

DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros, Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LOS PREDIOS EXPROPIADOS O RECUPERADOS A TRAVÉS DE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO, SE REALICEN DE INMEDIATO ACCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y NO PERMANEZCAN OCIOSOS Y ABANDONADOS”

ANTECEDENTES

Es digno de reconocimiento, que el Gobierno del Distrito Federal, en el marco del derecho y en estricta aplicación de las facultades que le concede la Ley, al Titular del Poder Ejecutivo en la Ciudad de México; se puedan aplicar los preceptos y procedimientos, que sustenta la “Ley de Extinción de Dominio”; que establece la pérdida de los Derechos de Propiedad de diversos bienes muebles e inmuebles, que estén dentro del comercio y que además, sean instrumento, objeto o producto del delito, o en su caso, hayan estado destinados a ocultar o mezclar acciones anti-jurídicas.

Es procedente precisar, que también constituyen objeto de la Norma, aquellos bienes que estén inscritos o reconocidos a nombre de Terceros, pero que existan suficientes elementos procesales, que evidencien que son producto de Delitos Patrimoniales o Delincuencia Organizada y el Poseedor se comporte como verdadero dueño.

Paralelamente, a la aplicación y vigencia de la Ley de referencia, el Gobierno el Distrito Federal, ha Expropiado diversos inmuebles, que reunían las características descritas, en el supuesto que la Norma establece; habiendo recaído acuerdos definitivos de Expropiación, a propiedades; como las ubicadas en: Sor Juana 108, Santa María la Rivera; otras en el Barrio de Tepito; incluyendo seis Casas de Seguridad; sin que hasta la fecha existan, siquiera anteproyectos, con las características que la propia Ley señala y consecuentemente la sociedad, no está siendo resarcida y mucho menos, se están realizando obras de beneficio colectivo, que sustentaron la Expropiación.

La propiedad, es un derecho de goce, sujeto a la voluntad y disposición de las personas, sobre bienes determinados, de acuerdo con lo establecido por las Leyes y sin perjuicio para Terceros.

Con el propósito justificado, de devolver a la sociedad, en bienes, la cuantificación de los daños recibidos, por la Comisión de diversos ilícitos; la sentencia determina incorporar al Patrimonio del Gobierno del Distrito Federal, los bienes que mediante acciones contrarias a derecho, amasó la delincuencia, utilizando terceras personas o presta nombres, que en consecuencia, forman parte de las estrategias delictivas sujetas a jurisdicción penal.

Es muy importante, que el Gobierno del Distrito Federal, implemente, con toda oportunidad, acciones y obras completas de servicio público y esta Asamblea a propuesta del Ejecutivo Local, destine los montos presupuestales necesarios, para realizar en los inmuebles, obras y servicios que le otorguen una utilidad válida, en beneficio de toda la sociedad.

Por lo que se considera oportuno y jurídicamente procedente; exhortar respetuosamente, al Titular del Gobierno de la Ciudad de México, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que los inmuebles, mediante Decreto de Expropiación, que han venido incorporándose, en el marco de la más estricta legalidad, al Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, cumplan con la función social y de compensación, para lo cual fueron sujetos; respecto al procedimiento de extinción de dominio, que se realice, debe implementarse proyectos inmediatos, para diferentes destinos, en beneficio de la ciudadanía del Distrito Federal.

También es positivo reconocer, la realización de las obras edificadas de interés social, en el espacio inmobiliario, que ocupó el predio denominado "La Ford", en la Delegación de Iztapalapa, así como también, la instalación de la

Comisión Técnica Consultiva, en materia de Extinción de Dominio o Expropiación, que estará actuando en apoyo del Doctor Miguel Ángel Mancera Espinoza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

"SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN LOS PREDIOS EXPROPIADOS O RECUPERADOS A TRAVÉS DE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO, SE REALICEN DE INMEDIATO ACCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y NO PERMANEZCAN ABANDONADOS" ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL".

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de junio del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañera. Señor Secretario ponga a votación si es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a debate la proposición. ¿Algún diputado o diputada desea hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza, por favor señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta

sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; a la Doctora Alejandra Moreno Toscano, autoridad del Centro Histórico, y a los integrantes del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal para implementar acciones tendientes a rescatar y remodelar las 24 vecindades del Siglo XVIII y XIX en el Centro Histórico, tiene la palabra nuestra compañera Rebeca Parada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE “SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; AL ARQUITECTO ARTURO AISPURU CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A LA DOCTORA ALEJANDRA MORENO TOSCANO, AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO Y A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES A RESCATAR Y REMODELAR LAS 24 VECINDADES DEL SIGLO XVIII Y XIX, EN EL CENTRO HISTÓRICO”.

17 DE JUNIO DEL 2009

DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras, y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega con

fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II. y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; AL ARQUITECTO ARTURO AISPURU CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A LA DOCTORA ALEJANDRA MORENO TOSCANO, AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO Y A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES A RESCATAR Y REMODELAR LAS 24 VECINDADES DEL SIGLO XVIII Y XIX, EN EL CENTRO HISTÓRICO”.

ANTECEDENTES

El espacio territorial, que constituye asiento del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico de nuestra Ciudad, tiene como eje, el Centro Histórico, integrado por diversas expresiones inmobiliarias, de clásicos estilos, que dan perfil único y constituyen la herencia de nuestra cultura urbana, correspondiente a los siglos XVIII y XIX.

Como se afirma acertadamente en la famosa Carta de “Atenas”. La historia de las Ciudades, se encuentra inscrita en la traza y en la arquitectura de sus: Iglesias, Conventos, Escuelas, Comercios, Edificios, Vecindades, Calles y Avenidas; no debemos eliminar las líneas culturales y arquitectónicas de nuestro pasado.

El conjunto inmobiliario, de las construcciones edificadas en el pasado, nos permite rescatar las imágenes que prevalecen en el paisaje urbano actual, explicando las causas y razones, que dieron origen a nuestra actual metrópoli.

La trascendencia e importancia del espacio central de nuestra Ciudad, se acredita con el establecimiento de una Coordinación General de Autoridad del Centro Histórico, que es la responsable inmediata y directa, de luchar permanentemente por preservar nuestra herencia inmobiliaria y cultural.

Seria un gran error, por parte del Gobierno de la Ciudad y de las Instancias Administrativas, que tienen responsabilidad en la preservación del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico, el permitir, alentar y

convalidar, la disposición para demoler y desaparecer 24 vecindades del Siglo XVIII, en el Centro Histórico.

El propósito y el anteproyecto, -de este ataque directo a la herencia arquitectónica e inmobiliaria de la Capital-, tiene como finalidad, construir más de quinientas viviendas populares en los predios afectados; sin considerar que de un plumazo estaríamos eliminando expresiones urbanas y artísticas de alto valor cultural y sociológico, para implantar expresiones inmobiliarias, ajenas al entorno de la parte oriente de nuestro Centro Histórico.

Esta Asamblea Legislativa, representante de la voluntad soberana de los más de ocho millones de habitantes del Distrito Federal, tiene el compromiso de velar y defender nuestro Patrimonio Arquitectónico, así como también establecer las líneas generales de un desarrollo urbano, armónico y acorde, al entorno clásico de nuestro Centro Histórico, con perfiles acentuados en diferentes estilos y que desafortunadamente, por la ausencia de políticas adecuadas y eficientes, se encuentran abandonados y carentes de acciones de rescate y conservación inmobiliaria.

Esta Representación Popular, a través de diversas normatividades, creó el Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, -que acertadamente preside el Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal-, es un Cuerpo Colegiado, que está integrado por Servidores Públicos y notables especialistas, que tienen la responsabilidad legal e histórica de defender, conservar y perpetuar, nuestro Patrimonio Inmobiliario.

Las autoridades responsables, deben actuar con visión y responsabilidad histórica y de ninguna manera acceder, a que estas vecindades, de valor histórico incalculable, arquitectónico, sociológico y cultural, lleguen a ser demolidas; -antes por el contrario, se deben emitir los Dictámenes y Anteproyectos correspondientes-, para ser rescatadas y se conserve el estilo, la uniformidad del Paisaje Arquitectónico, que siempre han tenido las calles de: Justo Sierra, Paraguay, El Salvador, Talavera, Allende, El Carmen, Regina, Santo Tomás, Belisario Domínguez, Ayuntamiento y la emblemática construcción de la Calle de Talavera, entre otras muchas.

En consecuencia, consideramos que resulta oportuna, procedente y positiva, la presente propuesta, ya que de ser favorecida por el voto democrático de esta Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estaríamos actuando a tiempo, para que el Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y todos y cada uno de los Honorables Integrantes del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, actúen y preserven las expresiones urbanas de los siglos XVIII y XIX e integran activos valiosos del Patrimonio Inmobiliario de nuestra Ciudad.

Compañeras y Compañeros Diputados, defendamos el

Patrimonio Cultural y Arquitectónico de nuestro Centro Histórico, ya que es el corazón de la Patria.

NO PERMITAMOS LA DEMOLICIÓN DE VEINTICUATRO VECINDADES DEL SIGLO XVIII Y XIX, EN NUESTRO CENTRO HISTÓRICO.

En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta Honorable

Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASaubON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; AL ARQUITECTO ARTURO AISPuro CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL DOCTORA ALEJANDRA MORENO TOSCANO, AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO Y A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES A RESCATAR Y REMODELAR LAS 24 VECINDADES DEL SIGLO XVIII Y XIX, EN EL CENTRO HISTÓRICO”.

ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL”.

Diputado Presidente le solicito atentamente se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de junio del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente. Ya el punto de acuerdo ya. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Secretario ponga a votación si se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Hay alguna o algún diputado que quiera hablar en serio en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición, por favor, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Túrnese a las autoridades.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, para que esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal a entregar a la administración capitalina 3 mil millones de pesos que la Cámara de Diputados aprobó para destinarlos a la construcción de la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO FEDERAL, A ENTREGAR A LA ADMINISTRACIÓN CAPITALINA 3 MIL MILLONES DE PESOS QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ PARA DESTINARLOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO.

Considerandos:

1.- El día 12 de noviembre de 2008, en la toma de decisiones para definir el paquete económico 2009, la H. Cámara de Diputados aprobó, como parte del Presupuesto de Egresos de la Federación para ese año, un recurso financiero para proyectos especiales en el Distrito Federal.

2.- En un denuncia a través de los medios de comunicación, La Secretaría de Finanzas del DF acusó que ha pasado medio año del actual ejercicio fiscal y hasta la fecha la Federación no ha entregado a la administración capitalina

3 mil millones de pesos específicamente para tal fin. Tal recurso ascendía a 8 mil 500 millones de pesos, de los cuales 3 mil millones de pesos se designaron a la construcción de la línea 12. Sin embargo, el gobierno capitalino no cuenta aún con ese dinero.

3.- Una obra de las dimensiones de la Ruta 12 no puede detenerse sin generar una multiplicidad de daños que van desde el aumento de costos de la obra, del sostenimiento de los contratos laborales que esta obra requiere, la prorrogación de los impactos a todos y cada uno de los habitantes que se encuentran afectados por las obras de esta Ruta y que toda obra propicia y la cauda de pagos que se dejarían de sufragar, todo en franco detrimento del recurso público que viene directamente de la misma población.

4.- La aprobación del Presupuesto de Egresos por parte de la Cámara de Diputados es la legalización de un gasto necesario, legítimamente sustentado, que fue estudiado, racionalizado financieramente y dotado por el órgano que tiene la facultad de debatir y demostrar su urgencia y su viabilidad. Detener los flujos financieros ya aprobados, por parte de la Federación, y ya contratados por una obra de grandes dimensiones deteriora la confianza en la obra pública, en la gobernabilidad y en la certeza del Poder Legislativo para hacer cumplir su propio mandato.

5.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una representación que tiene la responsabilidad, de defender las dotaciones presupuestales para el Distrito Federal que otorga legalmente la H. Cámara de Diputados Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

1.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO FEDERAL, A ENTREGAR A LA ADMINISTRACIÓN CAPITALINA 3 MIL MILLONES DE PESOS QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009 PARA DESTINARLOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO.

2.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A ESTA RETENCIÓN DE PARTE DE LA FEDERACIÓN DE UN EGRESO APROBADO POR LA MISMA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Atentamente.

Dip. Tomás Pliego Clavo.

Es todo, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? ¿Oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal suscriba un severo posicionamiento institucional contra la suspensión de la red Youtube del canal de El Universal, que contraviene la libertad de expresión y que las instancias correspondientes de esta institución suba a esa misma red la propuesta, el contenido, el posible debate y la votación de este punto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PARA ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SUSCRIBA UN SEVERO POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL CONTRA LA SUSPENSIÓN DE LA RED DE YOUTUBE DEL CANAL DE “EL UNIVERSAL” QUE CONTRAVIENE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y QUE EL SERVICIO PARLAMENTARIO DE ESTA INSTITUCIÓN SUBA A ESA MISMA RED LA PROPUESTA, EL CONTENIDO, EL POSIBLE DEBATE Y LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO.

Considerandos:

1.- Esta Asamblea Legislativa ha interpuesto diversos instrumentos legislativos en defensa de la libertad de expresión: medallas, puntos de acuerdo, conferencias de prensa, posiciones institucionales, suscritos por todos los grupos parlamentarios, que dan cuenta de su sentir respecto a la necesidad de que en una comunidad democrática se respete indefectiblemente, la libertad de expresión de las diversas y nuevas formas y fuentes de información.

2.- El día Jueves 11 de junio de 2009, el Universal informó que “El Partido Acción Nacional (PAN) interpuso una queja contra EL UNIVERSAL y solicitó a la empresa administradora del portal You Tube que suspendiera el canal de televisión de este diario que transmite material periodístico a través de la Internet. La dirigencia del PAN en Nuevo León presentó la queja argumentando que se violaron “derechos de autor” sobre el video “Yo tengo fe”, que prácticamente es una copia de un spot utilizado en la campaña del PSOE en 2006 para llevar a José Luis Rodríguez Zapatero a la presidencia del Gobierno Español. EL UNIVERSAL publicó en sus ediciones impresas y digital de hoy (11 de junio), una comparación entre el video llamado “Vota con todas tus fuerzas”, de Rodríguez Zapatero y “Yo tengo fe”, del candidato panista a la gubernatura de Nuevo León, Fernando Elizondo. Los publicistas que colaboraron en la campaña de Rodríguez Zapatero -que hoy llevan la campaña del PRI en varios estados del país- calificaron el hecho como “un plagio” pues pese a que la producción del spot se realiza con actores y escenario diferentes “el guión y el concepto es idéntico”.

You Tube bajó de la red el canal de EL UNIVERSAL, en el que hay más de 5 mil videos y envió el siguiente mensaje: “Estimado miembro: “Te informamos de que hemos retirado el siguiente material o impedido el acceso al mismo al haber recibido una notificación por parte del Partido Acción Nacional Nuevo León en la que dicho titular afirma que dicho material infringe. Momentos después apareció la notificación de que “el canal de EL UNIVERSAL en www.youtube.com fue suspendido”. EL UNIVERSAL utilizó el material, que pertenece a una campaña pública, para realizar un comparativo entre el spot realizado en España y el del PAN, y comprobar que, en efecto, ambas producciones tiene un concepto similar. Este video ya no está disponible debido a una reclamación de copyright realizada por Partido Acción Nacional Nuevo León. Momentos después

apareció la notificación de que “el canal de EL UNIVERSAL en www.youtube.com fue suspendido”.

3.- Hasta este día nadie se ha hecho responsable de la petición de suspensión a pesar de la leyenda que anuncia el portal de You Tube: “Este video ya no está disponible debido a una reclamación de copyright realizada por Partido Acción Nacional Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION.-

1.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIAN EN CONTRA DE LA SUSPENSIÓN QUE SE DIO EN LA RED DE YOU TUBE DEL CANAL DE “EL UNIVERSAL” YA QUE CONTRAVIENE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN,

2.- EL SERVICIO PARLAMENTARIO DE ESTA INSTITUCIÓN SUBIRÁ A ESA MISMA RED, LA PROPUESTA, EL CONTENIDO, EL POSIBLE DEBATE, LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO Y EL RESOLUTIVO.

3.- Publíquese en diario de circulación nacional.

Atentamente.

Dip. Tomás Pliego Clavo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? ¿Existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, a implementar en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, acciones de verificación en la producción, recomendación, promoción y comercialización de los llamados productos milagro o productos frontera, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD A IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) Y LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) ACCIONES DE VERIFICACIÓN EN LA PRODUCCIÓN, RECOMENDACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS LLAMADOS “PRODUCTOS MILAGRO” O “PRODUCTOS FRONTERA”.

El diputado Sergio Jiménez Barrios del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 13 fracción I, II, IV, y VI, 17 fracción VI y VIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD A IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) y LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) ACCIONES DE VERIFICACIÓN EN LA PRODUCCIÓN, RECOMENDACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS LLAMADOS “PRODUCTOS MILAGRO” O “PRODUCTOS FRONTERA”.

Antecedentes.

En la actualidad existen el mercado 85 empresas dedicadas a la producción de fármacos, medicamentos y suplementos, registradas ante la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica.

Algunas de ellas comercializan los llamados “productos milagro”, que son aquellos que se caracterizan por exaltar, en su publicidad, una o varias cualidades terapéuticas, preventivas, que favorecen la rehabilitación o curativas, que van desde cuestiones estéticas hasta solución de problemas graves de salud.

Federal del Consumidor (PROFECO) en coordinación con las treinta y dos Secretarías de Salud locales.

Desde su creación e integración en el año 2002, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios ha enfrentado esta problemática. Así, se emprendieron diversas acciones tanto a nivel nacional como internacional para resolver un problema que afecta directamente a los mexicanos y que trasciende las fronteras.

El Sistema Federal Sanitario, formado por las Secretarías de Salud o de Regulación Sanitaria de cada uno de los 32 estados de la República (incluido el Distrito Federal) debiera mantener una estrecha vigilancia sanitaria en fábricas, establecimientos comerciales y en lugares donde se ofrecen tratamientos, realizando periódicamente operativos con la participación de varias dependencias federales involucradas en la salud, el fisco y la protección al consumidor, ya que atribuyen propiedades particulares no avaladas por la Secretaría de Salud.

La Ley General de Salud en los artículos 414 y 414 bis, contempla el aseguramiento de objetos, productos o sustancias, que se presume puedan ser nocivas para la salud de las personas o carezcan de los requisitos esenciales que se establecen en la ley.

Los esfuerzos anteriormente señalados se han visto burlados por los intereses de comercializadoras que al recibir llamadas de atención, o suspensiones temporales, realizan modificaciones mínimas a su publicidad, presentación o incluso fórmulas para permanecer al margen de la ley.

Exposición de motivos.

En la Ciudad de México, durante el año 2007 se registró que entre las primeras cuatro causas de muerte entre la población se encuentran las enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus, tumores malignos y enfermedades cerebrovasculares, es decir, las enfermedades crónico-degenerativas,

La Secretaría de Salud local tiene como obligación apoyar los programas y servicios de salud de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en los términos de la legislación aplicable y de las bases de coordinación que se celebren.

Entre los propósitos fundamentales destaca el lograr una mayor eficiencia en el combate de fraudes a la salud y, por consiguiente,

salvaguardar la economía de los consumidores, con un impacto en el bienestar de la población.

La clasificación de los riesgos hacia la población al consumir este tipo de medicamentos son tres:

a) **Farmacológico:** Algunas de las sustancias utilizadas, por ejemplo plantas o hierbas, es posible contengan principios activos con acción farmacológica. El artículo 169 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, señala que los suplementos alimenticios no deben contener sustancias como cocaína, efedrina, yohimbina, germanio, hormonas animales o humanas y tampoco utilizar plantas no permitidas para infusiones como el alcanfor o la árnica.

b) **por Contaminación biológica:** En los procesos de producción y manejo de los ingredientes utilizados y otras materias primas, pueden existir microorganismos patógenos, de manera particular en las plantas o hierbas que no han sido sujetas a un proceso eficiente de desinfección;

c) **por Condiciones físicas alteradas:** El riesgo en este rubro, puede presentarse por abuso o exceso de vitaminas liposolubles, específicamente A y B.

El control sanitario de esos productos incide en el ámbito de competencia de la COFEPRIS; sin embargo, hay otras dependencias y organismos del Gobierno Federal que tienen que ver de alguna forma, con este tema, tales como la Secretaría de Gobernación a través de la Subsecretaría de Normatividad de Medios (Radio, Televisión y Cinematografía) y la Procuraduría Estas enfermedades están directamente relacionadas con los hábitos urbanos, ritmo de vida, estrés, ansiedad, dieta, etcétera, por lo que la oferta de suplementos alimenticios, vitamínicos y medicamentos que tengan como finalidad la supresión de los efectos en la salud de los ciudadanos de manera inmediata o de rápido efecto son altamente demandados.

Desgraciadamente algunos laboratorios han comercializado

productos o suplementos publicitados de manera engañosa y exagerada al afirmar que generarán resultado casi de manera inmediata, lo cual ha resultado falso al tratar de comprobarse científicamente.

De la misma manera estos productos eximen su responsabilidad amparándose en una leyenda clara en las etiquetas, que a la letra dice: “La responsabilidad de este producto es del que lo usa y quien lo recomienda”, lo cual ha generado diversas inconformidades en los usuarios.

El presente punto de acuerdo pretende exhortar atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe De Gobierno Del Distrito Federal, al Doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal a implementar en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) acciones de verificación en la producción, recomendación, promoción y comercialización de los llamados “productos milagro” o “productos frontera”.

Así como hacer un llamado a la Cámara de Diputados para que se endurezca la normatividad referente a la comercialización de dichos productos en horarios televisivos triple A, obligándolos a inscribir en la etiqueta de los mismos, de manera legible y clara, la garantía de devolución integral del costo del producto al consumidor en caso de que los efectos sean diferentes a lo publicitado.

Esta Asamblea debe promover acciones concretas que permitan a los ciudadanos tener acceso a productos certificados, de calidad y a precios accesibles, ya que en muchos de los casos la venta de estos medicamentos además de no requerir ningún tipo de prescripción médica para su compra, superan los precios de medicamentos certificados de venta exclusiva en farmacias que contienen las mismas sustancias activas, en la concentración para indicación terapéutica.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

SE EXHORTA, ATENTAMENTE,

PRIMERO: AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD A IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) Y LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERMANENTE EN

LAPRODUCCIÓN, RECOMENDACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS LLAMADOS “PRODUCTOS MILAGRO” O “PRODUCTOS FRONTERA”.

SEGUNDO: ALAHONORABLE CÁMARADIPUTADOS, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ENDUREZCALAS MEDIDAS DE REGULACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE DICHS PRODUCTOS Y ESTABLEZCA LA OBLIGACIÓN DE INSCRIBIR EN LA ETIQUETA UNA LEYENDA EN DONDE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS EFECTOS PUBLICITADOS DE ACUERDO A SU INDICACIÓN TERAPEÚTICA O LADEVOLUCIÓN INTEGRAL DEL COSTO DE PRODUCTO.

TERCERO: A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE PROHIBA A LOS PRODUCTORES, ENVASADORES Y COMERCIALIZADORES DE LOS LLAMADOS PRODUCTOS MILAGRO A EXIMIR LA RESPONSABILIDAD QUE CONLLEVA SU ACTIVIDAD MEDIANTE LA INSCRIPCIÓN “LA RESPONSABILIDAD DE ESTE PRODUCTO ES DEL QUE LO USA Y DEL QUE LO RECOMENDA”.

CUARTO: PUBLÍQUESE EN AL MENOS DOS DIARIOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dado a los 17 días del mes de junio de 2009.

Firma el Diputado Sergio Jiménez Barrios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias. Ponga a consideración si es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la propuesta. ¿Algún diputado o diputada quiere manifestar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza su propuesta, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; a la Doctora Rosa María Márquez Cabrera, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades; Licenciada Laura Velásquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico; Mónica Ramón Alonso, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social; a la Doctora María Esther Orozco, Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal y al Doctor Odón de Buen Rodríguez, Director del Programa de Cambio Climático y a los 16 jefes delegacionales, todos ellos del Distrito Federal, a que de manera coordinada elaboren programas para implementar, apoyar, incentivar y promover la agricultura urbana en el Distrito Federal, con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias de abasto alimentario de la ciudad, se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Jiménez Barrios.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Con el permiso de la Presidencia. Estimados diputados y diputadas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO; A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE; A LA DOCTORA ROSA MARÍA MARQUEZ CABRERA, SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MÓNICA RAMÓN ALONSO DIRECTORA GENERAL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, A LA DOCTORA MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DOCTOR ODÓN DE BUEN RODRÍGUEZ DIRECTOR DEL PROGRAMA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES, TODOS

ELLOS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DE MANERA COORDINADA ELABOREN PROGRAMAS PARA IMPLEMENTAR, APOYAR, INCENTIVAR Y PROMOVER LA AGRICULTURA URBANA EN EL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LAS DEFICIENCIAS DEL ABASTO ALIMENTARIO EN LA CIUDAD.

El diputado Sergio Jiménez Barrios del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 13 fracción I, II, IV, y VI, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO; A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE; A LA DOCTORA ROSA MARÍA MARQUEZ CABRERA, SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MÓNICA RAMÓN ALONSO DIRECTORA GENERAL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, A LA DOCTORA MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DOCTOR ODÓN DE BUEN RODRÍGUEZ DIRECTOR DEL PROGRAMA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES, TODOS ELLOS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DE MANERA COORDINADA ELABOREN PROGRAMAS PARA IMPLEMENTAR, APOYAR, INCENTIVAR Y PROMOVER LA AGRICULTURA URBANA EN EL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LAS DEFICIENCIAS DEL ABASTO ALIMENTARIO EN LA CIUDAD.

Antecedentes.

Desde la época prehispánica, la Ciudad de México se desarrolló en una gran zona lacustre, eminentemente agrícola, por lo que los habitantes de la zona desarrollaron mecanismos innovadores para su época, con la finalidad de aprovechar el territorio, mediante la construcción de chinampas con maravillosos resultados, ya que eran cultivadas, por lo menos, 30 diferentes tipos de hortalizas.

El término chinampa se origina de la palabra náhuatl “seto o cerca de cañas” el tamaño de esta era aproximadamente de 100m² pero en la actualidad es de 2.200m². Las chinampas se construyeron en zonas inundables mediante la transferencia y elevación del suelo sobre el nivel del agua, para lo que se utiliza materia orgánica (lodo o cualquier material que permitiera consolidar estos islotes).

Al Distrito Federal corresponden el occidente de lo que fue el lago de Texcoco (que algunos especialistas llaman laguna de México), el lago de Xochimilco y la mitad occidental del lago de Chalco, la decisión de desecar el sistema lacustre fue tomada durante la época virreinal

El 17 de marzo de 1900, el presidente Porfirio Díaz inauguró el sistema de Desagüe del Valle, que continúa en funciones e impide el crecimiento de los cuerpos de agua en el suelo capitalino.

A pesar de que la agricultura a nivel del Distrito Federal es una de las ramas con menor participación en el producto interno bruto capitalino, sigue practicándose en las delegaciones del sur de la entidad. Es especialmente importante en el caso de delegaciones como Xochimilco y Tláhuac -especializadas en el cultivo de plantas de ornato-, y Tlalpan, y Milpa Alta -donde existen importantes extensiones de tierra dedicadas al cultivo de verduras para consumo humano y forrajes para la ganadería- o Los Principales productos agrícolas del Distrito Federal son los nopales (314.053,1 Tm en 2005, con valor de MXN 452.606.100), las flores de ornato (11.920.000,0 Tm con valor de MXN 90.795.000) y el brócoli (3.452.000,0 Tm con valor de MXN 79.396.030).

La agricultura urbana es la producción de alimentos dentro del perímetro urbano y peri-urbano aplicando prácticas intensivas.

Toma en cuenta la interrelación hombre-cultivo-animales-medio ambiente y las facilidades de la infraestructura urbanística y se basa en el manejo sostenible que permite el reciclaje de desechos, además de mejorar el ambiente de las ciudades por su impacto ornamental.

Esta forma de agricultura es impulsada por la FAO por ser un elemento para el suministro de alimentos en respuesta al crecimiento de las ciudades en los países en desarrollo y la rápida expansión de sus barrios pobres y sobrepoblados. Además de que puede contribuir a la seguridad alimentaria por la cantidad y diversidad de alimentos frescos, nutritivos y económicos que permite producir durante todo el año.

En México hay una amplia tradición agrícola en los huertos familiares urbanos y rurales donde se encuentran plantas ornamentales (flores y follajes), frutales, hortalizas, condimentos, medicinales, estimulantes y ceremoniales.

Exposición de motivos.

La Agricultura Urbana se presenta al mundo como una opción viable de seguridad alimentaria no solamente ligada

a la pobreza urbana, sino también al desarrollo psico-social de la población, que a su vez incide en el equilibrio ecológico y en el incremento, recuperación y conservación de la red verde, lo que a su vez proporcionará un ambiente más saludable para el hábitat urbano en el marco de la construcción de ciudades sostenibles.

Desde una perspectiva económica, los habitantes pasan de ser consumidores urbanos a productores urbanos.

Es importante mencionar que muchos ciudadanos de países industrializados han desarrollado a través de la historia importantes actividades agrícolas dentro de la ciudad. En el caso de Alemania por ejemplo, la agricultura urbana ha sido esencial para la población en épocas de crisis, especialmente durante la primera y segunda Guerra Mundial, cuando llegó a ser extremadamente importante para la seguridad alimentaria y la supervivencia en las ciudades.

De igual forma en el siglo XIX, con la industrialización, y en los tiempos de la República Democrática Alemana fueron los huertos urbanos importante enclave para la alimentación y la economía familiar.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) señala que la agricultura en áreas urbanas y peri-urbanas proporciona ya alimentos a cerca de 700 millones de residentes en las ciudades, un cuarto de la población urbana mundial; y afirma que actualmente los pobres urbanos de muchos países en desarrollo gastan al menos el 600/0 de sus ingresos en comida, lo que lleva a la conclusión que las explotaciones agrícolas en el interior o la periferia de áreas urbanas jugarán un papel cada vez mayor para alimentar a su población.

No obstante, las iniciativas de los ‘agricultores urbanos’ de países en desarrollo se adelantan a menudo de manera informal y aislada, sin estar ligadas a programas gubernamentales, en la que se reconozcan, regulen y orienten las iniciativas populares.

Es importante incluir este tipo de prácticas en los planes de ordenamiento territorial de las ciudad con el fin de promover y regular actividades que van desde la destinación de espacios nuevos y de calidad hasta la identificación de cultivos y sistemas adecuados, todo previendo programas de acceso a la tierra o elementos necesarios, para asegurar el carácter permanente y sostenible de la actividad de manera coordinada entre las distintas esferas de gobierno, así como el consumo y comercialización de los productos resultantes.

No debemos olvidar que las áreas verdes en las ciudades mejoran la calidad del aire, protegen contra las lluvias torrenciales, mitigan las altas temperaturas, actúan como barreras contra el ruido y el establecimiento de sistemas agrícolas y prácticas de gestión sostenibles contribuyen de manera positiva a la mitigación del cambio climático y al equilibrio ecológico, de acuerdo con las conclusiones de

la *Cumbre Alimentaria mundial 2008*.

Por lo que someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; a la Licenciada Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico, Mónica Ramón Alonso Directora General Fondo para el Desarrollo Social, a la Doctora María Esther Orozco Orozco Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología Del Distrito Federal y al Doctor Odón De Buen Rodríguez Director del Programa de Cambio Climático y a los dieciséis Jefes Delegacionales, todos ellos del Distrito Federal, a que de manera coordinada elaboren programas para implementar, apoyar, incentivar y promover la agricultura urbana en el Distrito Federal con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias del abasto alimentario en la Ciudad.

SEGUNDO: Publíquese en al menos dos diarios de amplia circulación en el Distrito Federal.

Dado a los 17 días del mes de junio de 2009.

Firma el Diputado Sergio Jiménez Barrios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Secretario. Usted mismo ahí ponga a consideración si se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Cómo no, con gusto. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate quien quiera hablar en contra.

Ponga a votación si se acepta o se rechaza su proposición, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta

sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero. Túrnese a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Licenciado Luis Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe a esta soberanía sobre las acciones y medidas de prevención de emergencias realizadas en guarderías, kinder y jardines de niños de esta Ciudad en los últimos tres años, se concede el uso de la Tribuna a la diputada, nuestra amiga Celina Saavedra Ortega.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA SOBERANIA SOBRE LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE PREVENCION DE EMERGENCIAS REALIZADAS EN GUARDERÍAS, KINDER Y JARDIN DE NIÑOS DE ESTA CIUDAD, EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS.

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca,

Presidente de la Diputación Permanente de la

H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

Presente.

Los suscritos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de esta Diputación Permanente con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR AL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA SOBERANIA SOBRE LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE PREVENCION DE EMERGENCIAS REALIZADAS EN GUARDERÍAS, KINDER Y JARDIN DE NIÑOS DE ESTA CIUDAD, EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La guardería es un establecimiento educativo, de gestión pública o privada, que forma a niños entre 0 y 3 años. Los

encargados de supervisar a los menores son profesionales en el área de la educación temprana y/o educación preescolar y su trabajo consiste no sólo en supervisar a los niños y proveerlos de los cuidados necesarios de su edad, sino también en alentarlos a aprender de una manera lúdica. Las guarderías son parte de la Educación preescolar.

Las guarderías son en casi todos los países privadas y los padres se ven obligados a financiarlas, lo cual trae muchas dificultades al cuidado de los bebés.

Su creación se debe a la necesidad del cuidado de bebés en sociedades modernas donde tanto el padre como la madre trabajan y no tienen familiares cerca o disponibles para encargarse del bebé. Dado el abanico de posibilidades, es posible que los padres elijan entre guarderías con diferentes características.

Debemos tomar en cuenta que ante el incremento de la participación de la población femenina en el mercado laboral y que en ocasiones no dispone de prestaciones de seguridad social, incluyendo el servicio de guarderías, y que si bien hay opciones de guarderías y estancias infantiles operadas por particulares, éstas no siempre están a su alcance.

En este marco el servicio de guarderías y estancias infantiles es un instrumento para dar respuesta oportuna y efectiva a la población femenina trabajadora o que busca emplearse, y que demanda opciones para el cuidado de sus hijos e hijas, así como a otros hogares que presentan la misma vulnerabilidad laboral, tal como aquellos hogares con un hombre jefe de familia solo, quien es responsable del cuidado de sus hijos e hijas.

Las guarderías no solo deben proveer de servicios de cuidados, sino también servir como primer contacto con los grupos sociales. Es una etapa idónea para mejorar relaciones sociales, lenguaje, conducta, reforzamiento físico y psicológico, entre otros. Proveen una gran oportunidad para detectar malos hábitos y maltrato infantil.

Uno de los procesos más importantes y clave para el desarrollo de nuestros hijos es la socialización, ese momento en que se encuentra con su exterior e inicia la convivencia con todos los que le rodean.

Hoy en día, los niños a muy temprana edad experimentan el contacto con su entorno, pues es normal que los pequeños asistan a la guardería desde sus primeros meses de vida y es con la persona que los cuidan que inician la socialización, acompañados de los otros niños que componen el escenario al que, poco a poco, se adaptan.

Los niños que entran a los 3 ó 4 años de edad al jardín de niños pueden experimentar angustia hacia una actividad nueva, pero no al hecho de conocer a otros niños, pues tienen como antecedente el aprendizaje de la guardería y en caso de que no hayan asistido, se tiene la relación con otros familiares.

La guardería no sólo asume el cuidado profesional y la prevención sino que la vida en la guardería va generando en torno a las niñas y los niños una atmósfera confiable que les proporciona un sentido de seguridad y equilibrio, además de prepararlos para su vida escolar posterior.

No cabe duda que muchas madres ponen en las manos de las guarderías a sus pequeñitos para que los cuiden en el tiempo en que están trabajando. Pero desafortunadamente varias de éstas no cuentan con la seguridad necesaria que les puedan brindar a sus niños, esto en virtud de que no cuentan con puertas de salida de emergencia, sensores de humo instalados en el techo; colocación de extintores en lugares estratégicos; sistemas de alarma de emergencia sonoro, entre otras.

En días pasados, se publicó en diversos medios de comunicación, que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal había girado instrucciones a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Protección Civil y a las 16 Delegaciones, a fin de iniciar revisiones en las guarderías ubicadas en el Distrito Federal, con la finalidad de prevenir siniestros.

Estas acciones, sin duda alguna son de extrema importancia a fin de constatar que los espacios destinados al resguardo de menores, cumplan con todas las medidas necesarias para garantizar su plena seguridad. Por ello, resulta necesario el conocer todas las acciones que el Gobierno del Distrito Federal ha llevado a cabo con esta finalidad desde hace por lo menos tres años a la fecha, a fin de conocer con certeza el apego a la normatividad que ha tenido el Gobierno del Distrito Federal en la materia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de acuerdo al artículo 8 de la Constitución, establece que a toda petición deberá caer un acuerdo de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.*

SEGUNDO.- *Que de acuerdo al artículo 18 de la fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

TERCERO.- *Que de acuerdo al artículo 1 de la fracción III de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, establece los mecanismos para implementar las acciones de mitigación, auxilio y restablecimiento, para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos, en los casos de emergencia, siniestro o desastre.*

CUARTO.- *Que de acuerdo al artículo 3 de la fracción II de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, establece el Auxilio: Acciones destinadas a la salvaguarda de la población, en caso de emergencia, siniestro o desastre, primordialmente a salvaguardar la vida de las personas, sus*

bienes, servicios vitales y estratégicos, la planta productiva y el medio ambiente;

QUINTO.- *Que de acuerdo al artículo 3 de la fracción XI de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, establece la Evacuación: Medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración y destino, la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar; además del esquema de regreso a sus hogares una vez superada la situación de emergencia;*

SEXTO.- *Que de acuerdo al artículo 3 de la fracción XXX de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, establece que el Siniestro: Al hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causados por la presencia de un riesgo, emergencia o desastre;*

SÉPTIMO.- *Que de acuerdo al artículo 6 de la fracción XI de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, establece fomentar la participación de los integrantes del Consejo en acciones encaminadas a incrementar la cultura, educación y capacitación de la sociedad en materia de Protección Civil;*

OCTAVO.- *Que de acuerdo al artículo 13 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, establece El sistema de Protección Civil del Distrito Federal es una organización estructurada entre los órganos de gobierno del Distrito Federal en todos sus niveles, las Organizaciones No Gubernamentales especializadas en la materia y las diversas Asociaciones Sociales que forman parte de la sociedad civil de la misma Ciudad; los grupos académicos, grupos de voluntarios y vecinales, así como la participación de organismos de carácter privado y social, con el objetivo de brindar prevención, protección, auxilio y recuperación de la normalidad de las personas y sus bienes ante la presencia de los diversos agentes perturbadores.*

NOVENO.- *Que de acuerdo al artículo 14 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, establece que La Administración Pública del Distrito Federal promoverá mecanismos para motivar la participación corresponsable de la sociedad en la formulación, ejecución y evaluación de los programas en la materia, y en general, en las acciones de protección civil que emprenda.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de la diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA AL LIC. MARCELO LUISEBRARD

CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME PORMENORIZADAMENTE A ESTA SOBERANÍA, SOBRE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS REALIZADAS POR LA DEPENDENCIA A SU CARGO, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS GUARDERÍAS, KINDERS Y JARDINES DE NIÑOS DE ESTA CIUDAD, EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, los Diputados: Dip. Celina Saavedra Ortega, Dip. Jorge Triana Tena y Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte, señor Secretario, si es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la propuesta. ¿Hay algún diputado o diputada que en serio esté en contra?

Ponga a consideración si se rechaza o se acepta la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo porque en aras de transparentar el servicio público se solicita información respecto a la situación laboral del personal sindicalizado que trabaja en el Hospital General Balbuena, ubicado en esta Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a nuestro amigo diputado José Antonio Zepeda Segura.

Seguro diputado, pásele.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EN ARAS DE TRANSPARENTAR EL SERVICIO PÚBLICO, SE SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A LA SITUACIÓN LABORAL DEL PERSONAL SINDICALIZADO QUE TRABAJA EN EL HOSPITAL GENERAL BALBUENA, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO.

C. Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca,

Presidente de la Diputación Permanente,

PRESENTE

Los suscritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EN ARAS DE TRANSPARENTAR EL SERVICIO PÚBLICO, SE SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A LA SITUACIÓN LABORAL DEL PERSONAL SINDICALIZADO QUE TRABAJA EN EL HOSPITAL GENERAL BALBUENA, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, conforme a los siguientes,

ANTECEDENTES

En días pasados, acudieron ante este Órgano de Gobierno, diversos trabajadores del Hospital General Balbuena, dependiente de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Los trabajadores del Hospital General Balbuena, manifiestan que desde hace años se están otorgando comisiones sindicales a personal de enfermería, técnicos, administrativos y trabajadoras sociales, sin que dichos trabajadores sean miembros del comité sindical, ni desempeñen cargo alguno dentro del mismo.

Esta situación se ha tornado grave, toda vez que los trabajadores en comento manifiestan que durante la presente administración, este tipo de comisiones sindicales rebasa los 80 trabajadores del área de enfermería, de un total de 131.

Además de lo anterior, al tomar en cuenta el indicador elaborado por la propia Secretaría de Salud del Distrito Federal, en el que establece el número mínimo de trabajadores que deberían estar adscritos al área de enfermería, resulta que el Hospital General Balbuena debería contar con un total de 231 trabajadores, y sin embargo, en la actualidad y dadas las comisiones sindicales otorgadas, tan solo laboran un total de 51 personas.

Esta grave situación, hace que tan solo el 22% del personal necesario en el área de enfermería del Hospital General

Balbuena, se vea en la necesidad de atender a la totalidad de los pacientes que requieren los servicios de dicho Hospital para atender sus problemas de salud.

Los trabajadores en comento, manifiestan que tiene conocimiento de la existencia de comisiones sindicales otorgadas a trabajadores del Hospital en cita, que han superado los seis años permitidos por la Ley Federal del Trabajo, llegando al extremo de existir trabajadores que gozan de licencia por comisión laboral, desde hace más de 10 años.

En el caso del personal de enfermería de dicho Hospital General, las comisiones sindicales en cita llevan al personal a enfrentar riesgos de todo tipo, tanto laborales como legales, afectando con ello la prestación de los vitales servicios que proporcionan y poniendo en grave riesgo a los pacientes que acuden a dicho Hospital General, dada la grave insuficiencia de personal con que funciona.

Cabe señalar que el Hospital General Balbuena, es uno de los centros con mayor carga de trabajo y que no obstante ello, cuenta con personal de enfermería insuficiente, dado que se otorgan comisiones sindicales ilegales, injustas e innecesarias, que afectan gravemente los servicios que deben prestarse a la población de menores recursos de nuestra Ciudad.

Es necesario señalar con toda precisión, que esta Asamblea Legislativa respeta cabalmente la plena autonomía sindical y los legítimos derechos laborales de todos y cada uno de los trabajadores que laboran dentro de la Administración Pública del Gobierno de nuestra Ciudad, autonomía sindical y derechos que se encuentran plenamente contemplados en la Ley de la materia, misma que establece limitaciones concretas en su ejercicio, a fin de evitar afectaciones a derechos de terceros y sobre todo, afectaciones al orden colectivo.

En virtud de lo anterior, y tomando en cuenta el trabajo con profundo carácter humano que desempeñan todos los trabajadores del sistema de salud de nuestra Ciudad, es por lo que resulta de extrema necesidad la urgente intervención de esta Soberanía, toda vez que esto redundaría significativamente en beneficio de los habitantes más necesitados de esta Ciudad, que se encuentran en la necesidad de recibir atención médica gratuita, oportuna, cálida, humana y eficaz, a fin de recuperar su legítimo derecho a la salud.

En razón de ello, con los antecedentes anteriormente expuestos, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes,

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 4º Constitucional, reconoce en su párrafo tercero, el derecho a la protección a la salud para toda persona que se encuentre dentro del Territorio

Nacional.

SEGUNDO.- *Que la fracción IX del artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece como atribución de la Secretaría del Salud del Distrito Federal el Planear, dirigir, controlar, operar y evaluar los servicios de atención médica y salud pública en nuestra Ciudad.*

TERCERO.- *Que el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, corresponde el despacho de las materias relativas a la administración y desarrollo de personal que integra la Administración Pública del Distrito Federal.*

CUARTO.- *Que la fracción X del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, establece como obligación del patrón el permitir a los trabajadores faltar a su trabajo para desempeñar una comisión accidental o permanente de su sindicato o del Estado, siempre que avisen con la oportunidad debida y que el número de trabajadores comisionados no sea tal que perjudique la buena marcha del establecimiento.*

También establece que el tiempo perdido podrá descontarse al trabajador a no ser que lo compense con un tiempo igual de trabajo efectivo y que cuando la comisión sea de carácter permanente, el trabajador o trabajadores podrán volver al puesto que ocupaban, conservando todos sus derechos, siempre y cuando regresen a su trabajo dentro del término de seis años.

QUINTO.- *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respeta cabalmente la independencia sindical, así como los legítimos derechos de los trabajadores al servicio del Gobierno del Distrito Federal, sin embargo, el ejercicio de los derechos laborales y de la libertad sindical se encuentran plenamente regulados en la ley de la materia, por lo que no pueden de ninguna manera afectar derechos de terceros, y mucho menos, el interés colectivo en nuestra Ciudad.*

SEXTO.- *Que en aras del principio de transparencia del que deben estar revestidos todos y cada uno de los actos de la autoridad, es necesario conocer las comisiones sindicales que han sido otorgadas al personal adscrito al Hospital General Balbuena, su duración y finalidad, así como todo lo relacionado con el número de personal de enfermería necesario para atender las necesidades de la población que acude a dicho Hospital.*

En consecuencia, y de conformidad con los antecedentes y considerandos anteriormente expuestos, se pone a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO

AL LICENCIADO RAMÓN MONTAÑO CUADRA, OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN POR MEDIO DE OFICIO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, TODO LO RELACIONADO CON LAS COMISIONES SINDICALES AUTORIZADAS AL PERSONAL ADSCRITO AL HOSPITAL GENERAL BALBUENA, SU FECHA DE AUTORIZACIÓN, TIPO DE COMISIÓN AUTORIZADA, FINALIDAD Y DURACIÓN DE LA MISMA; ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO CON EL NÚMERO DE TRABAJADORES NECESARIOS A FIN DE BRINDAR LA ATENCIÓN GRATUITA, OPORTUNA, CÁLIDA, HUMANAYEFICAZ QUE REQUIERE LA POBLACIÓN QUE ASISTE A DICHO HOSPITAL, Y SOBRE EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE ACTUALMENTE LABORAN CUMPLIENDO CON SUS JORNADAS NORMALES DE TRABAJO EN DICHO HOSPITAL.

Dado en el Recinto Parlamentario de Donceles, a los 17 días del mes de Junio del año 2009.

Atentamente.

Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Adelante, compañero Secretario, para ver si es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Alguien en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al cobro excesivo en el servicio de luz eléctrica por parte de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro en la Delegación Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna a nuestra compañera diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro. Adelante, compañera.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL COBRO EXCESIVO EN EL SERVICIO DE LUZ ELECTRICA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA.

H. ASAMBLEA:

La suscrita Diputada MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO, del Partido Verde e integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL COBRO EXCESIVO EN EL SERVICIO DE LUZ ELECTRICA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO EN LA DELEGACION MILPA ALTA**, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Amigos Legisladores lo que me trae esta ocasión a esta tribuna, es para poner en la mesa una problemática de la Delegación Milpa Alta ya que esta demarcación representa un recurso estratégico en materia de sustentabilidad no solo para la ciudad sino también para el valle de México, y al ser en su totalidad Suelo de Conservación, juega un papel importante en la recarga acuífera de la zona metropolitana, por lo que es necesario mantener su carácter y preservar sus valores ecológicos y agrícolas.

Sin embargo, a partir de la década de 1970 y hasta la fecha, la delegación ha presentado un proceso de cambio en sus condiciones predominantes, pasando de ser rural en su totalidad a tener zonas de carácter rural-urbano en sus principales localidades, además de presentar impactos generados por la migración a la ciudad.

Históricamente la propiedad de la tierra es comunal, lo cual ha determinado la amplia participación de los comuneros en el desarrollo de los poblados para lo cual ha sido necesario la creación de infraestructura como drenaje, agua y luz.

En la demarcación existen diversos pueblos donde podemos

observar que un 80% de su población cuenta con el servicio de electricidad que presta la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Sin embargo, ocupo esta Tribuna como ya lo han hecho anteriormente los Diputados Ezequiel Retiz Gutiérrez y Salvador Martínez Della Rocca, para denunciar el cobro ya no solo abusivo ni excesivo compañeros diputados y diputadas sino despiadado que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro esta realizando en esta Demarcación Política.

En días pasados, el Diputado Martínez Della Rocca denunciaba el cobro por concepto de luz en la delegación Tlalpan por casi 20 mil pesos; pues, en esta ocasión, el recibo que les voy a mostrar de la Delegación Milpa Alta es por la cantidad de TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS, parece de risa, pero Diputados en fechas recientes que he realizado diversos recorridos por esa zona, los vecinos que en su mayoría son campesinos que viven del trabajo de la tierra y de los apoyos que a veces el Gobierno Federal y Local entregan para el cultivo de sus parcelas, ahora imagínense compañeros legisladores que de un día para otro reciben un cobro excesivo por parte de la compañía de luz y esta cantidad en muchas ocasiones vale más que un departamento de interés social que construye el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Diputadas y Diputados, parece que este tema del cobro excesivo en el servicio de la energía eléctrica en el Distrito Federal, se está volviendo una cotidianeidad y recurrente en este Pleno, y lo lamentable es que parece subasta, pues las primeras denuncias eran por cobros de 5 o 10 mil pesos, subimos a los 15 o 25 mil pesos, ahora estamos hablando y aquí están los documentos de cobros que van desde los 50 mil hasta como lo mencione más de 300 mil pesos, cobros que repercuten en la economía y bolsillos de estas personas, las cuales reciben solo como respuesta que paguen y después se realizan las investigaciones.

Parece que los tiempos en donde primero se fusilaba y después se averiguaba están regresando o tal vez nunca se fueron del todo de la cultura de quienes ejercen el poder, la gente se ha negado a pagar este servicio no por falta de interés sino porque no tienen ni 20 mil, 50 mil y que decir, 300 mil pesos, pues como lo cite son campesinos, son personas que viven al día y de lo que la tierra produce.

Por ello, es que a través de este punto de acuerdo, estamos exhortando al Director General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, para que a más tardar en el término de 5 días reciba a los vecinos de la delegación Milpa Alta de manera personal y de una respuesta clara y puntual sobre este problema que es un tema de gran preocupación y del cual algunos compañeros Diputados ya se han pronunciado.

Por lo expuesto, y toda vez que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 10 fracción XXI de su Ley Orgánica, está facultada para

comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes; y dada la importancia que este tema tiene pues afecta a los habitantes del Distrito Federal; con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhortar al Director General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro Ingeniero Jorge Gutiérrez Vera a que de manera personal y en el término de 5 días hábiles reciba en sus oficinas ubicadas en Avenida Melchor Ocampo, número 171, Colonia Tlaxpana, delegación Miguel Hidalgo, en esta Ciudad de México, a los vecinos de la delegación Milpa Alta a fin de darles una respuesta puntual y racional sobre los cobros excesivos por el pago de derechos del suministro de energía que esa Compañía presta, pues van contra la economía de los habitantes de esta delegación y de los programas y anuncios que el Titular del Ejecutivo Federal ha anunciado como apoyos a los ciudadanos derivado de la crisis económica mundial.

De igual forma, se solicita que una vez recibidos los vecinos se rinda un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre el resultado de las mismas.

Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata:

DIP MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.

Dado en el Recinto Legislativo a los 17 días del mes de junio de 2009.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañera diputada. Señor Secretario ponga a consideración si es urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero

Secretario. Está a debate la proposición. ¿A alguien se le ocurre hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestra compañera Carmen Peralta.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero. Túrnese a las autoridades correspondientes, en especial a la Comisión de Gobierno porque todavía no cita al encargado de Luz y Fuerza para aclarar este problema y eso viene ya desde hace como tres meses o más.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita un informe al Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a nuestro amigo diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo. Adelante Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME ESCRITO PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MISMO ORGANISMO, EN EL CUAL SE PRECISE CUÁLES CONSEJEROS ELECTORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS A LA FECHA NO HAN PRESENTADO SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL; Y DE SER EL CASO, EN QUE SE BASÓ PARA EMITIR UNA PRÓRROGA AL MENCIONADO PLAZO ESTIPULADO POR LA LEY, SEÑALANDO SI FUE EL CONSEJO GENERAL DEL MISMO INSTITUTO O LA PROPIA CONTRALORÍA GENERAL QUIEN LA APROBÓ.

Dip. Salvador Martínez Della Rocca

Presidente de la Diputación Permanente

de la IV Asamblea Legislativa del DF

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción

VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- En la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el doce de junio del año en curso, se hizo del conocimiento público que al interior del propio Instituto, se acordó una prórroga contraria al plazo que establece el artículo 81 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

2.- Tal prórroga trajo como consecuencia que los Consejeros Electorales y los demás servidores públicos de ese organismo, según se desprendió de la propia sesión, no han presentado su declaración de situación patrimonial que ordena expresamente la norma federal y se ha producido causa para la consecuente inhabilitación que la propia ley prevé para quienes incumplan con esa obligación legal.

3.- Que con independencia de que se conozca si a la fecha, después de la señalada sesión del Consejo General, sea el caso de que servidores públicos de ese Instituto ya presentaron esa declaración, no por ello se dejó de incumplir con el plazo legal de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, puesto que el plazo oportuno respectivo corrió en el mes de mayo del presente año, el cual venció hace más de quince días.

4.- Cabe mencionar que en la sesión del Consejo General del Instituto Electoral del DF del pasado 12 de junio, los representantes del Partido Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Convergencia y de la Revolución Democrática se pronunciaron por la inaceptación o extrañeza respecto a la prórroga, dándose el caso de que pidieron investigar a esta soberanía dicha situación.

CONSIDERANDOS

1.- Que es atribución conforme a la Ley Orgánica de esta Asamblea solicitar información a los servidores públicos de la administración pública del DF para que informen al pleno de la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

2.- Que al respecto aun y cuando el Instituto Electoral del Distrito Federal es un órgano autónomo, y que ello le da un margen de actuación independiente de las demás autoridades, ello no implica que tenga autorización para que su Contraloría General, emita acuerdos, instrucciones o prórrogas que constituyan la violación a las reglas establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

3.- Que asimismo, la Contraloría General del IEDF, de acuerdo con el Código Electoral del Distrito Federal, si bien cuenta con autonomía, la misma se reduce a los ámbitos de gestión y técnica, pero ello tiene como límite

constitucional y legal, la fiscalización del manejo, custodia y aplicación de los recursos del propio Instituto Electoral, y la observancia de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, lo cual por causa de la prórroga ha sido contrariada.

4.- Que bajo tal contexto es indispensable que la institución que organiza el actual proceso electoral, no sea objeto de duda alguna, y en tal sentido, en relación con la inobservancia de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, deben adoptarse todas las medidas necesarias para salvaguardar la situación jurídica de los Consejeros Electorales y de los demás servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, con el objeto de no vulnerar su estabilidad correlativa al ejercicio de la trascendental función que actualmente desempeñan.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa solicita al Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, Miguel Ángel Mesa Carrillo, remita a esta Soberanía un informe escrito pormenorizado sobre la situación de los Consejeros Electorales y demás servidores públicos del mismo organismo, en el cual se precise cuáles Consejeros Electorales y servidores públicos a la fecha no han presentado su declaración de situación patrimonial; y de ser el caso, en que se basó para emitir una prórroga al mencionado plazo estipulado por la ley, señalando si fue el Consejo General del mismo Instituto o la propia Contraloría General quien la aprobó.

SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo en por lo menos dos diarios de circulación nacional.

Dado en el recinto legislativo a los 17 días del mes de Junio de 2009.

ATENTAMENTE

Dip. Humberto Morgan Colón

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Morgan. Señor Secretario, por favor ponga a consideración si es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Secretario. Está a debate ¿Alguien quiere exponer, diputado o diputada en contra?

Ponga a votación si se rechaza o se acepta la proposición de nuestro compañero Morgan, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes para que en ejercicio de sus atribuciones, sin dilación, encubrimiento y en estricto apego a derecho, investiguen y sancionen penal y administrativamente a las personas que resulten responsables de los hechos ocurridos en la Guardería subrogada del IMSS, denominada ABC causó el fallecimiento de 46 niñas y niños y den a conocer a la opinión pública el nombre de los responsables, se concede el uso de la palabra a nuestra compañera Lety Quezada, Leticia.

LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EDUARDO BOURS CASTELO, QUE INVESTIGUE Y SANCIONE PENALMENTE A LAS PERSONAS QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA INADECUADA INSTALACIÓN, OPERACION E INCENDIO EN LA GUARDERÍA SUBROGADA DEL IMSS, DENOMINADA ABC y QUE CAUSÓ EL FALLECIMIENTO DE 44 NIÑAS Y NIÑOS, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DR. DANIEL KARAM TOUMEH PARA QUE SANCIONE E INVESTIGUE A LOS RESPONSABLES DE OTORGAR Y REFRENDAR EL PERMISO DE OPERACIÓN DE LA GUARDERÍA ABC, A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EN FORMA DIRECTA O COORDINADA VERIFIQUEN QUE LOS ESPACIOS FÍSICOS DESTINADOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES BAJO CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES: GUARDERIAS, CENDIS, EBDI, ENTRE OTROS, PARA QUE EN DICHS CENTROS QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL, CUENTEN CON LAS

MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL SE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS USUARIOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, una PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EDUARDO BOURS CASTELO, QUE INVESTIGUE Y SANCIONE PENALMENTE A LAS PERSONAS QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA INADECUADA INSTALACIÓN, OPERACION E INCENDIO EN LA GUARDERÍA SUBROGADA DEL IMSS, DENOMINADA ABC y QUE CAUSÓ EL FALLECIMIENTO DE 44 NIÑAS Y NIÑOS, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DR. DANIEL KARAM TOUMEH PARA QUE SANCIONE E INVESTIGUE A LOS RESPONSABLES DE OTORGAR Y REFRENDAR EL PERMISO DE OPERACIÓN DE LA GUARDERÍA ABC, A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EN FORMA DIRECTA O COORDINADA VERIFIQUEN QUE LOS ESPACIOS FÍSICOS DESTINADOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES BAJO CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES: GUARDERIAS, CENDIS, EBDI, ENTRE OTROS, PARA QUE EN DICHS CENTROS QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL, CUENTEN CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL SE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS USUARIOS, bajo los siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. *Que desde 2003 se han reportado una serie de problemas con las guarderías subrogadas del IMSS, desde violaciones y maltratos de niños hasta el incendio de la guardería en Hermosillo, que cobró la vida a 44 niñas y niños. Como advirtiera la Asociación Nacional de Guarderías en repetidas ocasiones desde entonces, después de que el IMSS modificó unilateralmente (2003) el contrato que regula la operación de las guarderías subrogadas (disminuyendo la cuota que pagaba por niño, lo que, en consecuencia -impactó sobre la reducción de trabajadores, tipo de alimentación y horario de servicio-), se puso al descubierto el fondo del problema, mismo que robusteció la "nueva normatividad" que en 2005 el Instituto remitió a los prestadores de servicios.*

SEGUNDO. *Hay una gran disparidad entre el costo por*

niño en el esquema “directo” donde alcanza 4 mil pesos promedio y el subrogado donde desciende hasta 2 mil 458 pesos. Con ellos se deben cubrir todos los costos. Bajo estas condiciones y para no quebrar, la calidad que pueden ofrecer los concesionarios resulta una auténtica quimera. y aunque algunos medios quieren achacar al sindicato y el régimen laboral de los trabajadores el alto costo del servicio directo, dejan fuera que sólo las guarderías donde le IMSS presta el servicio directo, según Nashieli Ramírez, de la Red por los Derechos de la Infancia, “son casi las únicas en este país, con excepción de las del ISSSTE y pocas privadas, en las que la infraestructura es ad hoc para prestar el servicio. Se construyeron para ser guarderías, tienen los cuneros, las salas, todo equipadísimo.” (Excélsior, 9 de junio). El problema no es otro que la política neoliberal que pone a la reducción de costos y la supuesta eficiencia económica por encima de los intereses de la sociedad y de los sectores vulnerables.

TERCERO. Actualmente existen 1,462 guarderías subrogadas por parte del IMSS que atienden a más de 200,00 mil niños y niñas. Resulta necesaria la revisión de las condiciones en las que se otorgan estas concesiones ya que como se evidenció en el caso de la Estancia Infantil ABC ubicada en Hermosillo, Sonora, no existe por parte del IMSS una supervisión eficiente, que permita conocer las condiciones en las cuales operan este tipo de establecimientos.

CUARTO. Esta tragedia deja manifiesto el poco compromiso de las autoridades de los gobiernos del PAN, que mientras anuncian la apertura de nuevas estancias infantiles para apoyar a las mujeres trabajadoras, por otra parte, incumple sus compromisos internacionales, ya que la Convención sobre los Derechos del Niño, obliga desde hace 20 años al Estado mexicano, en su artículo 24, a reforzar las medidas de prevención de accidentes respecto a las y los niños.

CONSIDERANDO

1. Que el cinco de junio de este año la Estancia Infantil ABC ubicada en Hermosillo, Sonora se vio afectada por un incendio iniciado en un predio aledaño donde operaba un almacén de la Secretaría de Hacienda. Hasta el momento a de acuerdo a los primeros dictámenes de la investigación de la PGJE de Sonora, se hallaron cables quemados del aparato de enfriamiento de la bodega, y es por eso las primeras tesis llevan a creer que esto fue lo que probablemente originó el incendio al tener contacto con los papeles ubicados en el establecimiento.

2. Aunado a lo anterior, los dictámenes periciales indican que el fallecimiento de las y los niños se debió a la emisión de gases tóxicos emanados del policarbonato con el que estaba revestido el techo. Siendo que la Norma Oficial Mexicana para las instituciones que funcionan como albergues (a las estancias infantiles les es aplicable esta NOM) establece claramente que no pueden este tipo de

instituciones tener en su construcción material flamable. (El Universal on line).

3. Que A raíz del incendio han muerto 44 niños, 13 de ellos por lesiones graves sufridas en el siniestro, mientras que otros 21 también resultaron heridos de gravedad. Los cuerpos de rescate tardaron entre siete y 10 minutos en llegar al lugar de la tragedia, por lo que peatones y cinco empleados de la gasolinera cercana comenzaron las labores de rescate. Gracias a sus esfuerzos se pudieron sacar del lugar a los niños del lugar en llamas.

4. La Estancia Infantil ABe, subrogada al IMSS, está registrada en los archivos bajo la razón social ABC, SC, y los propietarios son Gildardo Francisco Urquides Serrano, Sandra Lucía Téllez Nieves y Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo Tonella, quien es tía en segundo grado de la esposa de Felipe- Calderon, Margarita Zavala y cuyo marido, Antonio Salido, es funcionario del gobierno estatal. (La Jornada, 9 de Junio en declaraciones del gobernador Bours).

5. Según declaraciones del director del IMSS, Daniel Karam Toumeh, del 7 de junio del Instituto Mexicano del Seguro Social la guardería cumplía con los lineamientos en materia de seguridad, pero por la tarde matizó, y dijo que la estancia “aparentemente” estaba dentro de lo que señala la normatividad correspondiente. Sin embargo, la estancia estaba ubicada en una calle sin asfalto y que tenía sólo dos puertas, una de las cuales nunca se abrió. Además contaba con sólo cinco ventanas en lo alto de sus muros. Incluso, el mismo gobernador Bours ha declarado que “El problema es dónde estaba localizada, cuáles son las condiciones de seguridad de la bodega” [...] “De ninguna manera estaba en el lugar en que debería estar”. (La Jornada, 8 de Junio).

6. Lo que es evidente, son la falta de escrúpulos con que se conducen los gobiernos del PRIAN, que a través del Programa de Estancias Infantiles, se han dedicado a hacer fraudulentamente negocios, aun a costa de la seguridad de las y los niños, este ha sido de los pocos programas del Gobierno Federal que el año pasado crecieron más de 100 por ciento, ya que en 2008 se le destinaron mil 500 millones de pesos, mientras que para 2009 cuenta con dos mil 500 millones para ejercerlos.

7. Agreguemos a este peligroso cóctel, la impunidad, ya que si bien es cierto, que existe una instancia encargada de revisar la forma en que prestan el servicio las instancias infantiles, que se denomina: Sistema Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles, esta instancia integrada por dependencias federales, ha sido omisa en casos precedentes, tal es el caso de la estancia infantil dependiente de Sedesol “La Pequeña Lulú”, precisamente ubicada en Hermosillo, Sonora, un niño de dos años de edad murió por asfixia(CIMAC Noticias).

8. En conclusión, este caso deja manifiesta una vez más la forma en que gobierna la derecha, haciendo negocios

fraudulentos, sin rendición de cuentas, donde el poder se ejerce para beneficiar a amigos y familiares.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que:

PRIMERO: ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LAMENTA PROFUNDAMENTE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA ESTANCIA INFANTIL ABC y SE SOLIDARIZA CON LAS FAMILIAS QUE PERDIERON A SUS HIJAS E HIJOS.

SEGUNDO: SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EDUARDO BOURS CASTELO, QUE INVESTIGUE Y SANCIONE PENALMENTE Y ADMINISTRATIVAMENTE, A LAS PERSONAS QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA INADECUADA INSTALACIÓN, OPERACION E INCENDIO EN LA GUARDERIA SUBROGADA DEL IMSS, DENOMINADA ABC y QUE CAUSÓ EL FALLECIMIENTO DE 44 NIÑAS Y NIÑOS.

TERCERO: SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE DEBIERON VERIFICAR SI LAS INSTALACIONES DE LA GUARDERIA CUMPLIAN CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PARA FUNCIONAR PARA QUE SE SEPAREN DE SU CARGO ENTANTO SE REALIZAN LAS INVESTIGACIONES QUE DESLINDEN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS.

CUARTO: SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DR. DANIEL KARAM TOUMEH PARA QUE SANCIONE E INVESTIGUE A LOS RESPONSABLES DE OTORGAR Y REFRENDAR EL PERMISO DE OPERACIÓN DE LA GUARDERIA ABC.

QUINTO: SE EXHORTA PARA QUE SE SEPAREN DE SU CARGO ENTANTO SE REALIZAN LAS INVESTIGACIONES QUE DESLINDEN RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN OTORGAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO: SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EN FORMA DIRECTA O COORDINADA VERIFIQUEN QUE LOS ESPACIOS FÍSICOS DESTINADOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES BAJO CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES: GUARDERIAS, CENDIS, EBDI, ENTRE OTROS, PARA QUE EN DICHOS CENTROS QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL, CUENTEN CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL SE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS USUARIOS.

SEPTIMO: SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL AMBITO

DE SU COMPETENCIA VERIFIQUEN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEDICADOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL, CUENTEN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PARA SU OPERACIÓN.

OCTAVO: SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE SE INTEGRE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA PARA QUE SE REVISEN LAS NORMAS DE OPERACIÓN, LOS CONTRATOS OTORGADOS POR EL IMSS, SE INDAGUE LAS RELACIONES QUE TIENEN CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS LOS BENEFICIARIOS DE DICHOS CONTRATOS.

NOVENO: SE SOLICITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE PUBLIQUEN LOS RESOLUTIVOS DE ESTE EXHORTO EN DOS DIARIOS DE DIFUSION NACIONAL.

Atentamente.

Dip. Leticia Quezada Contreras.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera diputada, con todo cariño, pero por favor ya excedió usted su tiempo significativamente.

LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Por lo anterior y haciendo caso a lo que me dice el Presidente, se exhorta al Gobernador del Estado de Sonora, Eduardo Bours, para que no entorpezca, manipule o incida en las investigaciones que permitan determinar la responsabilidad de las personas que resulten responsables de la inadecuada instalación, operación e incendio en la guardería subrogada del IMSS, denominada ABC y que causó el fallecimiento de 46 niños y niñas.

Se exhorta a la Procuraduría General de la República para que en el ejercicio de sus atribuciones, con independencia en estricto apego a derecho y con prontitud lleve a cabo las investigaciones penales correspondientes.

Tercero, se exhorta a la Procuraduría de Justicia del Estado de Sonora para que en ejercicio de sus atribuciones, con independencia y sin dilación o encubrimiento alguno y estricto apego a sus derechos, lleve a cabo las investigaciones pertinentes.

Pido que se instruya todo el texto íntegro al Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, compañera Leticia, y discúlpeme. No se vaya porque usted sigue.

Ponga a votación si es de urgente u obvia resolución, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica se consulta la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate. ¿Alguien quiere hablar en contra?

La compañera diputada por favor.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo creo que el tema de la guardería a todos nos preocupa. El día de hoy subí un punto de acuerdo precisamente solicitándole información sobre las acciones de protección civil que está realizando el Distrito Federal, sin ningún ataque a ninguna instancia ni a ningún Gobierno.

Hoy, y quiero recordarles, somos diputados del Distrito Federal, no somos diputados de Sonora. Yo creo que las acciones que tienen que hacer la legislatura de Sonora son acciones de esos diputados, no nuestras. Por supuesto que nuestra labor tiene ser, ver qué es lo que vamos a hacer con esas guarderías, con nuestros kínder, a todos nos preocupan los niños y por supuesto nadie soslaya la tragedia tan grave que ocurrió en días pasados. Creo que a todos nos hizo una llamada de atención de ver ese tipo de guarderías. Por supuesto no queremos que no haya este tipo de guarderías que estén subrogadas y que estén dadas sin mayores licitaciones.

Aquí siempre hemos hablado de la congruencia y por supuesto la congruencia está en que pidamos que las cosas sean de manera claras, transparentes, con la manera correcta de hacer las licitaciones y en ese tenor creo que podemos siempre solicitar la información.

Aquí no podemos también venir a hablar y despotricar per se, y también solicitar información y exhortar a gobernadores que no son los estamos nosotros legislando.

Yo le pediría a la diputada Leticia Quezada, que efectivamente yo creo que estaríamos siempre a favor de la información, estamos siempre a favor de que se investiguen los hechos, pero aquí se ha hablado mucho del tenor de las cosas, de la manera de cómo se plantean las cosas y yo creo que en ese tenor todos nos preocupamos por la protección de los niños y las niñas no sólo del Distrito Federal, de todo México, porque finalmente son el presente y el futuro.

Yo le pediría que reformemos este punto de acuerdo. Yo creo que estaríamos a favor de que se exhorte de manera respetuosa a las autoridades a que se revisen, los convenios se revisen, cómo fueron hechas las licitaciones, porque creo que a todos nos preocupa el tema, pero no hacer per se nada más declaraciones y yo creo que además están aquí para abocarnos al Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada Lety, por favor.

LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Gracias diputado presidente.

Solamente para comentar que qué pena me da el Partido Acción Nacional porque no asumen las responsabilidades que a todas luces están pasando en Sonora.

Somos diputados del Distrito Federal, pero somos también representantes populares y como representantes populares podemos estar velando sobre todos los problemas que puedan estar ocurriendo y más en éste donde hubo 46 niños y niñas muertas, y me da muchísima pena también que usted venga aquí y que diga que venimos a despotricar cuando todos los medios de comunicación lo han de estar comentando y cuando las líneas de investigación no han llegado al final.

Qué pena me da que también usted esté encubriendo a toda esta mafia en donde las guarderías se subrogan, pero precisamente para un bienestar social para apoyar a los niños y a las niñas, no como un negocio, no con fin de lucrar con esto.

Son 315 mil pesos mensuales los que le están entregando de una sola guardería y estamos hablando que tienen cerca de 13 guarderías, échele la cuenta ¿cómo está? ¿Y por qué no hay culpables a 12 días; por qué no hay culpables a 12 días, si hoy se habla de que se está combatiendo la corrupción? ¿En dónde queda su discurso de que se está combatiendo la corrupción, cuando no hay culpables, cuándo no vemos y cuando están todos los elementos para que puedan ser encarcelados estas personas? Es incongruente venir a hablar de este tipo de cosas por parte de usted, diputada.

Me da mucha pena que además se esté utilizando el futuro de estas guarderías con fines comerciales, lo digo y lo vuelvo a comentar, porque es a toda luz que es una red familiar, y que den la cara, que den la cara. Es lo único que se está pidiendo y creo que es justo porque a eso se le llama justicia a esos padres que quedaron sin hijos.

Yo no sé si es usted madre, pero si usted lo es va a comprender. Yo creo en el dolor que sienten todas esas mujeres y esos padres.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (Desde su curul).- Presidente. Quiero hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Que le quiere hacer una pregunta, diputada. ¿La acepta?

LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- No, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dice que no la acepta.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones. Adelante.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Mire, diputada. Yo siempre he sido muy respetuosa de todos.

A mí si me vienes a decir que vengo a encubrir, me lo demuestras. A mí no me vengas a levantar ningún tipo de falsos. Primer lugar.

Segundo lugar. El Partido Acción Nacional siempre ha estado a favor de las familias. ¿Por qué no han aclarado el asunto del News Divine? Es lo mismo. Por favor.

Entonces yo aquí lo que vengo a decir es precisamente que por supuesto estamos a favor de las familias y por supuesto estamos solicitando la información, pero no es la manera la que estamos utilizando. Creo que, yo no quería hacer alusiones a partido, por que me parece que es una responsabilidad de absolutamente todas las mexicanas y los mexicanos.

Claro que soy madre y por supuesto que cuando vi el anuncio de lo que sucedió, creo que a todos nos estremeció el asunto. Entonces es como si yo le dijera, usted es madre y votó por el aborto ¿no? No lo puedo entender.

Entonces yo sí le puedo decir que entonces por favor usted piense lo que está diciendo y ni venga aquí a ofender al Partido Acción Nacional ni me venga a levantar ningún falso, porque primero hay que demostrar las cosas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. ¿Alguien más?

Ponga a votación, señor Secretario, si la propuesta se rechaza o se acepta.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Desarrollo Social informar respecto al uso del inmueble ubicado en Avenida Unidad Morelos, sin número, esquina Retorno Central Poniente, colonia Unidad Modelo, Delegación Iztapalapa de esta ciudad y de manera urgente

retiren los vehículos y elementos de grupo Granadero de la Secretaría de Seguridad Pública, etcétera, se concede el uso de la palabra a nuestro amigo Sergio Cedillo.

EL C. DIPUTADO SERGIO CEDILLO FERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL INFORMEN RESPECTO DEL USO Y DESTINO DEL INMUEBLE, UBICADO EN AVENIDA UNIDAD MODELO SIN NÚMERO, ESQUINA RETORNO CENTRAL PONIENTE, COLONIA UNIDAD MODELO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE ESTA CIUDAD, Y DE MANERA URGENTE: RETIREN DE SU PERMANENCIA A LOS VEHÍCULOS Y ELEMENTOS DEL GRUPO "GRANADEROS" DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA APOSTADOS DESDE EL PASADO 29 DE ABRIL DEL PRESENTE; RETIREN EL PERMISO TEMPORAL REVOCABLE OTORGADO A UNA PARTICULAR, Y REGRESEN DICHO INMUEBLE, PARA CONTINUAR SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

C. DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

PRESENTE

El suscrito, diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracciones III y VI; 46; y 58, fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de los integrantes de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL INFORMEN RESPECTO DEL USO Y DESTINO DEL INMUEBLE, UBICADO EN AVENIDA UNIDAD MODELO SIN NÚMERO, ESQUINA RETORNO CENTRAL PONIENTE, COLONIA UNIDAD MODELO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE ESTA CIUDAD, Y DE MANERA URGENTE: RETIREN DE SU PERMANENCIA A LOS VEHÍCULOS Y ELEMENTOS DEL GRUPO "GRANADEROS" DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA APOSTADOS DESDE EL PASADO 29 DE ABRIL DEL PRESENTE; RETIREN EL

PERMISO TEMPORAL REVOCABLE OTORGADO A UN PARTICULAR, Y REGRESEN DICHO INMUEBLE, PARA CONTINUAR SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Desde hace más de dos décadas, el terreno del inmueble que ahora ocupa el Centro Comunitario de la colonia Unidad Modelo, ubicado en Avenida Unidad Modelo sin número, esquina retorno central poniente, colonia Unidad Modelo, delegación Iztapalapa, tenía el uso de pozo de absorción de agua, el cual estaba operado por la entonces Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica del Departamento del Distrito Federal.

2.- En el año 2001, el Gobierno de la Ciudad de México entregó en resguardo el Centro Comunitario a la administración de la Delegación Iztapalapa; el jefe delegacional en esa época otorgó la administración del espacio al Comité Vecinal de la colonia Unidad Modelo.

3.- El año pasado, el Gobierno del Distrito Federal otorgó, a través del Programa denominado "Mejoramiento Barrial" que administra la Secretaría de Desarrollo Social, un millón de pesos a la C. Magnolia Rojas Sánchez, para la construcción de un edificio, el cual tendría como destino un salón de usos múltiples, sin que ello se hubiere sometido a la consideración de los vecinos y del propio Comité Vecinal.

4.- El pasado 29 de abril, desde las ocho de la mañana, personal de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, dirigido por un funcionario público de nombre Mario Talavera, quien se identificó como representante de la Dirección General de Gobierno del Distrito Federal, y apoyado por unos 300 granaderos, sacaron del lugar muebles y artículos diversos, aduciendo que el inmueble sería entregado para su administración a Magnolia Rojas Sánchez, quien como representante vecinal tiene a su cargo la realización de un salón de usos múltiples, uno de los proyectos aprobados para el Programa de Mejoramiento Barrial de la Secretaría de Desarrollo Social capitalina.

5.- Tras siete horas de protesta de todos los colonos que se oponían a la construcción del salón de usos múltiples, que incluyó empujones, golpes y aplicación de gas lacrimógeno por parte de los policías y granaderos, en los que incluso resultó afectado el suscrito diputado local, quien acudió al lugar en apoyo a los inconformes, las autoridades optaron por regresar el mobiliario al Centro, y se acordó una mesa de trabajo entre funcionarios de la Secretaría de Gobierno y de la Delegación Iztapalapa, para determinar la situación del inmueble.

6.- El inmueble quedó bajo el resguardo de un grupo de granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, por lo que los vecinos tienen el temor fundado de que sean despojados de este Centro

Comunitario que funciona desde hace más de 25 años a favor de ellos, y en donde desarrollan diversas actividades, siendo la población de adultos mayores la mayormente beneficiada.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Los habitantes de la colonia Unidad Modelo, tienen más de 6 décadas ubicados en esta colonia; la mayoría de ellos ha desarrollado a lo largo de su vida lazos de amistad y comunicación con sus demás vecinos, y han observado cómo, a lo largo de los años, las nuevas generaciones se han habituado a los modos de vida de esta comunidad, que ha sido por demás tranquila y armónica. El Centro Comunitario representa un espacio de identidad en donde convergen una enorme población de adultos mayores, quienes desarrollan, más allá de actividades físicas, un sinnúmero de acciones que tienen que ver con la estabilidad personal, de sus familias y su comunidad.

SEGUNDO: La violencia excesiva con la que actuaron los granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal el pasado 29 de abril, resulta por demás injustificada, ya que incluso resultó lesionado el suscrito; no era necesario convocar a 300 granaderos para garantizar el ejercicio de las atribuciones del C. Mario Talavera, y tampoco era necesario que rociaran con gas lacrimógeno a ciudadanos que se acercaron en primer término para ver qué ocurría en un espacio público, y mucho menos es justificable que agredieran físicamente a un sector de la población que resulta ser el más vulnerable, como lo son los adultos mayores, violentando 'con ello sus garantías constitucionales de libre tránsito y respeto a la dignidad.

TERCERO: Resulta inverosímil que en 8 horas que duró la permanencia de los funcionarios públicos de la Secretaría de Gobierno del D. F., no se haya logrado obtener de ellos algún documento que avale sus actuaciones, es decir, que ni siquiera al suscrito, como representante social del Distrito XXIV local, le exhibieron algún documento en el cual basaran sus acciones, que en todo momento resultaron excesivas y agresivas.

CUARTO: Desde hace un mes, los granaderos apostados en el Centro Comunitario no permiten que nadie se acerque, generando con ello un ambiente hostil, al cual no están habituados los habitantes de esta comunidad, razón que genera incomodidad por el trato despectivo que reciben por parte de los granaderos.

En razón de los antecedentes y consideraciones antes expuestos, someto a la consideración y aprobación de los integrantes de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME

SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL INMUEBLE DENOMINADO CENTRO COMUNITARIO DE LA COLONIA UNIDAD MODELO DE LA DELEGACION IZTAPALAPA.

SEGUNDO: SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE MANDATE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA PARA QUE RETIRE A TODOS LOS GRANADEROS DEL INMUEBLE DENOMINADO CENTRO COMUNITARIO DE LA COLONIA UNIDAD MODELO DE LA DELEGACION IZTAPALAPA.

TERCERO: SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CANCELE EL PERMISO TEMPORAL REVOCABLE, ENTREGADO A LA c. MAGNOLIA ROJAS SÁNCHEZ.

CUARTO: SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REINTEGRE EL CENTRO COMUNITARIO DE REFERENCIA, A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, A FIN DE QUE SIGA SIENDO UTILIZADO POR LOS VECINOS DE LA UNIDAD MODELO.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 17 días del mes de junio de dos mil nueve.

Atentamente

Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Cedillo. Señor Secretario, ponga a consideración si la proposición es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición del diputado Cedillo ¿Algún diputado o diputada quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición, compañero diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cámara de Diputados la conformación de una comisión especial encargada de revisar los programas de estancias infantiles y guarderías a cargo del Gobierno Federal, tiene la palabra el diputado Humberto Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE ADEMÁS DE REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CONDUCTENTES POR EL SINIESTRO DE LA GUARDERÍA ABC, DEL ESTADO DE SONORA, SE REALICE UNA AMPLIA INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, A CARGO DEL IMSS, DEL DIF Y DE SEDESOL, y SE DETERMINE SU FACTIBILIDAD PARA SEGUIR OPERANDO.

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

El suscrito diputado Humberto Morgan Colón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracciones XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracciones XXI y XXXV y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTACIÓN LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE ADEMÁS DE REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CONDUCTENTES POR EL SINIESTRO DE LA GUARDERÍA ABC, DEL ESTADO DE SONORA, SE REALICE UNA AMPLIA INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, A CARGO DEL IMSS, DEL DIF Y DE SEDESOL, y SE DETERMINE SU FACTIBILIDAD PARA SEGUIR

OPERANDO, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 17 de noviembre de 1999, fue publicada la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSAI-1997 para la prestación de Servicios de Asistencia Social para Menores y Adultos Mayores, en la que se establecen los mecanismos básicos que facilitan y alientan la instrumentación de acciones en favor de los menores y adultos mayores sujetos a asistencia social, tomando en cuenta la condición específica de cada entidad federativa.

Dentro de sus apartados encontramos los requisitos que debe satisfacer cualquier establecimiento que albergue niños o adultos mayores, entre los que se encuentran:

5.6.1 Todo establecimiento debe contar con:

5.6.3.1 Diseño arquitectónico para desalojo del inmueble en caso de siniestro.

5.6.3.2 Prevención contra incendios de acuerdo al Reglamento de Seguridad y Siniestros vigente en la entidad federativa o localidad.

5.6.3.3 Se debe contar con la capacidad necesaria de agua almacenada para el uso en caso de siniestros, atendiendo a lo que establezca el reglamento de bomberos.

5.6.3.4 Detectores de humo instalados en el techo y conectados a un tablero con indicadores luminosos, accesible para el personal indicado.

5.6.3.5 Colocación de extintores en lugares estratégicos.

5.6.3.6 Sistema de alarma de emergencia sonoro, que se pueda activar mediante interruptor, botón o timbre estratégicamente colocado y accesible al personal.

2.- El 25 de marzo de 2003, fue publicada las Reglas de Operación del Programa Hábitat, en donde el gobierno federal estableció los montos de aportación de hasta 50 mil pesos para apoyar la instalación y equipamiento de cada una de las Casas de Atención Infantil (CAI). La operación de estas casas estaba sujeta a cuotas mensuales aportadas por las madres beneficiarias. Hasta 30 mil pesos durante el primer año por cada CAI dirigido a apoyar a las Organizaciones de la Sociedad Civil De un análisis amplio y detallado que realizó el gobierno de Guanajuato sobre el Programa Hábitat para implementar en el Estado las CAI, se resaltaron divergencias irreconciliables entre dicho programa y la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSAI-1997.

Tales divergencias no fueron aceptadas por SEDESOL bajo el principal argumento de que no eran guarderías y por lo tanto no estaban obligadas a cumplir con la citada Norma, entre las diferencias mencionaron:

NOM-167 SSAI-1997

Personal Requerido: Enfermera, educadora, asistente

educativa, puericultista, trabajador social y dietista. El principal requerimiento de esta Secretaría a las guarderías es contar con personal de enfermería.

NOM-167 SSAI-1997

Áreas de atención: Lactantes, Maternal y Preescolar, atendida por cierto número de personal de acuerdo al número de niños en cada área.

Casas de Atención Infantil

Personal: Madre educadora y auxiliar. Sin perfil determinado, a cargo de la educación cuidado y atención de los menores.

No existe distribución de áreas de acuerdo a edad de los menores. Se brindará atención a niños de 1 año 6 meses a 6 años de edad.

Instalaciones: antiderrapantes, ventilación e iluminación suficiente, baños para niños y niñas, instalación eléctrica e hidráulica oculta, programa de protección civil y equipo para siniestro.

Instalaciones: Espacio mínimo de 15m² para una población de 15 menores, limpieza, seguridad, disponibilidad de agua potable y energía.

Bajo este contexto, se llevaron a cabo diversas reuniones, desde octubre de 2003 hasta enero de 2005, con las instancias involucradas (SEDESOL federal y estatal, Secretaría de Salud de Guanajuato, representantes del municipio y de las asociaciones encargadas del proyecto), sin que durante el desarrollo de éstas fueran presentadas propuestas que subsanaran las deficiencias para que las **Casas de Atención Infantil** funcionarían con lo mínimo requerido por la NOM-167 SSAI-1997.

En marzo de 2005 y después de varias verificaciones realizadas por las autoridades del Estado a los 32 domicilios en donde se pretendía instalar las **Casas de Atención Infantil**, la Secretaría de Desarrollo Social Federal y estatal, representantes del municipio y de las asociaciones civiles, finiquitaron las actividades de las CAI, toda vez que las organizaciones de la sociedad civil involucradas, no asumieron el compromiso que debían adquirir con la puesta en operación de las estancias infantiles.

3.- En el año de 2007, Felipe Calderón retoma la Casa de Atención Infantil sustituyéndolas por el Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, cuyos beneficiarios son las madres o padres solos que no cuentan con seguridad social, pero que a través del programa obtienen los servicios de cuidado y atención infantil.

El Gobierno Federal a través de la Sedesol cubre el costo de los servicios de cuidado y atención infantil hasta por 700 pesos mensuales por cada niño o niña, de 1 a 5 años 11 meses de edad, inscrito en el Programa. La aportación del beneficiario (padre o madre) es de 70 pesos por niño.

De acuerdo al Programa de operación, las personas o grupos de personas en condiciones de pobreza que deseen establecer y operar una Guardería y Estancia Infantil conforme a los criterios de afiliación, podrán recibir un apoyo máximo de 30 mil pesos por cada adecuación y equipamiento del inmueble, la capacitación del personal administrativo y operativo y la elaboración y adquisición de materiales para el trabajo con niños y niñas.

Este programa es un apoyo coordinado por la SEDESOL y por el Sistema del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con la participación de la Secretaría de Economía.

Dentro de las reglas de operación de dicho programa, nunca hace referencia a Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997.

4.- En cuanto a las guarderías subrogadas del Instituto Mexicano del Seguro Social, es un misterio su manejo y reglas de operación.

De acuerdo con la información proporcionada por el profesor e investigador del Departamento de Atención de la Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana, Gustavo Leal Fernández, el IMSS cuenta con 1 mil 500 guarderías subrogadas, es decir, escuelas particulares que le venden el servicio a nivel nacional.

El instituto paga por cada niño atendido en una guardería subrogada, alrededor de 2 mil 500 pesos, mientras que en una guardería ordinaria es de 6 mil a 7 mil pesos.

El Informe del IMSS 2008, revela que en el sexenio de Vicente Fox, el número de guarderías ordinarias del instituto se mantuvo en 134; mientras que las subrogadas se duplicaron, al pasar de 765 a mil 427 en 2008.

El vocero del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, Bulamro Guerrero, (SNTSS), dijo que el sindicato se ha opuesto desde la creación de las guarderías subrogadas en 1997, debido a que en estos lugares no se trata correctamente a los menores y pese a ello, las autoridades desde hace varios años han escatimado en recursos para que se tengan guarderías adecuadas.

Resaltó que el sindicato ha solicitado desde hace algunos años que se haga una revisión exhaustiva de esas instancias, pues la mayor parte de ellas incumplen con los mínimos de seguridad e instalaciones necesarias, se les ha dejado operar sin miramientos e incluso se ha dado manga ancha a la privatización improvisada de este servicio; en cambio, se frenó el desarrollo de los centros de desarrollo infantil directamente operados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Por ello, resaltó la necesidad además de desaparecer las guarderías subrogadas, debe evitarse que sigan operando instancias improvisadas, porque el cuidado y contribución al desarrollo de los niños “no es hacer enchiladas”.

5.- La Guardería ABC de Hermosillo, Sonora, era una

guardería subrogada del IMSS, que con base a las declaraciones del Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora, el seguro social desde el año 2005 le había señalado irregularidades e insuficiencias respecto a la seguridad de las instalaciones, mismas que indiscutiblemente no fueron atendidas, pues de ahí se derivan los terribles sucesos del pasado 5 de junio.

De acuerdo con el peritaje inicial, en las instalaciones se han encontrado innumerables deficiencias, ya sea en la instalación eléctrica, en los detectores de incendio que estaban instalados de manera negligente, una puerta falsa de emergencia, entre otras más anomalías, que causaron la muerte de 46 niños y 26 más que se debaten entre la vida y la muerte.

Queda claro que estas guarderías subrogadas tampoco aplican la Norma Oficial ni conocen de la Ley de Protección Civil del estado.

Derivado de estos lamentables acontecimientos, ha quedado a la luz pública una serie de hechos que necesariamente deben ser investigados y que requieren de la participación y disposición de todos los actores involucrados, entre ellos cabe destacar:

a) Se entiende que este tipo de guarderías y estancias infantiles fueron creadas como una fuente de ingreso para personas de escasos recursos y no como un negocio redituable para familias adineradas.

b) Resulta inseparable el nexo familiar de una de las socias de la guardería, Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo Tonella, con Margarita Zavala; otra de las socias Sandra Lucia Téllez Nieves, esposa del Subsecretario de Ganadería del gobierno sonorense; Alfonso Escalante Hoeffler, cuñado de un famoso empresario, muy cercano del gobernador Eduardo Bours y a su hermano Ricardo.

c) Familiares consanguíneos y políticos del gobernador Bours son propietarios de por lo menos 13 guarderías subrogadas por el IMSS, que operan con un promedio de 150 niños cada una, y que generan ganancias a los parientes del mandatario estatal por poco más de 4 millones de pesos al mes.

d) De acuerdo con las investigaciones realizadas por un diario de circulación nacional se informa lo siguiente:

- *La Guardería del Río (U-0939) y Desarrollo Infantil de Nogales (U0300) tienen como representante legal a Alfonso Cristóbal Escalante Hoeffler.*

- *Servicios Especializados Gno. Sonora (U-1234) y Guardería Norte (U-0934) están a nombre de Antonio Scheleske Moreno, esposo de María de los Ángeles Félix Bours, sobrina del gobernador. Esta última estancia infantil está cerrada desde hace algunos meses.*

- *Guardería Participativa Canaco tiene dos inmuebles (U-BOL y U802). Su representante legal es*

Ricardo Robinson Bours Castelo, hermano del gobernador.

- *Estancia Infantil de Navojoa cuenta con tres guarderías (U-1190, U1000 y U-1279). Están registradas bajo el nombre de Adrián Jesús Robinson Bours Cabrera, primo del mandatario estatal.*
- *La Guardería del Centro (U-0785), de acuerdo con los datos oficiales obtenidos, tiene como representante legal a María de la Soledad Velasco Ramos, prima de Bours.*
- *Pasitos Adelante (U-0933) tiene tres socias: Sandra Lucía Téllez Nieves, Ana Laura Gaxiola Araiza y María de la Soledad Velasco Ramos. La primera es esposa de Alfonso Cristóbal Escalante Hoeffler; la segunda está casada con el hermano de Antonio Scheleske Moreno -casado con la sobrina del gobernador-, y la tercera es prima del mandatario local.*
- *Guardería Reino Infantil (U-1235) registra a dos socias: María de los Ángeles Bours Castelo y María de los Ángeles Félix Bours. La primera es hermana del gobernador y la segunda es su sobrina.*
- *Finalmente, la CDI 44 de Ciudad Obregón (U-0385), está bajo registro de María de los Ángeles Félix y Sonia Félix Bours, sobrinas del mandatario estatal.*

Para esclarecer y llegar al fondo de las responsabilidades, no basta con las renunciaciones de los señores Antonio Salido Suárez y Alberto Escalante Hoeffler, se considera no solamente necesaria sino ética y políticamente correcta la separación del cargo del Gobernador de Sonora y del Presidente Municipal de Hermosillo, dada su estrecha relación con los propietarios de las guarderías del estado.

Es claro que las guarderías subrogadas del IMSS no solamente operan en Sonora y dados los acontecimientos es urgente e indispensable conocer de qué forma el seguro social ha realizado sus licitaciones para la contratación del servicio de guardería, es necesario conocer la situación de cada uno de los contratos celebrados, el nombre de los beneficiarios, montos de adjudicación, ubicación y condiciones en las que están operando tanto las guarderías subrogadas del IMSS, así como las correspondientes al Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras, dependientes de Sedesol y del DIF.

Lo anterior lo sustento al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que las guarderías y estancias infantiles son instituciones enfocadas al cuidado y atención infantil, tanto públicas como privadas.*

SEGUNDO.- *Que de acuerdo al Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras su misión es contribuir al bienestar de la infancia temprana en México, en el marco de la Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas, en particular de los niños y niñas de 1 a 3 años 11 meses, mediante la valoración de inmuebles*

propuestos para operar como estancias infantiles; visitas de supervisión y seguimiento a las guarderías y estancias infantiles que operan en la Red, así como de capacitación en materia de cuidado y atención infantil a las Responsables de las Estancias y Guarderías donde se da el servicio de cuidado y atención de los hijos de madres trabajadoras y padres solos, preferentemente, de aquellos que no tienen seguridad social.

TERCERO.- *Que con base en la encuesta nacional de empleo 2004, sólo el 35% de la población femenina con empleo, tiene accesos a los servicios de seguridad social que incluye el servicio de guarderías.*

CUARTO.- *Que los programas de guarderías y estancias infantiles que desarrolla el gobierno por medio de la SEDESOL, son un instrumento muy útil para apoyar a la madres que trabajan o desean trabajar, así como a los padres solos que estén a cargo de una familia con niños o niñas entre 1 y 3 años once meses, así como en los hogares en condiciones de pobreza o que estén en riesgo de caer en esta situación por no contar con un segundo ingreso.*

QUINTO.- *Que dentro de dicho programa existe una modalidad en la que se brinda un apoyo de hasta \$35,000 pesos a quien quiera crear una Estancia Infantil, para la adecuación y equipamiento de los hogares o inmuebles, para el inicio de la operación de la Estancia Infantil.*

La SEDESOL tiene la obligación de verificar que se cumplan con los requisitos de elegibilidad y los requisitos para su operación. En algunos deberá solicitar al DIF que realice una valoración del inmueble.

SEXTO.- *Que de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en su artículo 7 establece que con excepción de la información reservada o confidencial prevista en esta Ley, los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar, en los términos del Reglamento y los lineamientos que expida el Instituto o la instancia equivalente a que se refiere el Artículo 61, entre otra, la información siguiente:*

I. ... XI

XII. Las concesiones, permisos o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos;

XIII. Las contrataciones que se hayan celebrado en términos de la legislación aplicable detallando por cada contrato:

a) Las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados; en el caso de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico;

b) El monto;

e) El nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, y d) Los plazos de cumplimiento de los contratos;

SÉPTIMO.- *Que en el artículo 251 de la Ley del Seguro*

Social, se establece que dentro de las facultades del Instituto mexicano del Seguro Social se encuentra la de administrar los seguros de riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad, invalidez y vida, guarderías y prestaciones sociales, salud para la familia, adicionales y otros, así como prestar los servicios de beneficio colectivo. Además en el mismo ordenamiento, se establece su obligación de vigilar y supervisar dichos centros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita a la Cámara de Diputación la conformación de una Comisión Especial que además de realizar las investigaciones conducentes por el siniestro de la Guardería ABC, del estado de Sonora, se realice una amplia investigación de los programas de guarderías y estancias infantiles, a cargo del IMSS, del DIF y de SEDESOL, y se determine su factibilidad para seguir operando.*

SEGUNDO.- *Se solicita a la Cámara de Diputados, requiera la separación del cargo del Gobernado de Sonora y del Presidente Municipal de Hermosillo, a razón de los amplios nexos que tienen con los propietarios de la guardería ABC y de las demás estancias infantiles del estado, con el objeto de no entorpecer y afectar las investigaciones.*

TERCERO.- *Se solicita al Instituto Mexicano del Seguro Social, al DIF y Sedesol hagan públicos los mecanismos de operación de las guarderías subrogadas y guarderías y estancias infantiles que tienen bajo su cargo, además de los contratos celebrados con cada uno de los beneficiarios.*

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Morgan. Señor Secretario, ponga a consideración si es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a debate la

proposición. ¿Alguien quiere hablar en contra?

El compañero Zepeda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

No es la primera ocasión en esta Legislatura donde esta Asamblea pretende erigirse en juez sumario de asuntos federales o de asuntos de otros estados. Por un momento me sentí en la Diputación Permanente del Estado de Sonora, donde seguramente ya ha habido los pronunciamientos correspondientes, donde seguramente la autoridad ya está llevando a cabo los procesos que corresponden al fincamiento de responsabilidades.

Los hechos acontecidos en días pasados en la Guardería ABC, sin duda indignan a todos y queremos, no como representantes populares, sino como ciudadanos que todos los días llevamos y desarrollamos nuestras actividades, indignación. Sin embargo, vamos haciendo ejercicio de congruencia y vamos siendo iguales con los iguales. Vamos juzgando igual y vamos presumiendo, en ese ejercicio de congruencia, acuerdos. No politicemos el tema como lo hemos querido venir haciendo a esta Tribuna.

Sin duda estamos de acuerdo en que se investigue, estamos de acuerdo en que se finquen responsabilidades, estamos de acuerdo en que se meta a la cárcel a quienes fueron los responsables; pero vamos, vamos jalando parejo.

Estamos de acuerdo en que se creen las comisiones investigadores que se tengan que crear para que se lleve a cabo y se agoten las instancias investigadoras, pero también vamos haciéndolo en casa, vamos poniendo el ejemplo.

¿Por qué lo comento?

Porque no solamente, diputado Morgan, diputados integrantes de la Diputación Permanente, no solamente se trata de que hablemos de guarderías o estancias infantiles dependientes del Gobierno Federal. También las estancias y guarderías dependientes del Distrito Federal tienen que ser sujetas a una estricta vigilancia e investigación. y voy a permitirme poner algunos ejemplos:

Hay CENDI que dependen de las delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal que se encuentran operando de manera riesgosa en mercados públicos, en anexos de reclusorios, pero eso no lo vemos, eso no nos preocupa. ¿Por qué? Porque lo nos preocupa es pegarle al Gobierno Federal y no ver que en el Distrito Federal tampoco como dice el dicho, cantan malas rancheras, y ahí les van los ejemplos.

En el mercado de Azcapotzalco el CENDI se ubica en la planta alta del mismo y para llegar a él hay que atravesar cajas, carretillas y botes.

En Nueva Santa María, Anáhuac y Chorrillo, en Miguel Hidalgo, las salidas de emergencia están cerradas con candado.

Lo mismo sucede en el mercado Benito Juárez. En el CENDI del mercado de Sonora, en la delegación Venustiano Carranza, está en el segundo piso arriba del puesto de veladoras; en el CENDI del mercado Churubusco, en Coyoacán, la salida de emergencia mide sólo un metro de ancho.

En Tlalpan los niños del CENDI del mercado de Villa Coapa, están entre los baños públicos, y en el mercado Iztapalapa la guardería está arriba del basurero.

Si estos ejemplos no nos fueron suficientes, en el Reclusorio Norte solamente colinda una barda con el CENDI que depende del Gobierno del Distrito Federal. Un centro de guardia y de cuidado de menores dependiente del Gobierno del Distrito Federal al lado y solamente dividido por una barde del Centro Penitenciario más grande de América Latina. Eso sí es una situación de riesgo y eso no lo estamos viendo.

Órale, vamos creando comisiones investigadoras, pero vamos poniendo el ejemplo en casa porque en casa es donde se pone el ejemplo, y vamos investigando y vamos siendo congruentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Zepeda. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Morgan, por favor.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias diputado Presidente.

Yo quisiera comentar que nosotros no nos pretendemos erigir como el Congreso de Sonora, pero si nos pretendemos y queremos asumir nuestra responsabilidad como representantes populares, especialmente en la Entidad que es la caja de resonancia de este País.

No nos interesa politizar el tema cuando hay 46 niños que fallecieron y es muy extraño que lo diga Acción Nacional cuando absolutamente todos los temas los han politizado, reclusorios, News Divine, suministro del agua, transporte, y todos los demás que hemos escuchado una y otra vez en esta Tribuna.

Yo quiero decirle que nosotros somos ejemplo, diputado Zepeda, de lo que aquí se ha comentado en términos de que desde la sesión anterior, es decir el miércoles pasado, la diputada Leticia Quezada subió y aprobamos un punto de acuerdo con respecto a la supervisión de todas las guarderías y CADI y estancias infantiles del Distrito Federal, hoy mismo la diputada Celina Saavedra acaba de presentar un punto básicamente en este mismo tenor, ha sido aprobado y en ese sentido yo diría que nosotros que tenemos esta responsabilidad y esta oportunidad hoy y sin querer politizar precisamente esa es la intención, al crearse una comisión específica que hasta este momento no está ubicada en la sesión permanente del Congreso de la Unión, pudiéramos

avanzar en este tema.

No queremos llegar, yo no he visto por ejemplo en términos de lo que sucedió aquí en el caso del News Divine, que el propio Jefe de Gobierno de la Ciudad de México solicitó de manera expresa a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se integrara a una investigación objetiva, clara, imparcial, aunque ya lo estaba haciendo por una situación de oficio la propia Comisión, pero hubo la voluntad política.

Lo que hoy queremos ver es precisamente esta disposición de las autoridades, especialmente de las federales. Entendemos que tanto el Partido Acción Nacional aquí en el Distrito Federal, caja de resonancia del País, quiere cubrir a Marcia Altagracia Gómez del Campo y a otras personas que están involucradas en esto, yo creo que deben de continuar las investigaciones, que entre más nos opongamos a estos puntos de acuerdo, más vamos a politizar en los casos y creo que es algo legítimo que estamos solicitando, lo estamos haciendo de manera adecuada a través de las instituciones y de una manera muy respetuosa.

Por eso yo les pido que apoyemos este punto de acuerdo y que en lugar de politizar pasemos a las acciones y pasemos a los hechos y que esta Asamblea, como cualquier Congreso Local, tiene la capacidad y la voz para solicitar de manera respetuosa lo que hoy he venido a plantear en esta Tribuna.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Morgan. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

No, diputado Morgan, aquí quienes politizan los asuntos que no nos conciernen han sido ustedes.

Hablar de politizar temas tan dolorosos, tan incómodos y tan desastrosos como aquellos que hablan de la muerte de 12 jóvenes hace apenas un año, no es politizar, diputado.

A diferencia de lo que sucedió en la guardería en Sonora, esos jóvenes murieron por una deficiente implementación de política pública en una línea de mando que dependía del Jefe de Gobierno.

Diputado Morgan, no politizamos cuando dijimos que UNIPOL era un error; no politizamos cuando dijimos que era inoperable; no politizamos cuando exigimos que las investigaciones llegaran hasta el final de las consecuencias, y no fuimos nosotros los que corrimos al Procurador y al Secretario de Seguridad Pública.

No politizamos el tema de los reclusorios, pero qué bueno que lo menciona, porque yo quisiera que le preguntáramos a los 10 mil de los 40 mil que están encerrados porque robaron menos de 1 mil pesos, qué tan politizado está el tema. No, diputado Morgan, esos temas no están politizados,

son grandes y gravísimos pendientes del Gobierno del Distrito Federal.

Nosotros no politizamos el tema del transporte cuando dijimos que un hermano de Armando Quintero tenía taxis piratas; nosotros no politizamos los grandes pendientes de la ciudad porque son tan evidentes que es como querer esconder la basura debajo de la alfombra, y la alfombra hace mucho que llegó al techo de la casa.

No queremos que se politicen los temas, lo que queremos es que se ubiquen en una realidad justa. Aquí sí nos toca discutir el transporte; aquí sí nos toca discutir lo de reclusorios; aquí sí nos toca discutir lo del News Divine, porque aquí las facultades están claramente establecidas por el Estatuto de Gobierno y nuestra legislación orgánica interna.

Lo que no nos da y lo que no podemos hacer es traer a la Tribuna de la caja de resonancia que es la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, temas tan delicados y donde se está llevando a cabo una exhaustiva investigación. No se trata de defender a nadie, los nombres de los involucrados no los trajo Acción Nacional a esta Tribuna. Entonces no se está politizando, por lo menos por parte de nosotros, pero si quiere y como usted lo acaba de comentar, qué bueno que también le entremos a esos temas que sí nos impactan, que sí son facultad directa y que sí impactan porque 40 mil reclusos en el Distrito Federal créame que sí tienen un verdadero impacto nacional y no otros temas coyunturales electorales y que sí se traen para politizar a esta Tribuna.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Nadie más?

Señor Secretario, ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero Morgan.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Protección Civil a fin de que realice un dictamen del inmueble que ocupa el Registro Civil en Iztacalco y emita recomendaciones encaminadas a resguardar la integridad física de los usuarios, se concede el uso de la Tribuna a nuestro compañero Benito. Adelante, diputado

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, A FIN DE QUE REALICE UN DICTAMEN DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL REGISTRO CIVIL EN IZTACALCO Y EMITA RECOMENDACIONES ENCAMINADAS A RESGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESENTE

*El que suscribe, Diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE PROTECCION CIVIL, A FIN DE QUE REALICE UN DICTAMEN DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL REGISTRO CIVIL EN IZTACALCO y EMITA RECOMENDACIONES ENCAMINADAS A RESGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS USUARIOS.***

ANTECEDENTES

Existen en el Distrito Federal 51 Juzgados del Registro Civil que funcionan en una Oficina Central y en cada una de las 16 Delegaciones Políticas. En cada uno de ellos se atiende a diario a personas que acuden a realizar toda clase de trámites que tienen ver con el estado civil de las personas, además de expedir copias certificadas de actas de nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcios y muerte de mexicanos y extranjeros en el Distrito Federal, entre otros.

La diversidad de trámites que se pueden realizar en las distintas oficinas del registro civil provoca que diariamente se atienda a una gran cantidad de personas que se aglomeran en espera de que se atienda su trámite o que hacen largas filas para ser atendidas. En ocasiones los usuarios esperan hasta dos o más horas para salir de la oficina en la cual se encuentren realizando su trámite.

Esto se da en todas las oficinas del Registro Civil, pero quiero referirme solo a las que ocupan el juzgado 24 ubicado en la

Delegación Iztacalco, las cuales se encuentran al fondo, del edificio donde está la oficina de licencias, ventanilla única y el Cesac, entre otras, dejando como único acceso al Registro Civil, un pasillo de aproximadamente 80 cm. de ancho y 8 metros de largo, pero no solo ese es el problema que puede causar riesgos en la integridad física de los usuarios y personal que ahí labora, sino que además, las oficinas en sí carecen de todo lo necesario para ofrecer protección en caso de siniestros, (salidas de emergencia, señalamientos, etc.); ya no digamos para brindar atención digna a las personas que ahí acuden a realizar diversos trámites.

Pensemos en las condiciones mínimas necesarias de protección civil, que se deben cumplir para que un espacio físico sea considerado como un lugar que proporcione seguridad y procure la integridad física de las personas que asisten al mismo; bien pues este donde se ubican las oficinas del Registro Civil en la Delegación Iztacalco no cumple con ninguna de ellas, por lo que se puede producir una desgracia en caso de que se presente algún siniestro.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: *Que las necesidades de espacio físico que se requieren para dar atención a la población que acude a realizar trámites del registro civil deben ser considerando la cantidad de gente que acude diariamente al Juzgado 24 del Registro Civil en la Delegación Iztacalco.*

SEGUNDO: *Que la Delegación Iztacalco debe proporcionar un espacio adecuado para que las oficinas del Registro Civil que ahí se ubican puedan trabajar y proporcionar a la población una atención de calidad.*

TERCERO: *Que en caso de algún siniestro los usuarios del Registro Civil en Iztacalco no cuentan con las condiciones mínimas de seguridad para desalojar el inmueble.*

CUARTO: *Que la Secretaría de Protección Civil es la encargada de emitir los dictámenes necesarios para evitar que por falta de seguridad y planeación de las oficinas públicas, se puedan producir accidentes de incluso, fatales consecuencias.*

QUINTO: *Que la mala distribución de las oficinas en la Delegación Iztacalco, dejaron literalmente encerrado el Registro Civil, sin accesos libres de entrada o salida y sin condiciones mínimas de seguridad y protección civil.*

SEXTO: *Que es nuestro deber procurar que la población cuente con los servicios necesarios en las oficinas de atención al público, pero además que cuente con las condiciones necesarias para desalojar las mismas en caso de algún siniestro sin poner en riesgo su integridad física o la de otros.*

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, presento a continuación la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- *Por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Protección Civil, a fin de que realice un dictamen del inmueble que ocupa el Registro Civil en Iztacalco y emita recomendaciones encaminadas a resguardar la integridad física de los usuarios.*

SEGUNDO.- *Que la Delegación Iztacalco respete y de cumplimiento a las recomendaciones emitidas, (en caso de que las haya), por la Secretaría de Protección Civil con respecto a las oficinas donde se ubica el Juzgado 24 del Registro Civil.*

TERCERO.- *Que el Jefe Delegacional en Iztacalco considere la reubicación o ampliación del Juzgado 24 del Registro Civil, a un espacio más amplio y adecuado para la atención de la población que ahí acude, observando las medidas de protección que se requieren.*

Con compromiso social y por deber, dado en el Recinto Legislativo a los diecisiete días del mes de junio de 2009.

Atentamente.

Dip. Ricardo Benito Antonio León.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado amigo. Pregunte si es de urgente y obvia resolución por favor compañero diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Algún diputado o diputada quiere expresar opiniones en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero Benito, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia relativa a las indagatorias sobre las implicaciones del News Divine tiene el uso de la palabra a nombre de Antonio Lima la compañera Nancy Cárdenas.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE POR EL QUE, A UN AÑO DE DISTANCIA DE LOS TRÁGICOS ACONTECIMIENTOS DE LA DISCOTECA “NEW’S DIVINE”, SE SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA RECIBIDA LA PRESENTE SOLICITUD, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL NÚMERO Y NIVEL DE SERVIDORES PÚBLICOS A QUIENES SE INICIÓ ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y/O PENAL Y EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INVESTIGACIONES EN LOS EXPEDIENTES ABIERTOS A SERVIDORES PÚBLICOS IMPLICADOS EN EL CASO NEW’S DIVINE, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS POR EL QUE, A UN AÑO DE DISTANCIA DE LOS TRÁGICOS ACONTECIMIENTOS DE LA DISCOTECA “NEW’S DIVINE”, SE SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA RECIBIDA LA PRESENTE SOLICITUD, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL NÚMERO Y NIVEL DE SERVIDORES PÚBLICOS A QUIENES SE INICIÓ ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y/O PENAL Y EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INVESTIGACIONES EN LOS EXPEDIENTES ABIERTOS A SERVIDORES PÚBLICOS IMPLICADOS EN EL CASO NEW’S DIVINE, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A MADERO, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Ha transcurrido UN AÑO desde aquel 20 de junio de 2008 en que se presentaron los trágicos y lamentables acontecimientos de la discoteca “New’s Divine” en la Delegación Gustavo A. Madero y no se ha cumplido a cabalidad el compromiso, del jefe de gobierno del Distrito Federal el Lic. Marcelo Ebrard, quien con motivo de los hechos ocurridos durante el operativo policiaco efectuado en la discoteca NEW’S DIVINE el 20 de junio del año pasado, se comprometió frente a los familiares de los jóvenes que perdieron la vida y de los afectados, a llegar al fondo de las investigaciones para que el hecho no quedara impune.

SEGUNDO: Los Maderenses en particular y la sociedad capitalina en general, así como los integrantes del Parlamento de la Ciudad, requerimos conocer de los resultados de las indagatorias y, en su caso, de las sanciones o del deslinde de responsabilidades de los altos funcionarios responsables tanto de que la discoteca operara legalmente como del operativo realizado el día de los hechos.

TERCERO: El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a diferencia de los gobernantes de otras entidades, en los cuales se han presentado acontecimientos trágicos en los que servidores públicos han estado involucrados, asumió, desde el primer momento, el compromiso de investigar a fondo los hechos y sancionar a los responsables de los mismos. El Procurador General de Justicia del DF y el Contralor General del Distrito Federal, son actores centrales para el cumplimiento del compromiso, y obligación, del Lic. Marcelo Ebrard, de no permitir que quede impune ningún funcionario público con responsabilidades, tanto del irregular funcionamiento de la discoteca como del operativo de Unipol, por lo que se hace indispensable que, rindan un informe detallado de las acciones que al respecto han desplegado.

CUARTO: Es de particular interés de los integrantes de la Asamblea Legislativa, el que se conozca de manera íntegra sobre las acciones emprendidas para hacer efectivo el compromiso del Jefe de Gobierno de la Cuidad, por lo tanto, sobre el número y el rango de los servidores públicos que han sido sujetos a investigación, así como del estado que guardan las indagatorias que se han abierto tanto en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal como en la Contraloría General del Distrito Federal, a fin de evaluar el compromiso, y obligación del jefe de gobierno del D.F., con el combate a la impunidad en lo que a este hecho corresponde,. Es por ello que se hace necesario que el Lic. Ricardo García Sainz Lavista, Contralor General del GDF y el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinoza, informen a esta Soberanía sobre el estado que guardan las indagatorias abiertas, el número y nivel de los servidores públicos involucrados y las medidas adoptadas para sancionar a quienes resulten responsables de tan lamentables acontecimientos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter

a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se solicita al Contralor General del Distrito Federal, Lic. RICARDO GARCIA SAENZ LAVISTA, y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Dr. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOZA, que en un plazo de tres días, contados a partir de que sea recibido el presente punto de acuerdo informen a esta soberanía sobre la cantidad y el nivel de todos y cada uno de los servidores públicos, a quienes se haya abierto una investigación y el estado que guardan las indagatorias, así como, en su caso, de las resoluciones que ya se hayan adoptado o estén por adoptarse sobre los servidores públicos de la Delegación Gustavo A. Madero, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que participaron en los trágicos acontecimientos del 20 de junio de 2008 en la Discoteca New's Divine y de quienes permitieron el irregular funcionamiento de este establecimiento.

Recinto Legislativo, Distrito Federal, 17 de junio del 2009

Atentamente.

Dip. Nancy Cárdenas Sánchez; Dip. Antonio Lima Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Nancy Cárdenas. Señor Secretario, ponga a consideración si es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales para que se informe en 78 horas a más tardar sobre el uso y destino de los fondos para el mantenimiento de los mercados públicos, tiene el uso de la palabra nuestra compañera Lety Quezada.

LAC.DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS INFORMEN EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 78 HORAS SOBRE EL USO Y DESTINO DEL FONDO PARA MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE MERCADOS PÚBLICOS, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL Y EN SU CASO, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA SOBERANÍA PARA INFORMAR LOS MOTIVOS DE LA DESVIACIÓN PRESUPUESTAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que suscriben, C. C. diputadas y diputados locales Leticia Quezada Contreras, Tomás Pliego Calvo, Carla Sánchezarmas García, Sergio Jiménez Barrios, María de la Paz Quiñones Cornejo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, del Grupo Parlamentario del Partido Socialdemócrata, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, una PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS INFORMEN EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 78 HORAS SOBRE EL USO Y DESTINO DEL FONDO PARA MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE MERCADOS PÚBLICOS, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL Y EN SU CASO, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA SOBERANÍA PARA INFORMAR LOS MOTIVOS DE LA DESVIACIÓN

PRESUPUESTAL, bajo los siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. *En la Ciudad de México existen 312 mercados públicos que cubren el 23 por ciento del abasto de los capitalinos. 60 por ciento de ellos están en riesgo de sufrir un incendio por tener cableado eléctrico en malas condiciones y la fauna nociva que roe las instalaciones. El 40 por ciento de los mercados públicos está en vías de desarrollo, un 20 por ciento totalmente abandonado y el resto son los que tienen más probabilidades de subsistir.*

SEGUNDO. *Apesar de todo esto el 20% de la población de la Ciudad de México, que equivale alrededor de 2 millones de personas, compran sus verduras, frutas, pescados, carne de pollo, de res y puerco en los 312 mercados públicos, según algunas cifras estadísticas.*

Sin embargo actualmente su principal reto es competir con la apertura de centros comerciales, la delincuencia, el abandono y la insalubridad por basura y fauna nociva son algunas de las causas que alejan a los clientes de los aproximadamente 300 mercados públicos del Distrito Federal. A estas condiciones desfavorables, se le debe sumar, los horarios más amplios de los autoservicios y la facilidad de utilizar otros medios de pago, tales como tarjetas de crédito o vales de despensa, lo que provoca el estado inactivo de muchos locales, cantidad que se estima en un 30%) de inactividad.

Aunado a lo anterior, existen - y es menester- señalarlo, la resistencia de los locatarios para modernizarse y la falta de mantenimiento a los inmuebles públicos que albergan a los mercados, aunado a lo anterior, año tras año, los locatarios protestan por la falta de obras y mantenimiento, sin embargo en algunos casos el presupuesto anual destinado a este rubro es transferido para otras actividades consideradas prioritarias. A pesar de que dichos lugares pueden ofrecer mejores precios, alimentos frescos y variados, y ubicarse más cerca de los consumidores, su falta de competitividad los limita a enfrentar la competencia de las grandes cadenas que empezaron a ganarles terreno desde la apertura nacional ante el denominado libre comercio.

TERCERO. *Por otro lado el abasto popular ha mermado su potencial pues al reducir su oferta los mercados públicos, las personas que prefieren alimentos perecederos frescos o de menudeo, tienen que sufragar gastos mayores que no pueden competir con las super tiendas o cadenas.*

Por otro lado, la economía de mercado del sistema económico mexicano, sujeto e influido por culturas extranjeras, ha propiciado pobreza en la mayoría de la población por lo que los consumidores menores tienen la necesidad de hacer gastos mínimos para pequeñas cantidades lo que el mercado público puede satisfacer fácilmente pues la compra no está inducida ni obligada a cierto peso o cantidad.

CUARTO. *El asunto de la injusta competencia de los grandes corporativos comerciales contra los mercados públicos no sólo tiene referencias comerciales sino culturales. Los mercados públicos están amenazados y no sólo son parte de un paisaje urbano propio de barrios y colonias, sino constituyen formas de comunicación, solidaridad, arraigo y convivencia cotidiana que una cadena comercial está imposibilitada a ofrecer. Alrededor de un mercado público hay una serie de establecimientos centrales de la colonia como panaderías, tortillerías, farmacias, vinaterías, paletterías que son el alma de un barrio, de una porción de la ciudad.*

QUINTO. *Sirve como antecedente a la presente propuesta con punto de acuerdo, de fecha 06 de agosto del pasado 2008, en el que se instó al Gobierno del Distrito Federal a llevar a cabo mesas temáticas de discusión con las asociaciones de comerciantes y locatarios organizados para revisar y fortalecer el marco jurídico en el que llevan a cabo sus actividades los Mercados Públicos, otro tema relevante fue la protección que deberían tener los Mercados Públicos en relación a los centros comerciales y sus cadenas de oferentes y se pidió ejercer un radio de acción en el que se protegiera esta actividad comercial.*

CONSIDERANDO

1. De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, son 295 los mercados oficiales que existen en la Ciudad de México, en los que hay 69 mil 364 locatarios.

2. La delegación con más mercados es Gustavo A. Madero con 50, le siguen Venustiano Carranza con 40 y Cuauhtémoc con 37, mientras que las demarcaciones con menor número son Magdalena Contreras y Cuajimalpa, con cinco en cada una.

3. Por lo antes, expuesto y preocupados ante tal circunstancia, apoyamos decididamente a los locatarios de los Mercados Públicos, quienes han visto afectada su actividad productiva ante una competencia depredadora de sus espacios de distribución, gracias a este trabajo coordinado logramos: la creación del Comité de Mercados Públicos, que es un órgano colegiado, cuyo objetivo central es: diseñar mecanismos y actividades para el mantenimiento de los mercados, coordinar acciones para su construcción, y opinar sobre la transferencia de recursos para su mantenimiento. También, como parte de los logros se incrementó a través del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009, votado por esta Soberanía el pasado 15 de diciembre de 2008 y publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 30 de diciembre de 2008, dicho instrumento económico-jurídico, contempla un incremento histórico para la aplicación de recursos públicos para mantenimiento y remodelación de mercados públicos, otorgando doscientos cinco millones ochocientos mil pesos, para mercados

públicos. Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos

FONDO PARA MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS.

DELEGACIÓN	TOTAL 2009
ÁLVARO OBREGÓN	10,516,666.00
AZCAPOTZALCO	3,859,454.00
BENITO JUÁREZ	2,320,474.00
COYOACÁN	8,048,109.00
CUAJIMALPA	571,697.00
CUAHUTÉMOC	32,282,350.00
GUSTAVO A. MADERO	57,100,000.00
IZTACALCO	6,192,893.00
IZTAPALAPA	5,500,847.00
M A G D A L E N A CONTRERAS	11,564,902.00
MIGUEL HIDALGO	8,590,160.00
MILPA ALTA	2,591,135.00
TLÁHUAC	2,065,188.00
TLALPAN	4,198,396.00
VENUSTIANO CARRANZA	9,097,729.00
XOCHIMILCO	41,300,000.00
TOTALES	205,800,000.00

4. No obstante dicho presupuesto, en el caso específico de la Delegación La Magdalena Contreras, de 11 millones 564 mil 902 pesos otorgados para la rehabilitación de sus cinco mercados públicos, en particular en acciones de protección civil para garantizar la integridad física de los

locatarios y clientes.

5. En este caso en particular, la Jefatura Delegacional aplicó esos recursos de manera inadecuada pues se destinaron cinco millones 94 mil pesos para pago de personal; 526 mil pesos para vestuario; cuatro millones 964 mil pesos para vigilancia, y para obra por contrato, sólo 972 mil pesos.

6. Estas circunstancias, nos hacen suponer que a través de las denominadas transferencias de recursos, estos han sido aplicados en otros gastos a juicio de los Jefes Delegacionales prioritarios o indispensables, sin importar que ese recurso se encontraba destinado como ya lo hemos expresado en párrafos precedentes para obra mayor y de mantenimiento para los Mercados Públicos del Distrito Federal.

7. Por lo anteriormente expuesto, es necesario que los 16 Jefes Delegacionales aclaren y precisen el uso y destino de estos recursos, siendo plausible el plazo de 78 horas para que entreguen un informe pormenorizado en el que precisen los tiempos compromiso y las empresas contratadas para tal efecto, a fin de transparentar el manejo de los recursos públicos.

8. Aunado a lo anterior, es preciso que el Comité de Mercados Públicos, sesione y solicite que se rindan cuentas sobre la gestión delegacional en materia de mercados públicos, debido a estas anomalías que se han presentado en el uso de los recursos.

9. Por otra parte, es necesario que la Contraloría General del Distrito Federal, a través de su titular, instruya a los órganos de control interno para que conozcan, investiguen y en su caso sancionen a los Jefes Delegacionales que han desviado los recursos que se habían otorgado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2009, mediante el

Fondo para Mantenimiento y Remodelación de Mercados Públicos.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que:

PRIMERO: SE EXHORTA A LA Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS INFORMEN EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 78 HORAS SOBRE EL USO Y DESTINO DEL FONDO PARA MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE MERCADOS PÚBLICOS, ANEXO AL INFORME SE DEBERÁ REMITIR LOS CONTRATOS DE OBRA Y SUPERVISIÓN, CONTRAIDOS CON CARGO AL FONDO PARA MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE MERCADOS PÚBLICOS EN CADA UNA DE LAS 16 DELEGACIONES.

SEGUNDO: SE EXHORTA AL COMITÉ DE MERCADOS

PÚBLICOS PARA QUE EN SESION EXTRAORDINARIA SOLICITE A LA Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES QUE SE RINDAN CUENTAS SOBRE LA GESTIÓN DELEGACIONAL EN MATERIA DE MERCADOS PÚBLICOS, EL FONDO PARA MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS.

TERCERO: SE EXHORTA AL LIC. RICARDO GARCÍA SAÍNZ PARA QUE INSTRUYA A LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO DE LOS 16 ORGANOS POLITICO ADMINISTRATIVOS PARA QUE PARA QUE CONOZCAN, INVESTIGUEN Y EN SU CASO SANCIONEN A LOS JEFES DELEGACIONALES QUE HAN DESVIADO LOS RECURSOS QUE SE HABÍAN OTORGADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2009, MEDIANTE EL FONDO PARA MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS.

CUARTO: COMPAREZCAN ANTE ESTA SOBERANIA, LOS JEFES DELEGACIONALES QUE HAN EJERCIDO LOS RECURSOS DEL FONDO PARA MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS PARA OTROS GASTOS DISTINTOS AL PRESUPUESTADO.

ATENTAMENTE

Dip. Leticia Quezada Contreras; Dip. Tomas Pliego Calvo; Dip. Carla Sanchezarmas García Dip. Sergio Jiménez Barrios; Dip. María de la Paz Quiñónez Cornejo.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Señor Secretario, consulte a la Asamblea si es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar en contra?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Es para hacer una pregunta a la diputada Leticia Quezada y es respecto a una adición al punto de acuerdo en su primer resolutivo y es con motivo de solicitar se anexe al informe

copia de todos y cada uno de los contratos, tanto de obra como de supervisión adquirido con estos fondos en cada una de las Delegaciones. Si me lo acepta, es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo aceptas, Lety?

Perfecto.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Gracias diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Ponga a votación si se rechaza o se acepta con los anexos de parte suya la proposición.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera, si es tan amable.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Como no, diputado Presidente. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 24 de junio de 2009

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias Secretario. Se levanta la sesión y se cita el próximo miércoles a la misma hora, etcétera, etcétera.

Muchísimas gracias a todos.

A las 13:50 Horas.